E2 Nº 18

www.entre2orillas.com
Revista Transnacional para la Convivencia Intercultural y la Cooperación

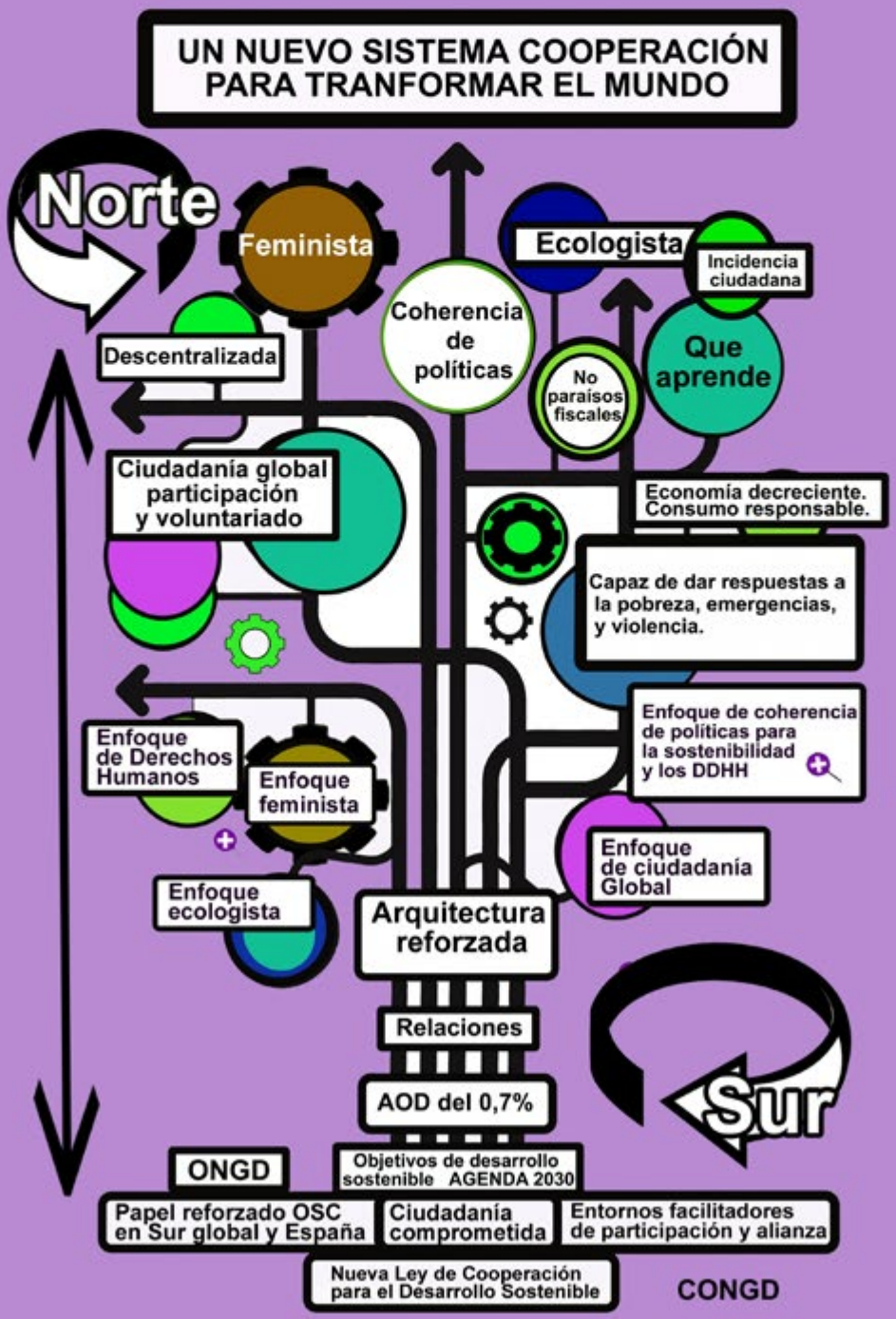

Soumaya Raissouni

E2O Nº18

2021/ 1442 Hijria

Editada por
ATIM
Av. España nº 11 bajo 5
(dentro estación autobuses)
C.P. 26003 Logroño, La Rioja
www.entre2orillas.com
www.asociacionatim.org

Dirección
Mohamed El Gheryb Ghailan

Consejo Editorial
Carlos Usón Villalba
(Jubilado)
Pascual Moreno Torregrosa
(U. P. V.)
Luis Garzón
(U.B.U.)
Mohamed Boundi
(Sociólogo)
Hassan Arabi
(Profesor Universidad Mohamed I)
Leire Pelayo
(ATIM)
Mohamed Chouirdi Bouharma
(ATIM)

Contacto
atim.org94@gmail.com

Depósito Legal
LR1460-2016

Diseño y Maquetación
Cristina Ortega de Frutos

Imprime
Marcaprint Innova SL

Patrocina
Ayuntamiento de Burgos

04

LA COOPERACIÓN EN TIEMPOS DE COVID
Iñaki Diaz y Miguel Rico

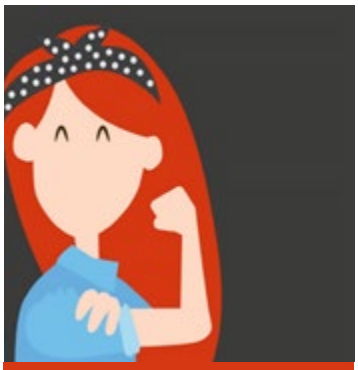

07

FEMINISMO CON DERECHO DE ADMISIÓN
Chaimae Boucharrafa Habi

28

DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
Mohamed Chouirdi Bouharma

30

DISCURSO VICTIMISTA DE MINORÍAS ÉTNICAS
Hassan Arabi

45

ENTREVISTA A SONIA RODRÍGUEZ COBOS
ATIM

51

2021 UN SUPER AÑO PARA LA COOPERACIÓN
Andrés R. Amayuelas

10

LA EPIROGÉNESIS DEL FENÓMENO
Carlos Usón Villalba

14

LA INMIGRACIÓN COMO OPORTUNIDAD
Mohamed Boundi

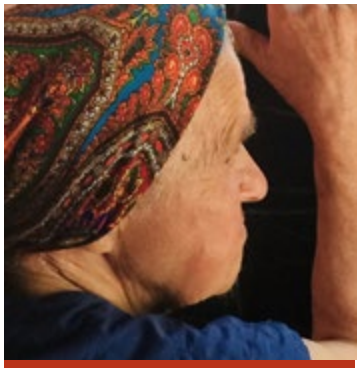

19

REPÚBLICAS QUE SE VACÍAN
Iñigo Jauregui Ezquibela

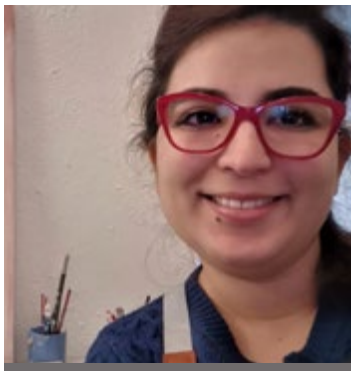

36

TESTIMONIO
Soumaya Raissouni

39

MÁS ALLÁ DE LA VALLA
Alba Uruñuela

43

GACELAS EN LA ARENA
Carlos Usón Villalba

57

¿DÓNDE NOS ENTERRAMOS?
Marian Aretio Romero

61

ANALISIS EFECTO HUIDA
Carmen Díaz Kremer

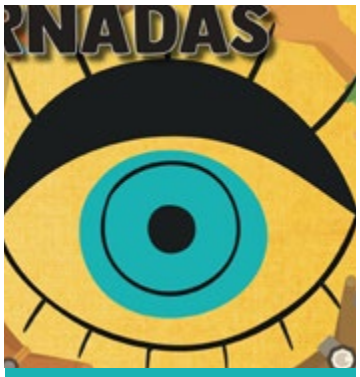

64

CONVIVIR ES AVANZAR
ATIM

Iñaki Diaz y Miguel Rico
Consultoría de Cooperación (www.inakidiaz.org). Pamplona.

La cooperación en tiempos de covid

La cooperación ha dado un giro bastante brusco en las últimas dos décadas. Hemos pasado de una abundancia de proyectos y financiación por parte de la administración pública a ser un sector en exclusión, donde solo se reparten los fondos que sobran. Cualquier crisis hace que la cooperación quede relegada al último lugar; desde la crisis económica de 2009 hemos entrado en una caída libre donde la financiación ha ido a parar a proyectos sociales en los propios países de occidente, y ahora, con la crisis sanitaria está pasando más de lo mismo. Menos mal que en la Agenda 2030 el lema es "no dejar a nadie atrás". Estamos viviendo situaciones complicadas en muchos países en vías de desarrollo donde una crisis sanitaria supone ya el colapso total del precario sistema que poseen en muchas partes, con falta de medios, de recursos humanos y de cualificación profesional.

Se requiere, por el bien del sector y de los titulares de derecho en las poblaciones más deprimidas, que se haga una planificación con criterio.

Es verdad que estamos en tiempos de análisis de la cooperación. Se está trabajando mucho por la eficacia de la ayuda desde la Declaración de París del año 2005. Todos buscamos que la ayuda llegue bien y que se produzca una verdadera transformación social y duradera en el tiempo. Hemos podido conocer casos de proyectos de hospitales convertidos en centros comerciales, muchas instalaciones, construcciones que se hicieron sin mucho estudio de viabilidad, que no han podido ser mantenidos en el tiempo. La sostenibilidad de los programas y el verdadero impacto en los beneficiarios finales sigue siendo una cuestión pendiente en muchas acciones de cooperación. Es momento para la reflexión y para analizar el impacto que ha generado tanta ayuda en tantos lugares del planeta.

La realidad es que hay necesidad de evaluar el impacto de nuestras acciones y trabajar para que la cooperación tenga los resultados que nos proponemos trabajando con indicadores óptimos. Pero es verdad que todo esto no está reñido con una planificación estratégica por parte de los financiadores públicos. En estos 20 últimos años hemos podido ver financiadores muy cambiantes y otros muy anclados en el pasado, pero se requiere, por el bien del sector y de los titulares de derecho en las poblaciones más deprimidas, que se haga una planificación con criterio. ¿De qué nos sirve una convocatoria de un Ayuntamiento que financie los proyectos con trescientos euros? ¿Eso es cooperación? Es necesario que se hagan convocatorias buscando un desarrollo real en las zonas de actuación. Desde las coordinadoras de las ONG en España se está apoyando el hecho de que pueda haber proyectos más grandes, que incluso sean plurianuales y que generen un mayor impacto, aunque sean menores las ONG beneficiadas, para ir en la línea de eficacia de la ayuda de la Declaración de París.

No cabe duda de que para lograr estos objetivos se hace pertinente una mayor diversificación de los financiadores con la emergencia de nuevos colaboradores privados y con la preeminencia de la participación de los socios. En efecto, muchas ONG han vivido de espaldas a sus socios y a las demandas de la sociedad civil de los países de origen. A esto han contribuido las políticas de cooperación de los estados a través de millonarias financiaciones que han raptado los intereses de los ciudadanos, orientando a su antojo la misión y los valores de cientos de organizaciones. De esta forma, los sucesivos Planes Directores de Cooperación, tanto de ayuntamientos y comunidades autónomas como del gobierno nacional, han provocado un continuo cambio en la orientación estratégica de las organizaciones de la sociedad civil, que, en vez de guiarse por sus compromisos con los más desfavorecidos, lo han hecho guiados por la cuantía de las subvenciones de las que podían ser beneficiarios.

Estamos viviendo situaciones complicadas en muchos países en vías de desarrollo donde una crisis sanitaria supone ya el colapso total del precario sistema que poseen.

Ha existido una dependencia absoluta de la financiación pública por parte de las ONG, que actualmente, con una crisis multidimensional y que se extiende a los estados que tradicionalmente han aportado

Evaluar el impacto de los proyectos refuerza su eficacia.

mayores fondos a la cooperación, hace peligrar el sector de las ONG. Progresivamente las ONG occidentales presentan menores recursos técnicos, humanos y financieros, las sedes en los diferentes países donde se coopera están siendo cerradas, profesionales con una larga trayectoria en el sector están siendo despedidos, por lo que está perdiendo una "expertise" valiosísima y difícilmente recuperable. Este escenario, en el que la sobredimensión administrativa ha destruido la reivindicación y las demandas de la ciudadanía, debe dar paso a una cooperación en la que por fin primen los intereses de la sociedad civil, tanto de los denominados países donantes, como de los receptores de la ayuda al desarrollo.

Para ello hay que racionalizar y hacer más efectiva la financiación pública, no vemos sentido a que se retenga parte de la financiación en proyectos tan pequeños. El contar sólo con un 50% o 75% de la subvención inicialmente concedida perjudica a las ONG locales que la ejecutan y que tienen que adelantar los fondos lo que implica que las más beneficiadas sean las entidades bancarias que siguen aplicando unas comisiones abusivas.

Hay que trabajar de la mano la Administración Pública y las ONG y no poner barreras. Se trata de que la cooperación la ejerzan todos los actores involucrados en la sociedad: sociedad civil, empresa privada, gobierno y ONG. No sirve de nada que cada uno haga su batalla por su lado, sino que se tienen que apoyar unos y otros. Por este motivo, la administración pública cada vez tiene que ser más consciente de la labor que estos organismos juegan en la cooperación; no se trata solamente de repartir unos fondos que sobran, sino de plantearse una estrategia concreta en cooperación.

La cooperación ha dado un giro brusco en las últimas dos décadas. Hemos pasado de una abundancia de proyectos y financiación a ser un sector en exclusión.

En algunos lugares, como pueden ser Ayuntamientos de no mucho volumen, es necesario ver la necesidad de contar con técnicas especializadas en temas sociales y de cooperación. Algunas instituciones empiezan a contar con apoyos externos que les puedan preparar unas bases para convocatorias o revisar las propuestas presentadas a través de consultoras con cierta experiencia en el sector. Cada vez es más importante esa profesionalización para que se puedan alcanzar metas más amplias y conseguir una eficacia real de la ayuda en cooperación.

Desde la creación de la Agenda 2030 se ha visto la necesidad de impulsar de manera efectiva y consciente la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la sociedad. No se trata sólo de que se puedan aplicar en los proyectos de cooperación con independencia de los diversos sectores de la sociedad, lo más importante es involucrar a la ciudadanía, a la sociedad civil, porque de ahí tienen que surgir las mayores iniciativas para llegar a tener una incidencia social en todos los aspectos de la vida. Los ODS suponen un gran avance, en cuanto que han salido de una agenda común en la que han participado todos los países con independencia de su PIB, su Índice de Desarrollo Humano (IDH) o su nivel de pobreza. Es la concreción de objetivos para todos los países en el mundo, con diferentes metas para aplicarse en cada zona geográfica. Es una cuestión fundamental que se tiene que abarcar, y más ahora en tiempos de alerta sanitaria. Esta situación actual no ha hecho más que empeorar las cosas a nivel de desarrollo en tantas zonas deprimidas del mundo o han hecho estancarse otras zonas. Las necesidades son muchas y se requiere de un esfuerzo común para ir logrando esas metas.

El trabajo que realizan las ONG en cooperación es imprescindible, pues saben llegar a lugares que otras instituciones no podrían alcanzar. Las organizaciones pequeñas tienen la fortaleza de tener esa confianza, ese *feedback* con los titulares de derechos a los que no pueden llegar los gobiernos. Es importante apoyar a estas organizaciones para

que puedan hacer ese papel como un motor de desarrollo muy eficaz.

Algunos proyectos que hemos evaluado han llegado a zonas realmente alejadas de la población, con socios locales muy competentes y muy dedicados a las actividades, como en el último viaje en 2020 al norte de Kenia, en Turkana. Allí se aprecia como se tiene una misión de trabajo muy concreta, cumpliendo cíclicamente con los contenidos básicos de desarrollo como son la educación, la salud y otros aspectos sanitarios. Es un proceso que cumple de manera íntegra lo que son las metas de los ODS, pero que se llevaba tiempo cumpliendo, sin llamarlos así. Como decía una de las misioneras: "nosotras llevamos muchos años aplicando los ODS".

Uno de los mayores problemas es que la corrupción ha hecho mella en muchas poblaciones alejadas de los centros urbanos, donde se aprovechan de esas situaciones para robar las ayudas que llegan, como pueden ser los proyectos de construcción de carreteras, hospitales, etc. Muchas ayudas quedan en el camino por no alcanzar el dinero al destino final.

Por todos estos aspectos es cada vez más importante potenciar el uso de indicadores en la valoración de los programas. Una Evaluación Externa a un él ayuda a que se tenga una visión más amplia del mismo y de la situación del contexto para que tenga un mejor impacto en la población final. Se trata de sacar unas buenas recomendaciones de cada evaluación para mejorar, tanto por parte de la ONG solicitante, como de la ONG beneficiaria, como del Financiador. Son muchos aspectos y criterios los que se pueden revisar para afinar y ajustar algunos indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos, que permitan medir los enfoques transversales del proyecto, especialmente la igualdad de género, los derechos humanos y el medio ambiente.

A su vez, la medición de impacto constituye en un elemento que permite dotar de transparencia al proceso de implementación de las políticas de cooperación al desarrollo. Esta dimensión favorece la visión que tienen los ciudadanos de las acciones que se financian a cargo de los presupuestos públicos. Una buena evaluación externa permite aportar información acerca del cumplimiento de los objetivos de un proyecto y debe incluir entre sus productos la celebración de una jornada pública de difusión de los resultados. La importancia de estos actos se cifra en ser lugares de encuentro entre la ciudadanía y los gestores de las organizaciones, donde se refleja el impacto que las acciones están teniendo en los titulares de derechos. Se trata de procesos de control de las intervenciones de las ONGS que sólo son posible a través de las evaluaciones externas.

Las acciones de evaluación pueden mejorar el funcionamiento de las ONG y sus proyectos, convirtiéndose en una herramienta para tiempos de crisis.

Las evaluaciones deben medir también el impacto de los proyectos, es decir, no solo los resultados inmediatos de la intervención, sino también si se están logrando cambios sostenibles en la calidad de vida de los titulares de derechos. Esta dimensión del proceso evaluativo es de especial importancia en la actualidad dado que permite valorar el efecto a largo plazo de los programas puestos en marcha. Es una perspectiva de análisis indispensable ante la multiplicidad de iniciativas de cooperación, que, en ocasiones por su carácter efímero, no consiguen crear impacto a largo plazo, profundos, que modifique consistentemente y al alza la calidad de vida de los beneficiarios. A este respecto hay que considerar que la implementación de modelos de valoración de impacto requiere de la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social, así como un profundo conocimiento de las necesidades sociales por las que fue concebido el proyecto.

La evaluación también se constituye en una herramienta de aprendizaje para los gestores de las organizaciones y para las entidades financiadoras. Es habitual que en ella se realice una sistematización de lecciones aprendidas durante el proceso de ejecución del programa. Se trata de identificar buenas prácticas (ya sea en la metodología de la formación, en la organización de recursos humanos y técnicos o en cualquier otro aspecto) que pueda ser consideradas como un "valor añadido" y que sea susceptible de volverse a ejecutar. Generalmente las buenas prácticas se identifican a partir del trabajo conjunto entre evaluadores, gestores de las organizaciones y beneficiarios. Es necesario que exista la combinación entre la "mirada interna" (ejecutores y beneficiarios) y externa (evaluadores) de la iniciativa para ser conscientes de los factores críticos del éxito de nuestras intervenciones.

Toda valoración debe plantearse a través de herramientas participativas con la población beneficiaria. En nuestra experiencia en la evaluación de proyectos en el terreno hemos comprobado que cada contexto exige de herramientas específicas para la obtención de la información y que el testimonio de los titulares de derechos es sustancial. Por eso, junto a una variedad de técnicas cuantitativas (cuestionario, estadísticas, etc.) y cualitativas (entrevista en profundidad, grupo focal) tenemos que idear dinámicas específicas de interacción. En ocasiones se han utilizado dinámicas lúdicas (juego) y otras de ejercicio de roles en domicilios familiares, en las que los beneficiarios se encuentran en mayor confianza.

En definitiva, creemos que la evaluación puede servir para reforzar las intervenciones de cooperación internacional en el actual momento de crisis que vivimos. Ante la reducción de fondos para la cooperación, y las dificultades que la crisis de la Covid-19 ha provocado en el escenario internacional, parece que las acciones de evaluación pueden dotar de eficiencia al sector, mejorar el funcionamiento de las ONG y sus proyectos y aportar los intereses y demandas de la sociedad civil y los titulares de derechos. Convirtiéndose de esta forma en una herramienta para tiempos de crisis que puede ayudar a construir certezas en un horizonte marcado por la incertidumbre.

Chaimae Boucharrafa Habi.
Profesora de Educación Infantil. Logroño.

Feminismo con derecho de admisión

El 8 M conmemora la lucha obrera de 146 mujeres trabajadoras que murieron calcinadas en una fábrica textil cuando protestaban contra la opresión capitalista que les imponía infames condiciones laborales y salarios de miseria[1].

Hoy, bajo el denominado "Feminismo" millones de mujeres siguen ese camino de emancipación convirtiendo este día en una jornada reivindicativa por los derechos y libertades de las mujeres. Desde aquí vaya todo nuestro reconocimiento e identificación, en general, con esa lucha.

Sin embargo, como mujeres musulmanas comprobamos con preocupación que a este feminismo le faltan muchas voces, demasiadas, las de todas las mujeres a las que ignora y desprecia excluyendo la diversidad y pluralidad de vivencias y trayectorias vitales de cada una de nosotras. Éste, ha terminado por convertirse en un feminismo jerárquico, selectivo, supremacista, hegemónico, paternalista y elitista que refuerza el patriarcado y su afán de dominación contra el que irónicamente, se rebela.

En pleno siglo XXI, las mujeres musulmanas continuamos siendo interrogadas por nuestras creencias religiosas, observadas con toda una carga de prejuicios y estereotipos que nos reducen a un concepto de mujer estigmatizada, oprimida y sometida al mandato del varón. Estereotipos que limitan y dificultan nuestro acceso, en igualdad de condiciones, a los ámbitos educativos, laborales, de vivienda, de derechos culturales y religiosos…, siendo únicamente aceptadas si accedemos a esa dócil asimilación que nos despoja de todo lo que nos pueda identificar como diferente y nos fuerza a renunciar a todo aquello que nos distingue como tales, porque de lo contrario, continuaremos siendo excluidas y relegadas a alimentar su discurso paternalista e islamófobo.

Éste [feminismo],
ha terminado por convertirse
en un feminismo jerárquico, selectivo,
supremacista, hegemónico, paternalista
y elitista que refuerza el patriarcado.

La defensa de los derechos y libertades por la que apostamos, es aquella que reconoce y acoge todas las luchas, que son tantas como mujeres habitan en el mundo, entendiendo que estas reivindicaciones deben contemplar la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres abarcando el amplio abanico de aspiraciones, necesidades e inquietudes.

Decimos alto y claro que no queremos profetisas de la liberación, quienes, bajo el pretexto de salvación e integración y en común-unión con aquellas otras mujeres que reconocen haber abandonado su condición de musulmanas, pretenden rescatarnos del yugo del Islam... A todas ellas, les queremos agradecer que nos hayan abierto los ojos, pero lo cierto es que nuestro cuerpo y nuestra mente no se colonizan. ¿Cuándo van a entender que somos protagonistas de nuestro propio destino?

Nos negamos a aceptar ese feminismo que se autoproclama defensor de la libertad de la mujer, cuyos eslóganes de empoderamiento conciben únicamente el destape para entendernos libres, que no solo ignora sino también desprecia la diversidad y pluralidad de pensamiento que no responda al ideal femenino "occidental"; ese feminismo de marketing con doble moral que mira hacia otro lado cuando son violentados y agredidos nuestros derechos como ciudadanas, pero que no considera como tales los que hacen referencia a nuestra condición de musulmanas. Un feminismo que tan solo se moviliza por las más afines e invisibiliza las opresiones que padecemos otras muchas mujeres.

Menos aún admitimos ese discurso de negación y confrontación que divide a las mujeres otorgando la potestad de decidir cuáles son las feministas válidas y cuáles no; que juzga la manera de pensar, hablar y

[1]Este artículo fue escrito al hilo de las celebraciones del 8 de marzo de 2019. Las dificultades derivadas de la pandemia de coronaviurus ha retrasado su publicación pero, desde el consejo de redacción de E2O entendemos que esa celebración no pasa de ser una llamada de atención sobre un compromiso con una lucha que no puede ni debe restringirse a un día concreto, y eso hace que su vigencia sea permanente.

actuar de otras mujeres reforzando el patriarcado y su afán de imposición. Un feminismo que nos sentencia, que habla por nosotras sin nosotras, que pretende dictar nuestra forma de pensar, hablar y actuar, decidiendo por nosotras lo que nos conviene. Un feminismo que obvia que el patriarcado, al final, es una relación de poder y reproduce su misma dinámica, ejerciendo, desde la superioridad, el derecho a decirnos qué tipo de mujer tenemos que ser para considerarnos libres, y lo hacen con el mismo afán de imposición sobre nosotras, con el mismo uso del poder que creen que les confiere su verdad.

Denunciamos que la igualdad continuará siendo una utopía mientras no se rompa la islamofobia y el racismo institucional, político, educativo, mediático, digital… que con sus múltiples formas de violencia y negación continúan validando discursos de odio y legitimando prácticas discriminatorias.

Queremos dejar claro que nuestra lucha no es contra las mujeres, tampoco contra los hombres, sino dirigida a suprimir todas las formas de violencia naturalizadas que conducen a la exclusión y a la confrontación. Reclamamos y reivindicamos un compromiso social e institucional que establezca sinergias para abordar la islamofobia de género y remover los obstáculos que impiden nuestro pleno reconocimiento y derecho de ciudadanía.

Conscientes y orgullosas de nuestra elección, veladas o desveladas, las mujeres musulmanas reivindicamos nuestra legítima capacidad de ser las mujeres que queremos ser, convencidas de que, trabajando por un reconocimiento igualitario entre mujeres y hombres, podremos llegar a la construcción de una sociedad basada en los principios de equidad, justicia social y defensa de los derechos humanos.

Que nuestras luchas no nos separen; nos queremos libres, juntas y empoderadas.

Comunicado leído en la Plaza del Mercado el 7 de Marzo de 2019. ¿Cabemos todas?

"Cuando te quites ese pañuelo, podrás hablar de feminismo"
"Hemos luchado mucho como para que tú vengas y nos hagas retroceder"
"Dar lecciones de feminismo con eso en la cabeza es una contradicción"
"El feminismo y el Islam son incompatibles"
"¿Vas a hablar tú de feminismo? En vuestros países no tenéis ni voz ni voto, ¿con qué cara exigís aquí derechos?"
"El feminismo lucha por la igualdad y la libertad, lo que no llevas puesto no te hace libre"
"Cuando pueda ir a vuestros países sin velo, entonces vienes y pides derechos"
"En España ya hay una cultura, o te integras o te vas"
"¡Sal sin velo, no tengas miedo!"
Y así podría seguir largo y tendido…

Cuando hablamos de feminismo, lo primero que nos viene a la cabeza a la mayoría de nosotras y nosotros es el concepto de igualdad, sin embargo, cuando profundizamos, encontramos que esta igualdad puede ser concebida desde diversas perspectivas.

Si pienso en el feminismo que ha acaparado la mayoría de los espacios, me encuentro con el feminismo de la voz única, hegemónico, supremacista y paternalista, el conocido feminismo blanco. Se trata de un feminismo monolítico y simplista, que ignora el amplio abanico de aspiraciones, inquietudes y necesidades de millones de mujeres que no responden a ese modelo femenino occidental. Es un feminismo que dice estar luchando por los derechos y libertades de las mujeres, ahora bien, ¿los de todas las mujeres?

Las musulmanas somos observadas con toda una carga de prejuicios y estereotipos, presentadas al mundo como oprimidas y sometidas al mandato del varón, en definitiva, sujetos absolutamente pasivos. Para argumentar este discurso, en repetidas ocasiones nos señalan países de mayoría musulmana, y nos exigen explicaciones, ¿por qué habríamos de justificarnos por las practicas misóginas y patriarcales de países que ni siquiera son los nuestros? ¿Es que vamos a ser de todos los países menos de éste? Que quede claro que no negamos ni evadimos la discriminación que sufren millones de mujeres a quienes se está privando de su libertad individual y vulnerando sus derechos, al contrario, la condenamos con firmeza, sea llevaba a cabo en el país que sea y bajo el pretexto que sea. Lo que no permitimos es que se nos haga responsables de actuaciones que tienen lugar en países en los que no hemos crecido ni vivido, países cuyos regímenes están muy alejados de los valores del Islam pese a estar predicando en nombre de éste y que dictan fruto de una interpretación misógina del Corán.

Es el velo, sin duda, el tema más recurrente, y no entendemos cómo una tela puede llegar a suscitar tanta polémica, pero estamos llegando a la conclusión de que el problema no es el hijab, lo que ocurre es que no se acaba de aceptar que una mujer pueda decidir sobre su cuerpo, porque cada vez que lo hace hay un dedo que señala y una voz que sentencia; al final todo gira en torno a la figura del hombre, si nos destapamos, es porque claramente estamos intentando llamar la aten-

ción de éste, si decidimos cubrirnos es porque alguien (hombre) nos está obligando a hacerlo, y yo me pregunto, ¿llegará el momento en el que las prendas usadas por las mujeres dejen de ser debate público?

¡Sal sin velo, no tengas miedo!

Nos negamos a aceptar ese discurso de confrontación que divide a las mujeres, que otorga la potestad de decidir cuáles son las feministas válidas y cuáles no. Un feminismo cuyos eslóganes de liberación conciben únicamente el destape para entendernos libres, y cuya doble moralidad pone en evidencia el "si nos tocan a una nos tocan a todas", y si no, que se lo digan a las jornaleras de Huelva o a las refugiadas.
No queremos formar parte del feminismo que mira hacia otro lado cuando somos violentadas y agredidas, cuando somos expulsadas del espacio público, del ámbito educativo y del mercado laboral. Porque no es nuestro *hijab* lo que nos oprime, sino la sociedad que no termina de entender el verdadero significado de libertad, igualdad y convivencia. Porque estamos hartas de tener que justificar nuestras elecciones, nuestra espiritualidad, nuestra vestimenta, de que se hable por nosotras sin nosotras, y de que se nos infantilice al percibirnos como personas incapaces de ser protagonistas de nuestro propio destino. Hartas de tener que hacernos hueco porque no se nos hace hueco, hartas de que se nos instrumentalice utilizando nuestra cara en las portadas el día de las manifestaciones, pero no se nos brinde espacios en los que podamos expresarnos desde la igualdad.

Decimos sin tapujos, que no queremos profetisas de la liberación que, bajo el pretexto de salvación, lo que realmente quieren es someternos a un proceso de dócil asimilación, entendiendo que cuanto menos musulmanas parezcamos, más integradas estaremos. De nuevo, "o te integras o te vas", que viene siendo lo mismo que, "o te despojas de todo aquello que te identifique como diferente o puerta". Tampoco aceptamos ese discurso de odio llevado a cabo por mujeres que reconocen haber renegado de su condición de musulmanas, que mientras nos humillan y condenan por seguir manteniendo nuestra fe, dicen querer rescatarnos de la opresión. A todas ellas, gracias, pero lo único que queremos es que dejen de reforzar ese patriarcado y afán de imposición contra el que paradójicamente se rebelan. Que se entienda de una vez por todas, que lo que para mí puede ser empoderador, para otra mujer puede no serlo, que hay tantas luchas como mujeres, y que ninguna es más legítima que otra.

Que si mi lucha no es también la tuya, entonces no lo llames feminismo, mientras la sororidad no se aplique a todas las mujeres, no lo llames feminismo, mientras no te cuestiones tus privilegios, no te atrevas a llamarlo feminismo…

Cada vez que alzo la voz para decir que yo también soy feminista, me encuentro con miradas de recriminación e inaceptación, me encuentro con toda una serie de requisitos a cumplir como si de un club se tratara, lo cierto es que me encuentro con un muro de hormigón y no solo con un techo de cristal. Esta discriminación seguirá siendo naturalizada, mientras el racismo y la islamofobia institucional sigan perpetuando dinámicas discriminatorias a través de sus múltiples formas de violencia.

El feminismo y el Islam son incompatibles.

Como mujeres de identidades múltiples, con o sin velo, reivindicamos nuestra legitima capacidad de decidir las mujeres que queremos ser y apostamos por el reconocimiento igualitario entre mujeres y hombres para la construcción de una sociedad basada en la equidad y la justicia social.

Y finalmente, tras este largo desahogo quiero aprovechar para lanzar un mensaje más esperanzador, quiero agradecer el trabajo de todas esas mujeres y también hombres, que están luchando por dar visibilidad al feminismo interseccional y anticolonial. Y que como bien dijo Angela Davis, el feminismo será antirracista o no será.

Que nuestras luchas no nos dividan, porque nos queremos libres, empoderadas y unidas. ▬▬

Carlos Usón Villalba.
Profesor de matemáticas jubilado.

La epirogénesis del fenómeno

Resulta evidente que el paso del neoplatonismo cristiano de los primeros tiempos de la Baja Edad Media al racionalismo científico y filosófico de Aristóteles, traídos de la mano del musulmán Averroes y del judío Maimonides, del que venimos hablando en todos estos capítulos, no fue un camino de rosas. El cambio suponía de hecho una auténtica revolución que puso en pie de guerra a papas, obispos, autoridades universitarias e inquisidores y que estuvo a punto de condenar por heterodoxia al propio Tomás de Aquino. Un cabalgamiento de continentes culturales e ideológicos que a estas alturas del relato resultaba ya inevitable.

Pese a las prohibiciones,
las lecturas,
ya no de Aristóteles
sino del propio Averroes,
siguieron en boga espoleadas
por la actitud de
Toulouse que las potenció.

En este artículo, quizás el más denso de la serie, he querido plasmar la intensidad filosófica e ideológica que rodeó al cambio de paradigma, los temblores ideológicos que suscitó la epirogénesis del fenómeno que, como un choque de placas, supuso la entrada en contacto del escolasticismo con las nuevas ideas procedentes de al-Andalus. Aunque he evitado entrar en el detalle filosófico de las discusiones, no he querido obviar los pormenores más significativos de la brega.

El papa Inocencio III, visto por Bacon y Velázquez. http://www.manuelbear.

Llegada triunfal a una estación desierta.

En 1210 el sínodo de Sens, reunido en París, condenó a Aristóteles y prohibió, so pena de excomunión, la lectura de sus obras sobre Física y los comentarios a las mismas, tanto en público como en privado. Una censura que, cinco años después, se amplió a sus tratados sobre Ciencias Naturales y Metafísica, cuya introducción en las Facultades había supuesto de hecho el hundimiento de toda la tradición neoplatónica a la que la Iglesia se aferraba fervientemente.

El miedo que las autoridades eclesiásticas manifestaban sin rubor era directamente proporcional al entusiasmo que mostraban los jóvenes por las ideas de Aristóteles y los comentarios de al-Farabi o Avicena. Pero, a pesar de todo, algo había cambiado ya en la consideración de los teólogos cristianos que, sin embargo, en ese mismo escrito de condena, recomiendan la lectura de *Dialecticas vetus et nova* y la *Ética* y los *Tópicos* que contienen abundantes enseñanzas morales.

El miedo que las autoridades eclesiásticas manifestaban sin rubor era directamente proporcional al entusiasmo que mostraban los jóvenes por las ideas de Aristóteles y los comentarios de al-Farabi o Avicena.

Estas condenas afectaron a la Universidad de París, una auténtica estación desierta esclerotizada por la tradición y por su propio peso institucional. Ahora bien, el atractivo de las obras aristotélicas era tan sugerente y rupturista que se utilizaron como reclamo cuando, en 1229, se crea la universidad de Toulouse, avalada por San Luis de Francia (Luis IX), primo hermano de Fernando III el Santo de Castilla, en medio de la cruzada albigense proclamada por Inocencio III y en un ambiente de controversia política y religiosa. Ese mismo año de 1229 en el que el trovador y poeta francés, Fulco de Marsella, a la sazón obispo de la ciudad, convocó concilio para luchar contra el entusiasta avance de las ideas albigenses, se firmó el Tratado de París entre el Reino de Francia y el Condado de Tolosa del que se derivó el compromiso de fundar, y costear durante 10 años, la universidad en Toulouse como parte de las humillantes condiciones a las que fue sometido el Conde de Tolosa Raimundo VII.

Un año antes, en 1228, el Papa Gregorio IX diluyó sus recelos aristotélicos y redujo sus exigencias al prudente uso de la filosofía del Estagirita al servicio de la teología. Pero, alertado por la llegada incontrolada de textos aristotélicos, agravada por la huelga general de 1229 en la Universidad de París, envió una carta al profesorado de la Facultad de Teología advirtiendo que la Ciencia Sagrada se fundamenta en los principios que se derivan de la fe y que superan los niveles del raciocinio humano. Como consecuencia de la misiva, el cardenal Jaques Vitry, catalogó para su condena todo aquello que en su opinión se oponía al pensamiento cristiano. Pese a las prohibiciones, las lecturas, ya no de Aristóteles sino del propio Averroes, siguieron en boga espoleadas por la actitud de Toulouse que las potenció tratando de atraer hacia sí al alumnado partidario de las mismas afectado por la huelga parisina.

Una nueva realidad entra en escena cual egregia soprano.

En 1231, el Papa Gregorio IX mantuvo la prohibición mientras se revisaban estas doctrinas para expurgarlas de todo error. Alberto Magno declaraba en 1245 que había que hacer inteligible en latín tanto la física y la metafísica como la matemática del Estagirita, pero ese mismo año, el nuevo Papa Inocencio IV, a pesar de estar convencido de que la batalla contra el aristotelismo se estaba perdiendo, amplió la prohibición a la Universidad de Toulouse. En 1247, Odón de Chateauroux propuso una prohibición radical pero, de forma sorprendente y a pesar de todo, en 1252 la nación inglesa de la Facultad de Artes de París impuso a los estudiantes la obligación de asistir al menos a un curso sobre el *De anima* de Aristóteles y, en 1255, esta misma facultad, en su plan de estudios, apostó por las obras de Aristóteles.

En 1253, las órdenes mendicantes rechazaron apoyar la huelga de estudiantes lo que provocó su expulsión de las aulas. Y, mientras Inocencio IV pedía explicaciones, el obispo de Evreux excomulgaba a los maestros seculares por leer los libros sujetos a condena y estos aireaban su desacuerdo. Estas tensiones, tan evidentes como sostenidas en el tiempo, iban debilitando la cadena que ligaba los estudios universitarios al objetivo único de legitimar los discursos teológicos. Cada vez surgían más y más voces reclamando la necesidad de abrir las aulas a los nuevos saberes. Sirvan como ejemplo los de Siger de Brabante y Boecio de Dacia, ambos profesores en la Facultad de Artes de la Universidad de París. El primero, perteneciente al clero secular, fue canónigo en San Martín de Lieja y, en su *De anima intellectiva*, defiende que la verdad es una cuestión reservada a la fe pero que razón y fe son dos órdenes distintas. Una, a través del razonamiento nos permite conocer el orden natural y con la otra, sobrenatural y cierta, accedemos a la verdad por medio de la revelación. El segundo, dominico, sostuvo, aún con más rigor, la autonomía de la filosofía respecto de la teología. En esa misma época, subrayando la inevitable ruptura, teníamos en Inglaterra al franciscano Roger Bacon que hacía una apuesta explícita por el empirismo y tomaba como base las obras de Aristóteles y Alhacén.

En palabras de Salvador Claramunt en relación a la controversia: "(…) de ningún modo puede creerse que se trató de una mera disputa intrascendente entre mentes frívo-

las; muy al contrario, constituyó el acontecimiento intelectual más importantes del siglo XIII. Los problemas que se ventilaban eran de considerable transcendencia: aceptar sin más la filosofía natural de Aristóteles equivalía a poner en tela de juicio toda la base metafísica de las doctrinas agustinianas, sostenidas tradicionalmente por la Iglesia, con la consiguiente merma de autoridad religiosa de ésta".

Alberto Magno y Tomás de Aquino cerraban así un círculo que habían empezado a trazar Miguel de Escoto y los judíos de la Corona de Aragón como primeros traductores de Averroes.

Entre 1250 y 1270 arrecian de nuevo las prohibiciones al entrar en escena Averroes en medio del enfrentamiento entre seculares y mendicantes que duró de 1252 a 1261. En ella, el triunfo de los mendicantes supuso a su vez el del averroísmo, aunque no sin vicisitudes. A pesar de que el entusiasmo de alumnos y profesores por los nuevos saberes iba en aumento, en 1263, Urbano IV renovó la prohibición. Sin embargo, ante la cantidad y eminencia de los excomulgados por leer y enseñar a Aristóteles, pocos años más tarde, Gregorio IX decidió absolverlos. Los nuevos acontecimientos incitaron en 1268 a San Buenaventura a participar en la polémica con su primera crítica a la Facultad de Artes. En 1270 Alberto Magno, a petición del Papa Alejandro IV, se sumó también a la postura oficial y con él su alumno, el dominico Tomás de Aquino, aportó su airado *De unitate intellectus contra Averroem*, posiblemente como respuesta al *De anima intellectiva* de Siger de Brabante.

En estos momentos, para Buenaventura, y seguramente también para Alberto, no así para Tomás, Averroes era, sin más, un filósofo entre los filósofos y el problema no estaba en sus enseñanzas sino en la propia forma de hacer y entender la filosofía. Fue el Aquinate el que fijó por primera vez el término averroísmo. Un año más tarde, en sus *Conferencias sobre los dones del Espíritu Santo*, Buenaventura insistió en sus críticas y el agustino Gil de Roma, bajo el título *Errores philosophorum*, publicó una lista de 95 errores que estaban siendo enseñados en la Facultad de Artes. A su juicio, procedentes de Avicena, Algazel, Maimónides y Averroes. Poco tiempo duraría esta coincidencia entre Buenaventura, Tomás y Gil pero, en esos momentos, tuvo un inusitado peso y, en 1272, una nueva huelga general trajo como consecuencia una durísima condena del papa Juan XXI que a la sazón no era otro que Juan Hispano -y de la que se libraron, por cierto, tanto Oxford como Toulouse-. Buenaventura (1273) volvió a la carga en las *Collationes in Hexaemeron*, condenando la tesis sobre el imposible carácter de la inmortalidad individual. En ese momento todavía prevalecía el intento de separar a Averroes de Aristóteles y Tomás de Aquino se esforzó en mostrar que el monopsiquismo era un error de Averroes que no estaba basado en los textos aristotélicos.

La crisis estaba servida y era demasiado duradera para obviarla. La urgencia por refutar el monopsiquismo averroísta se impuso y se pensó que lo que no habían podido los argumentos lo lograría la represión de las ideas y de su enseñanza. El obispo de París, Esteban Tempier, condenó en 1270 con pena de excomunión la defensa de trece proposiciones filosóficas. Buenaventura, encabezando las propuestas de los teólogos más conservadores, dictó normas muy estrictas para la enseñanza en la Escuela de Artes y exigió al profesorado un juramento sobre la forma de abordar el tema de la Trinidad o la Encarnación. Como consecuencia de este proceso represivo, en 1276 Siger de Brabante, Bernier de Nivelles y Gosvin de La Chapelle, todos ellos profesores de la escuela de Artes, fueron acusados de herejía y llamados a presencia del Inquisidor de Francia, Simon du Val. En 1277 el Papa Juan XXI llamó al orden al obispo Tempier preocupado por las peligrosas doctrinas que se difundían en París. Tempier y otros dieciséis teólogos redactaron 219 tesis susceptibles de condena. A la "fiesta condenatoria" se sumó también Robert Kilwardby, Arzobispo de Canterbury, del que dependía la Universidad de Oxford, repudiando, entre otras, algunas teorías tomistas. Con todas las "aportaciones", se elaboró el catálogo de prohibiciones *Collectio errorum in Anglia et Parisius condemnatorum.*

La urgencia por refutar el monopsiquismo averroísta se impuso y se pensó que lo que no habían podido los argumentos lo lograría la represión de las ideas y de su enseñanza.

En 1274, Tomás de Aquino, viendo que la represión le cercaba, huyó a Nápoles. La incorporación del sistema deductivo de Aristóteles a través de las cinco vías tomistas para demostrar la existencia de Dios le salvó a él, y a muchos más, de pasar mayores penalidades frente a la Inquisición. La doctrina del Aquinate pasó a ser la oficial de la Iglesia, Juan XXII lo canonizó en 1323, en 1567 Pío V lo nombró doctor de la Iglesia y en 1879 León XIII lo designó patrono universal de todas las escuelas católicas.

Al margen de la obra de J. Lomba, tantas veces citada en estas páginas, este artículo es también deudor de:

BARRIO, José Mª, 1986. *La disputa averroismo-tomismo en el op. «De unitate intellectus contra averroistas», de Tomás de Aquino.* Anales del Seminario de Historia de la Filosofía, VI-86) 986-87-88-89. Universidad Complutense. Madrid

CLARAMUNT, Salvador, 1999. *Un grave conflicto en las universidades del siglo XIII: Los frailes en los «studia».* Anuario de Estudios Medievales", 29. Universidad de Barcelona

MINECAN, Ana María C., 2010. *Introducción al debate historiográfico en torno a la noción de "averroísmo latino".* Anales del Seminario de Historia de la Filosofía Vol. 27: 63-85

Santo Tomás de Aquino, Doctor de la Iglesia. https://www.vaticanocatolico.com/

El lugar de los barítonos en esta escena final.

Alberto Magno y Tomás de Aquino cerraban así un círculo que habían empezado a trazar Miguel de Escoto en la corte de Federico II y los judíos de la Corona de Aragón como primeros traductores de Averroes. Muchos que en su momento escribieran contra las tesis averroístas se posicionaban a favor de ellas. Bien es verdad que llegó un momento de esta encarnizada polémica en la que al andalusí se le asociaron tesis que no eran suyas, unas veces con objeto de difamarle y otras para resituar otras disensiones. Incluso Gil de Lessines, que previamente había reseñado en sus *Errores de los filósofos* un buen número de los que achacaba a Averroes, en 1277 escribió una carta a Alberto Magno claramente averroísta a la que el dominico bávaro respondió manteniéndose dentro del plano de la filosofía pura.

A estas alturas de la película en que resultaba difícil reseñar quienes eran averroístas de verdad, ya no eran las enseñanzas de Averroes las que se juzgan sino sus diversas interpretaciones. El hecho destacable es que una profunda transformación filosófica se había generado dentro de la más incólume de las instituciones. Atrás quedaban las adhesiones inquebrantables de Boecio de Dacia, Siger de Bramante, Juan de Jandún o Marsilio de Padua y las más volubles del quienes creían defender más la institución que el pensamiento. Más allá del exitoso intento de *magister in sacra pagina* por hacer inteligibles a los latinos todas las partes de la filosofía aristotélica -lógica, física, metafísica, ética y política-, el crédito, en el ámbito de las adhesiones, provenía, sobre todo, de un ambiente general que había invadido la ciencia y la filosofía europeas proveniente de al-Ándalus: la defensa de la razón, el gusto por el naturalismo y la separación del tándem filosofía-ciencia (pensamiento) de la religión (fe y creencia). Pero el camino, ahora mucho más llano, siguió precisando de defensores hasta el siglo XVII que como Nicoletto Vernia, Agostino Niifo, Alexandro Archillini o Marco Antonio Zimara, fueron célebres dentro de la Universidad de Padua.

El atractivo de las obras aristotélicas era tan sugerente y rupturista que se utilizaron como reclamo cuando, en 1229, se crea la universidad de Toulouse.

Incluso hubo en el siglo XVI un intento de recuperar al Aristóteles puro, sin contaminación averroista, sin interpretaciones teológicas o filosóficas interesadas, ya fueran averroistas o escolásticas. En este intento participaron Girolamo Donato y Ermolao Barbaro aprovechando la traducción de *De anima* de Alejandro de Afrodísia, quien ya tuviera sus seguidores durante el medievo en la persona de Amauri de Bènes o de Dvid de Dinnat. Aunque claramente superada hacía tiempo, esta fue otra vía de penetración del aristotelismo y el racionalismo en Europa.

En este -aunque no lo parezca- sucinto recorrido hemos dejado en el camino algunos personajes de la época que si bien se les puede considerar colaterales a esta diatriba son fundamentales en otros muchos aspectos relacionados con la construcción de una nueva ciencia que la propia iglesia católica lastró con las obligadas referencias a Aristóteles y Santo Tomás, a partir de ese momento. En ese sentido me gustaría citar a los franciscanos Duns Escoto (1266-1308), profesor en Oxford, Cambridge y París y Guillermo Occam (c.1288-1349) profesor en París y considerado precursor de la ciencia moderna, el empirismo inglés y la filosofía analítica. Al dominico (Maestro) Eckhart de Hochheim (1260-1327) profesor de la Universidad de París. Y, sin salirnos del siglo XIII, Ramón Llul (1232, 1315), Arnau de Vilanova (1238, 1311), Marsilio de Padua (1275, 1343) Thomas Bradwardine (1290, 1349). Incluso Leibniz entró en el debate mucho más tarde con su Discurso sobre la conformidad de la fe con la razón, acuñando el término monopsiquístas, en referencia a los seguidores de Averroes que defendían la unicidad del alma.

Mohamed Boundi
Sociólogo y presidente del CIIDYC[1]. Madrid.

España-Marruecos: La inmigración como oportunidad de acercamiento. Instrumentos legales y operativos.

En las cuatro últimas décadas la inmigración forma parte, de manera recurrente, de los contenciosos bilaterales de la agenda de los gobiernos de España y Marruecos. El objetivo de este artículo es explicar los múltiples problemas que resultan de los intercambios humanos entre ambos países, particularmente los derivados de los flujos migratorios irregulares. Sin perder de vista otros problemas exógenos que dificultan el diálogo bilateral, como es el caso de los referidos a los inmigrantes de terceros países que atraviesan la frontera hispano marroquí de manera irregular.

Para examinar la evolución de las migraciones marroquíes en España desde los años 80, resulta imprescindible explorar los distintos aspectos del arsenal legislativo, convenios y procesos de regulación en los dos estados. Desde esa perspectiva, vamos a analizar el estatuto de Ceuta y Melilla como pasos fronterizos, la protección de los derechos de los inmigrantes marroquíes, la situación de los subsaharianos, la de los menores no acompañados (MENA) y la reagrupación familiar. Nuestro propósito es tratar de entender por qué la cuestión migratoria es una preocupación compartida en las dos orillas del Estrecho de Gibraltar. ¿Por qué exige soluciones consensuadas? ¿Son suficientes las gestiones realizadas para velar por la protección del conjunto de las relaciones internacionales en la zona? Tratamos, en definitiva, de conocer las acciones emprendidas en materia de protección de los derechos de los inmigrantes y de la circulación, de forma legal de las personas entre España y Marruecos. A pesar de su crudeza, en los últimos años la cuestión migratoria se ha convertido en una oportunidad de concertación entre los dos gobiernos sobre une nueva generación de acuerdos y cooperación en materia de gestión de flujos migratorios y empleo. Aun así, hace 25 años, pese a la promulgación de la primera Ley Orgánica 7/1985 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, los ciudadanos marroquíes entraban en el territorio español sin restricción.

El caso de Ceuta y Melilla

Los desplazamientos de los marroquíes hacia España son motivados por varias causas: turismo, asistencia médica, comercio o estudios. Es el caso, desde los años 60, de los miles de marroquíes que trabajaban o estudiaban en Europa. Sólo se les requería el pasaporte para transitar por la península ibérica.

La adhesión de España a la Unión Europea (antes Comunidad Económica Europea) y la aplicación del Acuerdo de Schengen cambiaron el concepto de vecindad entre España y Marruecos adaptándolo a las normas comunitarias que regulan la circulación de las personas. De la pérdida de privilegios para desplazarse libremente entre las dos fronteras nació la figura del extracomunitario que se atribuye a los marroquíes de las zonas limítrofes con Ceuta y Melilla.

Según diferentes estudios, entre el 75 y 90% del total de los MENA son de origen marroquí.

Como resultado, al principio, decenas de miles de marroquíes que suelen acceder diariamente a las dos ciudades por negocios o trabajo temían los efectos de una hipotética exigencia de permiso de tránsito o el eventual cierre de fronteras. Estos temores se disiparon de inmediato puesto que, como se estípula en la "Declaración relativa a las ciudades de Ceuta y Melilla", las dos urbes debían seguir disfrutando de un régimen específico incluido en el Acuerdo de Adhesión al Convenio de Aplicación del Tratado de Schengen.

A tenor de este texto, España mantiene los habituales controles sobre

1 Círculo de Investigación para la Inmigración, el Desarrollo y la Cooperación.

las personas y mercancías "de conformidad con lo previsto en el protocolo 2 del Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas". Además, están exentos de visado de entrada los marroquíes empadronados en las provincias fronterizas de Tetúan y Nador que trabajan o efectúan diariamente negocios en Ceuta y Melilla. A los marroquíes originarios de otras partes del reino se les exige un visado para visitar estas dos ciudades. Un documento que sólo sirve para entrar en ellas. España tiene la potestad de seguir aplicando controles de identidad y exigir otra serie de documentos en "las conexiones marítimas y aéreas provenientes de Ceuta y Melilla que tengan como único destino otro punto del territorio español".

El interés compartido por la protección de los derechos de los inmigrantes

La nueva situación de Ceuta y Melilla no tuvo ninguna incidencia en los intensos movimientos fronterizos a pesar de los malentendidos en el campo de las migraciones durante el segundo mandato de José María Aznar como presidente del gobierno español (2000-2004). Sin embargo, consideramos que el Convenio de la Seguridad Social, firmado en 1979, sigue siendo un logro altamente significativo en el desarrollo de los intercambios humanos.

Desde su entrada en vigor el primero de octubre de 1982, las relaciones laborales se diversificaron permitiendo a los nacionales de un país gozar de un marco legal en el otro. En el preámbulo, los dos Estados se comprometen a respetar el "principio de igualdad de trato entre los nacionales de los dos países en orden a las legislaciones de Seguridad Social de cada uno de ellos". De esta manera, los derechos adquiridos en sus países de origen quedan preservados.

El objetivo de este artículo es explicar los múltiples problemas que resultan de los intercambios humanos entre ambos países.

Este objetivo se plasma en el artículo 3 que estipula que "las normas de este Convenio serán aplicables a los trabajadores españoles o marroquíes que estén o hayan estado sujetos a las legislaciones de Seguridad Social de una o de ambas partes contratantes, así como a sus familiares y supervivientes". El artículo 9 se refiere a los derechos de asistencia médica al trabajador y a su familia en caso de traslado de su país al otro, incluso a las "prestaciones del seguro de enfermedad-maternidad". A tenor de los compromisos manifestados por ambos Estados, las garantías logradas en el Convenio constituyen la base de un arsenal legislativo que será enriquecido a lo largo de las próximas décadas.

Los 105 acuerdos y convenios firmados entre las dos naciones entre 1956 y 2004 se adscriben perfectamente a esta filosofía. Su finalidad es la preocupación por la garantía de los derechos de sus respectivos ciudadanos cuando deciden trasladarse de un país a otro por razones laborales, de estudio o tránsito hacia otros destinos en Europa. Este dato atestigua que el aspecto humano está ampliamente materializado en la mayoría de los textos legislativos rubricados. Esta lista fue ampliada, en febrero de 2019, por la firma en Rabat de 11 nuevos acuerdos.

En el nuevo modelo de esclavitud, son los cautivos los que llaman a nuestras puertas.

La inmigración subsahariana del Estrecho

La preocupación por los derechos humanos ha crecido en paralelo con el aumento de los flujos migratorios a través del Estrecho de Gibraltar. Los movimientos migratorios transnacionales por el Estrecho están ahora regulados, de una parte, por una serie de acuerdos bilaterales entre España y Marruecos y, de otra, por convenios multilaterales con la Unión Europea y su normativa comunitaria. De manera, que la cuestión migratoria ha dejado de ser un obstáculo para el buen entendimiento entre los dos países, lo que ha insuflado oxígeno a las relaciones bilaterales.

El Convenio de la Seguridad Social, firmado en 1979, sigue siendo un logro altamente significativo.

Esto es constatable al ver que la cuestión migratoria no estaba incluida en los acuerdos firmados en la última Reunión de Alto Nivel (Rabat, febrero de 2019). Dado que los problemas que surgen a raíz de la inmigración se tratan ahora en comisiones especiales de los ministerios de Interior, muchos actores internacionales (UE, ONG, terceros países, organizaciones internacionales…) están explorando distintas respuestas a la situación de "los sin papeles" subsaharianos asentados en las zonas limítrofes de Ceuta y Melilla durante décadas.

Sin futuro en la mirada. Solana Pyne y Erik German | GlobalPost para lainformacion.com.

En la actualidad, los naufragios de pateras en el Estrecho, la intervención de las patrullas de vigilancia marítima y la presión de los refugiados son analizados por las dos partes con menos crispación. Sin embargo, motivados por la ayuda y la solidaridad humanitaria, en las negociaciones intervienen numerosos actores como las autoridades de Madrid y Rabat, la UE, los países de origen de las víctimas, las organizaciones internacionales especializadas o las ONG. Aun así, Marruecos y España se reservan el derecho a la aplicación del Acuerdo firmado en 1992 sobre la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros que han entrado ilegalmente en sus territorios.

El nuevo planteamiento de la cuestión migratoria en la UE abarca ahora la casi totalidad de los tipos de migración internacional.

Este texto forma parte de la primera generación de acuerdos bilaterales firmados al comienzo de las iniciales y tímidas olas de subsaharianos que intentaban llegar desde el norte de Marruecos a las playas andaluzas. El gobierno español comenzó entonces a actuar a nivel jurídico y de seguridad para controlar los flujos migratorios. Como medida emergente, en 1995 elaboró el "Plan para la integración social de los inmigrantes", que se consideraba como "política de futuro". El documento asume que "la inmigración es, hoy por hoy, un hecho imparable en Europa, por lo que es necesario promover la convivencia entre los inmigrantes y la población autóctona, y prevenir, así, las actitudes xenófobas".

Los menores no acompañados

A partir del año 2000, surgió la cuestión de los menores no acompañados (MENA) en un momento en el que la situación irregular de los subsaharianos preocupaba altamente a las autoridades en los dos países. Se asumió como un punto importante en la agenda política de los dos gobiernos puesto que la mayor parte de los menores no acompañados que logran sortear los controles fronterizos provienen de Marruecos y su número no ha parado de crecer año a año.

Con el arraigo de la inmigración marroquí, las mujeres actúan como madres, trabajadoras y jefas de familia.

La gestión de los MENA en España es competencia autonómica y, la escasa coordinación entre las comunidades, sumado a las difíciles circunstancias que atraviesan los menores, que dificultan su identificación, antojan complicada la tarea de obtener un censo fiable y exacto. En 2018, el informe del Defensor del Pueblo de Andalucía admitía que no se dispone de cifras certeras ni información de sus paraderos. De hecho, su número varía dependiendo de la fuente y el momento cronológico que busquemos. Según un estudio de Save the Children, en 2017 se contabilizaron 6.414 MENA en el territorio español, de los cuales "se registraron 2.417 de nacionalidades marroquí y argelina". En 2018 se contabilizaron "6.991 nuevas llegadas de menores migrantes sin referente familiar". En marzo de 2019, fuentes del gobierno estimaban en 8.000 el número de MENA de origen marroquí "en España, de los que más de 600 están en Melilla". Según diferentes estudios, entre el 75 y 90% del total de los MENA son de origen marroquí. Esto se debe principalmente a la proximidad geográfica y al carácter de Ceuta y Melilla como fronteras Sur de Europa.

Como señalan algunos investigadores en sus trabajos sobre la descripción de las artimañas usadas por los MENA en el viaje clandestino de desde Marruecos, las rutas y métodos suelen ser de carácter improvisado. Estos niños reconocen que arriesgan su vida en el viaje. Según el perfil descrito por la ONG Save the Children, "son niños sin papeles y desprotegidos, muchos de ellos sin familias y en riesgo de exclusión social, aunque son una minoría dentro de los miles que cada año se integran en los sistemas de recepción, la posible solución sería facilitarles nuevas alternativas".

Actualmente, este fenómeno parece lejos de desaparecer y constituye un desafío a las políticas migratorias por tratarse de menores sin papeles, sin referencia social ni perspectivas de futuro, publicaba El País el 14 de marzo de 2019. Se trata de uno de los últimos expedientes sin resolver de la cuestión migratoria en la agenda diplomática. No obstante, esta preocupación originó la firma de un primer memorándum de entendimiento sobre la repatriación asistida de menores no acompañados (Madrid, 23 de diciembre de 2003). Más adelante, ambos gobiernos rubricaron un segundo memorándum "sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado" (7 de marzo de 2004). Tras su entrada en vigor, este documento se materializó en un acuerdo que mantuvo la misma denominación (22 de marzo de 2013). Si bien su aplicación se enmarca en la filosofía que predomina en la cooperación bilateral en materia de migración, sus objetivos se resumen en el artículo 3 que señala el compromiso de las dos partes a impulsar iniciativas de desarrollo económico en las regiones marroquíes de origen de los menores, la lucha contra el tráfico de seres humanos, la prestación de asistencia y protección de estos menores y premiar su "retorno asistido al seno de sus familias o a la institución de tutela del país de origen, así como su reinserción social".

MENAS. Un regalo convertido en problema.

Reagrupación familiar

El presente y el futuro de los MENA corrobora el interés de las autoridades de ambos países por los aspectos sociales de las migraciones, incluso los de las familias de inmigrantes. Interviene a este nivel el proceso de reagrupación familiar. El objetivo de su institución es erradicar la inmigración irregular que afecta al colectivo marroquí y que sustenta la génesis de estereotipos y prejuicios generalmente negativos.

Con la puesta en marcha de un arsenal de instrumentos jurídicos y administrativos, acuerdos, leyes y memorándums se pretende instaurar una nueva cultura migrante para impulsar en la Unión Europea (UE) las iniciativas de solidaridad, convivencia y acercamiento de las dos sociedades. Esta postura ha sido llevada a efecto gracias a "la aprobación de una directiva sobre la reagrupación familiar a favor de los nacionales de terceros países que residen legalmente en el territorio de los Estados miembros, con excepción de Reino Unido, Irlanda y Dinamarca". Las facilidades previstas en la ley española para la llegada de los hijos menores y esposas marroquíes a través de procesos de reagrupación familiar van a abrir un nuevo capítulo en la cooperación migratoria entre los dos países.

La preocupación por los derechos humanos ha crecido en paralelo con el aumento de los flujos migratorios a través del Estrecho de Gibraltar.

Con el arraigo de la inmigración marroquí, las mujeres actúan como madres, trabajadoras y jefas de familia. Con este estatuto, las mujeres "ya no son sólo un complemento de las migraciones masculinas, sino que se convierten, además, con carácter relevante, en agentes autónomos de los flujos migratorios".

Conclusión

Las migraciones transnacionales han conseguido unir a España y Marruecos en el modo de gestionar los movimientos humanos convirtiéndose en polos de acogida y salida de inmigrantes.

A diferencia de décadas anteriores, el tema migratorio ha dejado de ser una preocupación prioritaria en la agenda diplomática de los gobiernos de ambos países. Para fortalecer la condición de los inmigrantes en situación regular, el nuevo planteamiento de la cuestión migratoria en la UE abarca ahora la totalidad de los tipos de migración internacional: trabajo, estudio, salud, familia, temporal, circular, etc. lo que permite que numerosos temas bilaterales, hayan sido resueltos por las normativas comunitarias. Quedan sin remediar otros flecos de la cuestión migratoria como los casos de los MENA marroquíes en España y la situación de los sin papeles subsaharianos que se amontonan en el Norte de Marruecos y las afueras de Ceuta y Melilla. ¿Podría la UE aprovechar el buen momento que atraviesan las relaciones hispano-marroquíes para aportar su apoyo con el fin de superar estos últimos escollos? El objetivo, para vencer este desafió, es acabar con las angustias de los inmigrantes -incluso los sin papeles- y convertir el Mediterráneo Occidental en una zona modelo de gestión de movimientos humanos.

Encuentros al más alto nivel de los porteros de esta discoteca llamada Europa.

Iñigo Jauregui Ezquibela
Profesor de filosofía I.E.S. Sagasta. Logroño.

Repúblicas que se vacían

Pasajeros de un autobús público (Odzun, Armenia).

La caída y posterior desintegración de la U.R.S.S. a comienzos de la década de los 90 provocó unas consecuencias que siguen vigentes treinta años después. La más inmediata, si adoptamos un punto de vista de carácter geo-político, fue, y sigue siendo, el nacimiento de quince nuevos estados (Lituania, Letonia, Estonia, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Georgia, Armenia, Azerbaiján, Turkmenistán, Kazajastán, Uzbekistán, Tajikistán, Kirgiztán y Federación Rusa) donde antes sólo había uno. Sin embargo, es evidente que hubo muchas más como, por ejemplo, la difusión y generalización de la idea de que las nuevas repúblicas y sus respectivas poblaciones estaban a punto de acceder a una nueva era, una era repleta de prosperidad económica y libertades personales.

Las economías de estas repúblicas han sido víctimas de alguna de las peores versiones del sistema capitalista alejado de cualquier noción de justicia social.

Desde entonces, han trascurrido algo menos de tres decenios y, a decir verdad, pocas, muy pocas de entre esas quince antiguas repúblicas han logrado recuperar el tiempo perdido durante los 70 años de socialismo soviético. El nivel de desarrollo o los derechos que disfrutan los ciudadanos de la práctica totalidad de países occidentales siguen manteniéndose fuera de su alcance. La única excepción la constituyen las repúblicas bálticas. El resto de estados sufre, en diversos grados, distintas patologías que van desde los conflictos territoriales y las guerras de baja intensidad hasta el extremismo religioso, la inestabilidad política y económica, la autocracia o la corrupción institucional. Por eso no tiene nada de extraño que los habitantes de estas naciones se muestren enormemente escépticos en relación a su propio futuro y al

Khrshchevski, bloque de apartamentos construidos durante el periodo soviético (Chisinau, Moldavia).

del estado en el que viven o que los de más edad añoren sus años de juventud, los que vivieron bajo el régimen presidido por el Partido Comunista de la Unión Soviética. Y no, no se trata de nostalgia, ni de considerar que cualquier tiempo pasado fue mejor. Muchos ciudadanos georgianos, ucranianos, rusos, uzbekos o azeríes están convencidos que el nivel de vida y las ventajas sociales que existían en las décadas de los 60 o de los 70 del pasado siglo no van a restablecerse o que éstas eran netamente superiores a las actuales. Además de gozar de vivienda, sanidad y educación gratuitas, todos disponían de un empleo, de un mes de vacaciones y hasta de una jubilación razonablemente retribuida. En la actualidad, sin embargo, las economías de la mayor parte de estas repúblicas han sido víctimas de alguna de las peores versiones o manifestaciones del sistema capitalista. Un capitalismo rampante, completamente alejado de cualquier noción de equidad o justicia social, que no garantiza el cumplimiento de los derechos sociales y laborales instituidos por el régimen anterior y al que, además, nadie parece capaz de poner freno.

Uno de los síntomas, aunque no el único, de esta decepción o pérdida de confianza en el sistema es el fenómeno migratorio que, en distintos grados y modalidades, sacude a todos o casi todos estos territorios. Y no, no se trata solamente de migraciones interiores, de los trasvases demográficos que, habitualmente y como en el caso de España, se han dado entre zonas rurales y urbanas. Se trata de pérdidas netas y constantes de población, de una reducción continuada de los contingentes demográficos de varios de estos países. Existen casos y casos, como sucede con la Federación Rusa. La pérdida de población que le aqueja no es fruto de la emigración sino de un saldo vegetativo con signo negativo. En 1991 y según cifras oficiales, Rusia contaba con un total de 148'3 millones de habitantes, en 2010 su número se había reducido a 141'9. Por otro lado, durante ese mismo año, la diferencia entre nacimientos y defunciones fue de -240.000.

Muy pocas de entre esas quince antiguas repúblicas han logrado recuperar el tiempo perdido durante los 70 años de socialismo soviético.

Con el fin de ilustrar alguna de las afirmaciones a las que acabamos de aludir, hemos elegido tres ejemplos, tres repúblicas de la extinta Unión Soviética que, tras su disolución, obtuvieron la independencia: Moldavia, Armenia y Georgia. Esta elección obedece, principalmente, a dos motivos. El primero tiene que ver con un conocimiento directo de las mismas, con la observación *in situ* de las dificultades, presentes o pasadas, que han experimentado cada una de ellas. El segundo está relacionado con el hecho de que los resultados obtenidos al estudiar sus casos, la evolución de sus poblaciones o los cambios que han experimentado desde que se convirtieron en sujetos políticos de pleno derecho, pueden extrapolarse al resto de ex-repúblicas o, incluso, a otros países ajenos a ese ámbito geográfico.

Es preciso añadir que, a pesar de sus diferencias, los tres países elegidos exhiben ciertas semejanzas que van más allá de ese pasado común al que nos hemos referido más arriba. Una, la más evidente, reside en su debilidad demográfica, territorial y económica, una vulnerabilidad que se acrecienta si comparamos cualquiera de sus indicadores estadísticos con los de su enorme y poderosísimo vecino. Mientras que la superficie de Rusia asciende a 17 millones de kilómetros cuadrados y su población actual rebasa los 140, Georgia, el mayor de los tres, no alcanza los 70.000 kilómetros y se tiene que conformar, como en los otros dos casos, con un censo que se halla por debajo de los 4 millones de habitantes. Algo semejante sucede con el P.I.B. o con la renta bruta per capita. Según los datos elaborados por el Banco Mundial, el P.I.B. de la Federación Rusa en 2018 ascendió a 1.657'55 billones de dólares en tanto que la renta per capita de sus ciudadanos fue de 26.470 dólares. Por el contrario, el P.I.B. de Georgia, el mejor posicionado de los tres países alcanzó los 16'21 billones (americanos), 12'43 el de Armenia y 11'31 el de Moldavia. Entre tanto, y siguiendo el mismo orden, la renta per capita de cada uno de sus habitantes fue de 10.900, 10.460 y 7.680 dólares.

Otro de los aspectos a considerar estriba en las dificultades que han encontrado al tratar de integrarse en el escenario internacional y de hallar un lugar bajo el sol, un mar-

co estable en el que desarrollar sus propias iniciativas y ganar cierto grado de reconocimiento o peso político. Aunque buena parte de la responsabilidad de este estado de cosas recae en la incompetencia, venalidad, falta de experiencia y caciquismo de las respectivas clases políticas, no hay que desdeñar el papel desempeñado por las continuas ingerencias de Rusia y sus servicios secretos encarnados en el F.S.B (Servicio Federal de Seguridad). La peor y mayor muestra de este tipo de actuaciones ilegítimas consistió en la promoción de conflictos territoriales de carácter violento en todos y cada uno de esos tres estados. La repetición del mismo *modus operandi* en el que una minoría, providencialmente apoyada por tropas o paramilitares rusos, logra independizare por la fuerza y *de facto*, aunque no *de iure*, del estado del que formaban parte (tal como ha sucedido recientemente con las autodenominadas repúblicas populares de Donetsk y Luhansk), sugiere premeditación, intencionalidad o voluntad desestabilizadora. El primero y más cruento de todos estos enfrentamientos, el conflicto de Nagorno – Karabakh (Artsakh en lengua Armenia), protagonizado por armenios y azeríes, se prolongó entre 1991 y 1994 con un saldo de cerca de 30.000 fallecidos y centenares de miles de desplazados. Durante ese mismo periodo (1992-1993), la región georgiana de Abkhasia (Abkhazeti) emprendió el mismo camino con resultados muy similares: entre 20 y 30.000 víctimas mortales y un cuarto de millón de refugiados. En agosto de 2008, la República de Georgia se vio envuelta en un conflicto similar. Los protagonistas de este nuevo episodio fueron los sud-osetios, los habitantes de Osetia del Sur o Samachablo. Por último, Moldavia no corrió mejor suerte y en 1992, después de una guerra relámpago y alrededor de un millar de muertos, tuvo que aceptar a regañadientes la secesión de Transnistria, la parte de su territorio que se extendía a lo largo de la orilla izquierda del río Dniester.

En lo que resta de artículo, trataremos de señalar, a grandes rasgos, algunas de las características más significativas de cada una estas repúblicas haciendo especial hincapié en su situación demográfica y en los flujos migratorios que las han privado de los sectores de población que, además de no resignarse, cuentan con mayor iniciativa y están más capacitados profesionalmente.

Moldavia

La República de Moldavia o República Moldava es una nación interior, sin salida al mar, situada en el sudeste de Europa que confina al norte, este y sur con Ucrania y al oeste con Rumania. Su territorio alcanza una extensión de 33.851 kilómetros cuadrados y cuenta con unos suelos extraordinariamente fértiles llamados *chernozem* (tierra negra) ricos en humus, potasio, fósforo y otros oligoelementos. Tanto es así que, en tiempos de la Unión Soviética, ocupaba el sexto lugar en cuanto a producción agrícola superando los resultados de repúblicas diez o veinte veces mayores.

Desde el punto de vista físico, Moldavia carece de grandes o llamativos accidentes geográficos. El paisaje está dominado por valles fluviales y colinas parcialmente forestadas que, salvo en el caso del monte Balanesti, no superan los 400 metros de altitud. Los únicos ríos que merecen recibir ese nombre son el Prut y el Dniester. Ambos nacen en Ucrania y discurren de norte a sur hasta desembocar en el Mar Negro. Las ciudades más populosas son su capital, Chisinau, situada en el centro seguida por Balti (norte), Comrat (suroeste) y Bender-Tighina y Tiraspol (Transnistria).

Los armenios
viven en un estado
de ensimismamiento,
ajenos a la realidad
que les rodea, o aferrados
a la nostalgia, a los buenos
y viejos tiempos
en los que el Estado
soviético garantizaba
pleno empleo y cierto
grado de bienestar.

La historia reciente de Moldavia es, en buena parte, fruto de las ambiciones promovidas tanto por la administración y los gobiernos zaristas como por la nomenclatura soviética. Tras la anexión rusa de 1812, el país disfrutó, en 1918, de un brevísimo periodo de independencia antes de solicitar su incorporación a Rumania. El estallido de la Segunda Guerra Mundial y un memorando secreto que acompañaba al acuerdo suscrito en 1940 por Molotov y Ribbentrop provocó una segunda ocupación y la adquisición forzosa del estatuto de república socialista soviética. Esta nueva condición jurídica se prolongó durante cinco décadas hasta que el 23 de junio de 1990, el Soviet Supremo de Moldavia proclamó su soberanía y, posteriormente, a finales de agosto de 1991, su independencia. En diciembre de ese mismo año, la celebración de las primeras elecciones libres acarreó la formación de un parlamento y la proclamación de Mircea Snegur como presidente de la nueva república.

El proceso constituyente se vio gravemente alterado cuando las principales minorías del país, gagauzos y rusos, decidieron, a su vez y cada una por su lado, proclamar su propia independencia y celebrar elecciones al margen de la ley. El estupor inicial fue seguido por la declaración, en marzo del 92, del estado de emergencia y, dos meses después, por choques armados en Transnistria y la ciudad de Bender (los gagauzos, con buen criterio, optaron por la negociación) que se prolongaron hasta julio, fecha en la que Snegur y Boris Yeltsin firmaron el cese de las hostilidades.

Esta guerra no sólo estableció un peligrosísimo precedente sino que, además, supuso la independencia *de facto* de una parte del territorio moldavo (4.163 km^2) gracias a la providencial intervención de un cuerpo del ejército ruso. A día de hoy, el conflicto sigue enquistado y

sin resolver. Ninguna de las iniciativas y conversaciones sostenidas por las autoridades de ambas partes a lo largo de los años han logrado desencallar el problema.

En otro orden de cosas, los efectos de la independencia fueron traumáticos y catastróficos desde el punto de vista económico, político y social. La transición a la economía de mercado sumada a la secesión de la región rebelde generó: pérdida de empleo, cierre de empresas, hiperinflación, privatizaciones, sucesivas devaluaciones de la moneda nacional, recorte o eliminación de subsidios, especulación, disminución drástica de recursos agrícolas, mineros e industriales y, sobre todo, enormes bolsas de pobreza. La crisis resultante generó una contracción económica brutal que se prolongó a lo largo de toda la década de los 90 y que fue bastante más allá de las consecuencias que acabamos de enumerar.

CUADRO 1

AÑOS	**POBLACIÓN** *(en miles)*	**TASA DE NATALIDAD** *(x 1000)*	**TASA DE MORTALIDAD** *(x 1000)*	**CRECIMIE TATIVO** *(x 1000)*
1980	*4.010*	***19,8***	***10,1***	***2,41***
1985	*4.214*	***21,5***	***10,9***	***2,70***
1989	*4.349*	***18,9***	***9,2***	***2,46***
1990	*4.364*	***17,7***	***9,7***	***2,39***
1995	*4.340*	***13,0***	***12,2***	***1,76***
1999	*4.287*	***10,1***	***11,4***	***1,43***

Fuente: http://www.statistica.md, (elaboración propia).

Analizando los indicadores demográficos del periodo 1980 – 1999 (CUADRO 1), observamos que, durante la primera mitad del mismo, el incremento sostenido y moderado de la población moldava y transnistria fue aparejado al aumento de las tasas de natalidad y fertilidad y a la disminución de la de mortalidad. Sin embargo, a partir de 1990, esa tendencia no solamente se detiene sino que, además, se invierte: la disminución lenta y progresiva del número de moldavos coincide con el retroceso de las tasas de natalidad y fertilidad y un avance de la de mortalidad. Este último dato revela, por sí solo, que las condiciones generales de vida debieron empeorar considerablemente.

Si nos centramos en lo ocurrido durante las dos últimas décadas (CUADRO 2) y prescindimos de los datos correspondientes a Transnistria, cuya población ascendía a 656.000 habitantes en el año 2000, constatamos que la sangría demográfica, lejos de detenerse, sigue aumentando dramáticamente con algunos leves repuntes en los restantes indicadores. Si bien es cierto que en ese lapso, la esperanza de vida de hombres y mujeres aumenta desde los 63 y los 71 a los 66 y 75 años respectivamente, la tasa de fallecimientos sigue estando muy por delante de la de nacimientos.

Sección de hortalizas (mercado central de chisinau, Moldavia).

CUADRO 2

AÑOS	*POBLACIÓN (en miles)*	*TASA DE NATALIDAD (x 1000)*	*TASA DE MORTALIDAD (x 1000)*	*TASDE FERTILIDAD (x 1000)*	*CRECIMIENTO VEGETATIVO*
2000	*3.640*	***10,2***	***11,3***	***1,57***	*- 4285*
2005	*3.594*	***10,5***	***12,4***	***1,21***	*- 6994*
2010	*3.563*	***11,4***	***12,3***	***1,30***	*- 3157*
2015	*2.844*	***14,4***	***14,1***	***1,87***	*1007*
2018	*2.730*	***12,8***	***13,7***	***1,82***	*- 2547*
2019	*2.681*				

Fuente: http://www.statistica.md, (elaboración propia).

Al margen de la caída brusca de 2015, que obedece a la introducción de nuevos criterios censales, es necesario subrayar que la principal causa de la contracción demográfica iniciada en 1990 fue, y sigue siendo, la emigración. Según datos del estudio NEXUS (Country´s Migration Profile), llevado a cabo en 2013, el número de moldavos residentes en el exterior era de 411.566, de los cuales, el 70% procedía de áreas rurales y el 30% restante del medio urbano. Por otra parte, la Policía Fronteriza, a fecha 31 de diciembre de 2015, elevaba esa cifra a 753.800. Los destinos más populares en ese momento eran Italia (146.654) y la Federación Rusa, seguidos por Alemania, Ucrania, Estados Unidos, Israel y Canadá.

Armenia

Armenia o Hayastán, como lo denominan sus propios habitantes, es un país desconcertante. Y lo es por su aislamiento geográfico, su difícil relación con los países vecinos y los sucesos que han marcado su historia (difusión del cristianismo; invasiones procedentes de Asia Central; dominaciones sucesivas de los imperios sasánida, bizantino, safávida y otomano; genocidio de 1915; dominación soviética; etc…). Estos y otros factores han dotado a este país de unas peculiaridades extraordinarias o, cuando menos, fuera de lo común.

La República de Armenia es una nación sin salida al mar, pequeña, de poco más de 29.743 kilómetros cuadrados (42.400 si incluimos el enclave de Nagorno-Karabakh y las áreas colindantes ocupadas), situada al sur del Cáucaso y rodeada de estados hostiles (Turquía, Azerbaiján), religiosa y culturalmente incompatibles (Irán) o indiferentes (Georgia). Declaró oficialmente su independencia el 21 de septiembre de 1991 y un mes después, tras la celebración de las primeras elecciones democráticas, Levon Ter-Petrosian fue nombrado presidente. Su mandato se vio completamente condicionado por el conflicto de Nagorno – Karabakh (1991-1994) y las consecuencias que se derivaron del mismo: limpieza étnica, parálisis y aislamiento económico, bloqueo de comunicaciones terrestres y aéreas, incremento de las partidas presupuestarias destinadas a defensa… El balance final de esta serie de acontecimientos fue la pérdida de decenas de miles de vidas humanas; la captura de la sexta parte (16%) del territorio bajo jurisdicción de Azerbaiján; la repatriación de alrededor de 300.000 armenios y la expulsión de otros tantos azeríes; la pérdida de un 60% de su P.I.B. y un empobrecimiento generalizado de la población.

Moldavia.
Los efectos de la
independencia fueron
traumáticos desde el punto
de vista económico,
político y social.
La principal causa
de la contracción
demográfica fue,
y sigue siendo,
la emigración.

Cultural, social, política e históricamente, los armenios se ven o desean verse a sí mismos como europeos. Sin embargo, su localización geográfica y su turbulenta historia desmienten esa versión. En realidad, su identidad nacional es una identidad fronteriza y compleja, a medio camino entre los valores que califican y atribuimos a los occidentales y los que tachamos de orientales u orientalizantes. Tal vez por eso, la mayor parte de sus 3 millones de habitantes viven en un estado de ensimismamiento, ajenos o ignorantes de la realidad que les rodea, o aferrados a la nostalgia, a los buenos y viejos tiempos en los que el Estado soviético garantizaba pleno empleo y cierto grado de bienestar. Cualquiera de estas dos actitudes explica, hasta cierto punto, su orgulloso chauvinismo; el estancamiento político y económico en el que viven sumidos desde hace dos décadas; el desinterés que muestran ante el turismo o la puesta en valor de su riquísimo patrimonio artístico y natural, o los vínculos culturales, político-militares, económicos y laborales que los armenios continúan manteniendo con Rusia. Aunque ningún armenio se atreva a confesarlo todo apunta a que el poderoso vecino del norte es el responsable de garantizar

la independencia y supervivencia económica de este rincón del mundo, protegerle de la revancha azerí y proporcionar trabajo y visados a los armenios que emigran a los conglomerados industriales de los suburbios de Moscú, Krasnodark, Rostov o Stavropol.

Desde el punto de vista demográfico hay que subrayar que Armenia vivió sus mejores momentos durante el periodo soviético. Entre 1950 y 1991, las cifras de población no dejaron de experimentar ligeros y constantes incrementos: 1.354.000 en 1950; 1.867.000 en 1960; 2.518.000, 1970; 3.096.000, 1980; 3.604.000, 1991. Sin embargo, la trayectoria ascendente se frena e invierte a partir de 1991. Tras esa fecha, los registros censales recogen (CUADRO 3), como en el caso de Moldavia, una pérdida constante de efectivos.

CUADRO 3

AÑOS	**POBLACIÓN** *(en miles)*	**TASA DE NATALIDAD** *(x 1000)*	**TASA DE MORTALIDAD** *(x 1000)*	**TASA DE FERTILIDAD** *(x 1000)*	**CRECIMIENTO VEGETATIVO**
1990	*3.545*	*22,5*	*6,2*	*2,63*	*57.889*
1995	*3.255*	*15,0*	*7,6*	*1,84*	*24.118*
2000	*3.221*	*10,6*	*7,5*	*1,30*	*10.251*
2005	*3.155*	*11,9*	*8,4*	*1,36*	*11.120*
2010	*3.073*	*14,6*	*9,1*	*1,55*	*16.904*
2015	*3.007*	*13,9*	*9,3*	*1,64*	*13.885*
2019	*2.965*				

Fuente: http://unstats.un.org, www.armstat.am, www.demoscope.ru (elaboración propia).

El hecho que más llama la atención del cuadro anterior consiste en que el descenso demográfico que se aprecia en cada ejercicio va acompañado por un saldo vegetativo que, sistemáticamente, arroja valores positivos. Si el número de nacimientos supera, con mucho, al de defunciones, ¿por qué sigue retrocediendo la población? La explicación de esta anomalía hay que buscarla, nuevamente, en la emigración, en el desplazamiento voluntario de los armenios que, hallándose en edad de trabajar, no encuentran oportunidades laborales en su propio país. Este fenómeno, favorecido por la existencia de una diáspora histórica integrada por cerca de ocho millones de personas, es motivo de preocupación tanto para las autoridades civiles como para las religiosas. La prueba está en las declaraciones realizadas en septiembre de 2017, durante la sexta edición de la Conferencia Armenia – Diáspora (https://www.diarioarmenia.org.ar), por Serzh Sarkissian, que por aquel entonces ejercía de presidente del país, y por el *katolikos* Aram I. El primero se expresó en los siguientes términos: “Observamos que las tendencias demográficas en

Cementerio y lápidas sepulcrales *(khachkar)* del monasterio de Ardvi (Armenia).

Instalaciones abandonadas de un koljoz (Svarants, Armenia).

nuestro país son extremadamente preocupantes (…) en los próximos años, nuestros esfuerzos estarán dirigidos a acelerar el crecimiento natural de la población y cambiar sustancialmente la proporción emigración-inmigración. Hemos declarado que nuestro objetivo es asegurar que Armenia tenga por lo menos cuatro millones de habitantes para el año 2040". El segundo no se quedó atrás y reiteró su preocupación por ese asunto: "Estamos en una encrucijada determinante de nuestra historia. Seamos realistas y honestos. Armenia se vacía y la Diáspora se agota. Frente a esta peligrosa realidad, las iniciativas al azar no pueden resolver nuestros problemas y sanar nuestras heridas".

La emigración, por consiguiente, ha servido como válvula de escape, como aliviadero de las tensiones sociales y la contestación violenta.

De acuerdo con los datos difundidos por las agencias dependientes de las Naciones Unidas (https://population.un.org y http://hdr.undp.org), la tasa migratoria de la población armenia, además de ser considerablemente mayor que la de sus vecinos, ha sufrido grandes oscilaciones a lo largo del tiempo: entre 1980 y 1985, fue de 3'2 sobre mil; durante el periodo 2000-2010 ascendió a 11'5 y en la actualidad, y desde 2015, ha quedado reducida al 1'7. Por poner un ejemplo, en 2017, el 6'5% de los armenios (194.090 personas) eran migrantes y entre 2013 y 2016, el 24'9% de los hogares se vio afectado por este fenómeno.

Georgia

Dado que ya nos ocupamos de este país en un artículo de esta misma revista titulado: "Supra: la tradición georgiana que traspasa fronteras" (E2O nº 15), hemos decidido prescindir de la información general, disponible en ese trabajo, para centrarnos en la estrictamente demográfica.

Como en los dos casos anteriores, la población georgiana ha sufrido una considerable merma durante las tres últimas décadas aunque se mantiene por encima de los tres millones, cosa que no sucede con Armenia ni con Moldavia. Según la State Comission on Migration Issues (migration.commission.ge), en 1989, antes de la disolución de la Unión Soviética, el censo de Georgia contabilizaba un total de 5.400.800 habitantes; trece años después, en 2002, era de 4.371.500; 3.729.500 en 2015 y 3.729.600 en 2018. Si tomamos como referencia la primera fecha, eso significa que en el transcurso de tres décadas, entre 1989 y 2018, Georgia perdió más de millón y medio de efectivos, cerca de un tercio de la población inicial. Un escenario catastrófico que obedece, en buena medida, a la secesión de Osetia del Sur y Abkhasia y al retorno a sus respectivas repúblicas de los miembros de las minorías que contaban con mayor peso censal. De hecho, en 1989 (CUADRO 4), el 73'7% de los residentes en Georgia pertenecían a la etnia georgiana mientras que en 2002 ese porcentaje ascendió diez puntos hasta situarse en el 83'7%.

CUADRO 4

GRUPOS ÉTNICOS	***1979***	***1989***	***2002***
ABKHASOS	*85.300*	*95.900*	*3.500*
OSETIOS	*160.500*	*164.100*	*38.000*
RUSOS	*371.600*	*341.200*	*67.700*
UCRANIANOS	*45.000*	*52.400*	*7.000*
AZERÍES	*255.700*	*307.600*	*284.000*
ARMENIOS	*448.000*	*437.200*	*248.900*
JUDÍOS	*28.300*	*24.800*	*3.800*
GRIEGOS	*95.100*	*100.300*	*15.200*
POBLACIÓN TOTAL	*4.993.200*	*5.400.800*	*4.371.500*

Fuente: migration.commission.ge (elaboración propia).

Georgia no ha sido la única república ex-soviética que ha padecido o alimentado esta homogeneización étnica. En términos generales, la minoría más perjudicada por este flujo migratorio marcado por el regreso a la madre patria y por el abandono de los países que les adoptaron durante dos o tres generaciones ha sido la rusa. La modesta implantación demográfica lograda durante el periodo de ascenso y consolidación de la U.R.S.S. ha desaparecido, salvo contadas excepciones, de los nuevos estados. Los rusos se han replegado, han abandonado Asia Central, el Báltico y Transcaucasia para refugiarse en lo que antaño fue su territorio histórico.

El organismo mencionado más arriba también facilita abundante información acerca del de los flujos migratorios que tenían y tienen su origen en Georgia. El CUADRO 5 revela que en el año 2000, la mayor parte de los georgianos que emigraban decidían establecerse en Rusia, Ucrania, Grecia, Azerbaiján e Israel. Diez años después, en 2010, se observa un cambio de tendencia motivado por la irrupción de nuevos actores que van ganando puestos y volumen frente a los destinos tradicionales.

CUADRO 5

PAÍS	***2000***	***2005***	***2010***	***2015***
RUSIA	*625.743*	*539.318*	*441.793*	*450.221*
UCRANIA	*73.621*	*67.270*	*64.185*	*64.399*
AZERBAIJÁN	*61.708*	*58.561*	*53.614*	*51.141*
ARMENIA	*46.779*	*30.942*	*25.767*	*40.897*
GRECIA	*71.047*	*78.132*	*85.216*	*83.388*
USA	*10.528*	*15.424*	*20.511*	*24.456*
ALEMANIA	*10.482*	*16.302*	*22.122*	*22.884*
CHIPRE	*6.950*	*10.173*	*16.310*	*17.026*
ITALIA	*317*	*6.271*	*12.224*	*12.226*
FRANCIA	*1.424*	*5.304*	*7.011*	*7.584*
ESPAÑA	*523*	*4.926*	*9.792*	*8.760*
ISRAEL	*21.123*	*14.988*	*9.034*	*9.317*
TOTAL	***967.810***	***886.964***	***810.207***	***838.430***

Fuente: migration.commission.ge (elaboración propia).

Dentro del contexto europeo, cinco son las naciones que, a lo largo de los últimos años, han rivalizado en relación a la llegada y empadronamiento de inmigrantes procedentes de Georgia: Grecia, Chipre, Alemania, Italia y España. Los primeros llevan batiendo todas las marcas desde hace dos décadas. Alemania, Italia y España, por el contrario, nunca habían figurado en la lista de preferencias de los habitantes de esta república pero ahora si lo hacen. En 1990, Grecia recibió 23.963 georgianos frente a los 1.410 de Alemania o los 104 de España. Las cifras más recientes, sin embargo, revelan que algo ha cambiado y que la atracción ejercida por el país helénico se ha visto reducida en beneficio de países más prósperos o con mejores perspectivas económicas. Así se explica el súbito ascenso experimentado en 2010 y 2015 por los tres estados que cierran la lista: Alemania registró 22.122 georgianos el primer año y 22.884 el segundo; España pasó o se acercó a 9.000 e Italia superó los 12.000 en ambos ejercicios.

Conclusiones

Cada vez que se aborda el fenómeno migratorio y su problemática, la inercia, los medios de comunicación o la costumbre nos llevan a situar el foco en tres regiones del mundo: África subsahariana, Oriente Medio y Sudamérica. Sin embargo, y como hemos tratado de demostrar en el presente artículo, este fenómeno es bastante más ubicuo y habitual que lo que solemos imaginar. No solamente afecta a naciones en vías de desarrollo y a poblaciones carentes de formación sino que también ha hecho mella en países que, en el pasado, gozaron de estabilidad social y cierto bienestar económico.

Entre 1989 y 2018, Georgia perdió cerca de un tercio de la población inicial.

Por otra parte, ninguno de los tres países que acabamos de examinar puede ser incluido en la categoría de "estados fallidos", ¡menos mal! A pesar de ello, están lejos de lograr la normalización o cierta estabilidad institucional, social y económica. Después de las tres décadas transcurridas desde su independencia, Moldavia, Armenia y Georgia siguen siendo repúblicas

Friso conmemorativo dedicado al georgiano Josif Stalin (Balneario de Tskaltubo, Georgia).

vulnerables. Esta vulnerabilidad, que obedece tanto a factores externos como internos, se ha cebado en amplísimos sectores de la población y, además de descontento, ha generado frustración, desconfianza y desesperanza. La estrategia migratoria es, por tanto, un síntoma del fracaso de los estados que no pueden o no son capaces de proveer a sus ciudadanos de un trabajo, un medio decente de vida o unos derechos sociales y económicos. Los emigrantes a los que nos hemos referido no han abandonado sus países por gusto sino porque no perciben avances ni mejoras en la situación.

El resto de estados sufre, en diversos grados, distintas patologías que van desde los conflictos territoriales y las guerras de baja intensidad hasta el extremismo religioso, la inestabilidad política y económica, la autocracia o la corrupción institucional.

También hay que tener en cuenta que la ciudadanía de esas tres repúblicas pronto descubrió que ni las libertades recientemente adquiridas ni las movilizaciones y protestas colectivas que periódicamente se sucedían en las calles de Tbilisi (Revolución de las Rosas, 2003), Ereván (crisis de 2008, 2016 y 2018) o Chisinau alteraban el status quo o se traducían en mejoras reales: mayor equidad, crecimiento económico, prosperidad… Tras explorar esta vía y comprobar la falta de progresos, la corrupción endémica y el inmovilismo de las autoridades, muchos decidieron escapar de esa situación, hacerlo a título individual, a través de la emigración. Por consiguiente, este mecanismo ha servido como válvula de escape, como aliviadero de las tensiones sociales y la contestación violenta.

Finalmente, y como sucede en tantos otros asuntos, los movimientos migratorios protagonizados por moldavos, armenios y georgianos muestran aspectos tanto negativos como positivos. La emigración entraña una pérdida, a veces irrecuperable, de capital humano. Los protagonistas de la misma suelen ser, en su inmensa mayoría, personas jóvenes, dinámicas, formadas educativa o profesionalmente que intentan desarrollar sus aspiraciones personales, crear una familia o emprender un negocio. Cuando abandonan sus respectivos países abandonan el futuro o el proyecto de vida que ellos o sus hijos hubieran podido llevar a cabo. Su vida, para bien y para mal, se la llevan a otra parte y, a veces, no hay marcha atrás. La contrapartida consiste en que tanto los ingresos que obtienen como las remesas económicas que, periódicamente envían a sus familiares, sirven para mantener a flote a quienes se han quedado atrás y tienen un impacto real e insustituible en el balance económico, la riqueza o las cuentas de sus países de origen.

Las estadísticas que elabora el Banco Mundial no solamente no permiten albergar ninguna duda al respecto sino que, además, subrayan que los ahorros o los capitales repatriados desde Rusia, la Unión Europea, Estados Unidos, Israel o Canadá hacia Moldavia, Armenia y Georgia constituyen una fracción muy considerable del P.I.B. (entre el 16 y el 12%) y una fuente importantísima de divisas para cada uno de esos estados. En 2018, los moldavos en el exterior remitieron 1.837 millones de dólares, una cifra que representaba el 16’24% de su P.I.B; los envíos de los emigrantes armenios ascendieron a 1.488 (12% del P.I.B.) y los de los georgianos a 2.034 (12´54% del P.I.B.). Ninguna de esas partidas, ni la de ejercicios anteriores, resulta despreciable, todo lo contrario. De modo que podemos acabar señalando que las que comenzaron siendo decisiones o iniciativas realizadas a título individual, absolutamente personales o egoístas –una especie de sálvese quién pueda– han generado beneficios colectivos no previstos en el guión.

Mohamed Chouirdi Bouharma.
Hispanista. Universidad de Tetuan.

Los derechos de participación política de los ciudadanos no comunitarios de España, el caso de los marroquíes

Los derechos de participación política, en general, pueden ejercerse mediante la concurrencia electoral a través del derecho de sufragio, o bien por otros cauces como la afiliación a los partidos políticos, la integración en órganos consultivos, a través del ejercicio del derecho de petición, etc.

La población inmigrante de España, a pesar de tener derechos políticos formales limitados, se ha organizado y penetrado en diferentes organizaciones de la sociedad civil, ya sea alrededor de una identidad nacional o étnica, o integrándose en las instancias de participación existentes. Los analistas de las políticas de integración de los inmigrantes en este país señalan que la contribución política de los inmigrantes es uno de los ámbitos más débiles dentro de los procesos de integración y alertan de que gran parte de la población foránea no tiene derecho al voto, de que los inmigrantes carecen de representación, así como de fallos en las políticas de implementación de los derechos de participación. Lo que redunda en que la democracia española sea de menor calidad. Resulta incoherente que si, en aplicación del artículo 179 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se tienen en cuenta el número de residentes extranjeros de un municipio para determinar la cantidad de concejales a elegir, su opinión no cuente para nada a la hora de elegirlos.

Por ello, y para dotar de una mayor legitimidad y reconocimiento a la joven democracia española receptora de inmigración, sería necesario que se reconozcan como titulares del derecho de sufragio a los extranjeros, que en España suponen alrededor de un 12% de la población.

En este orden de cosas, el Tribunal Constitucional (TC) se ha planteado la naturaleza del cuerpo electoral en las elecciones locales, desvinculando los órganos de gobierno municipal del ejercicio de la soberanía. Como resultado de lo cual, sólo en las elecciones generales podría verse afectado el principio de soberanía nacional consagrado en el artículo 1.2 de la Constitución Española (CE).

Derechos y libertades. Una sinfonía demasiado instrumental. https://www.theguardian.com/.

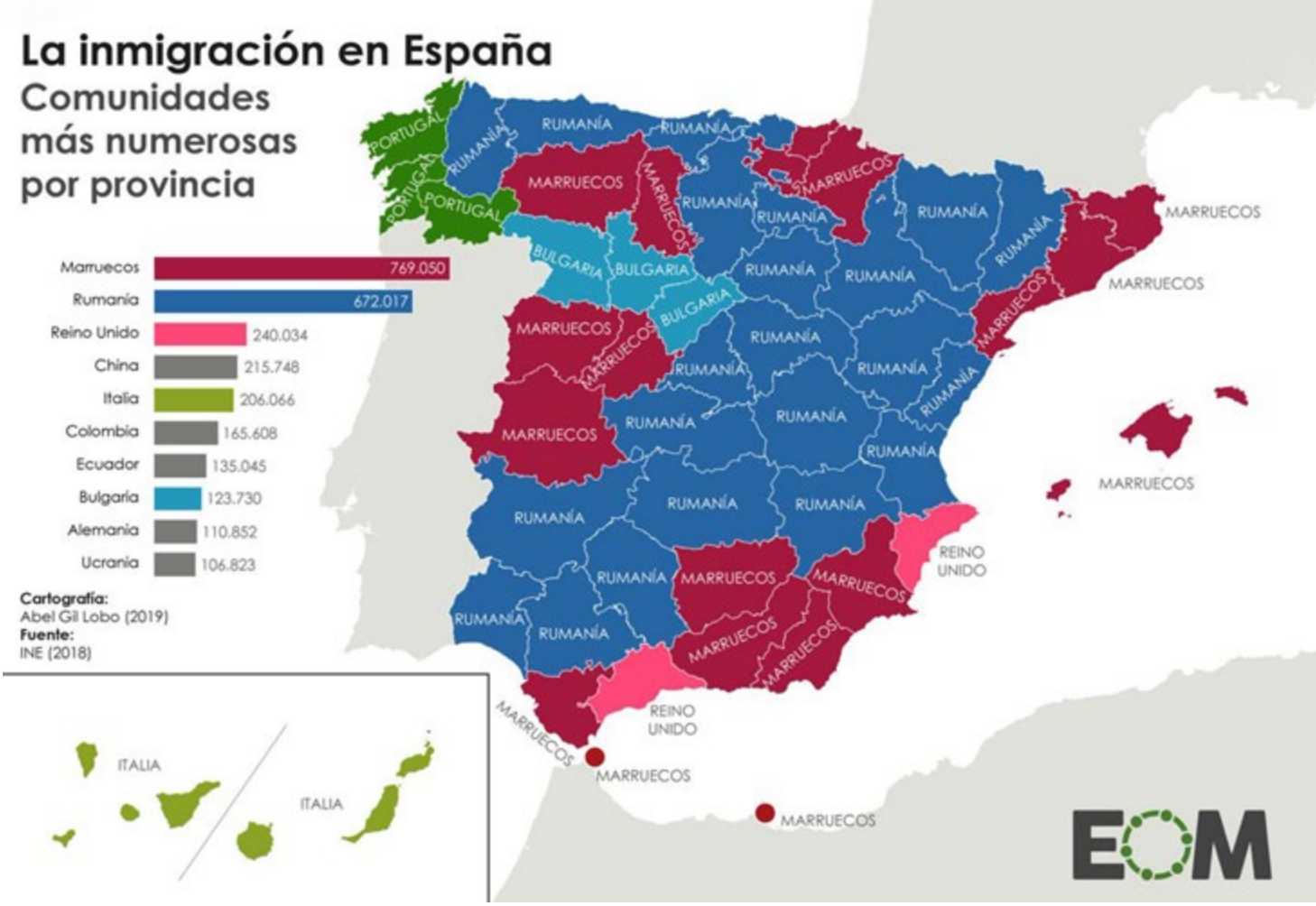

En el mapa se identifica por colores el sentido mayoritario de la inmigración en cada provincia española. INE (2018).

Si acepamos, pues, la tesis del TC de que en el ámbito local se ejerce el poder político pero no se ejerce la soberanía no hay razón alguna para excluir en esa esfera la participación política de los residentes extranjeros en el territorio español.

El convenio bilateral hispano-marroquí [es] la vía idónea para reconocer el derecho de sufragio.

De este modo, sólo con modificar el artículo 13.2 de la CE, sería suficiente para que los extranjeros no comunitarios pudieran participar en las elecciones locales. Pero, no parece que vaya a ser esta la opción más próxima en el tiempo. De momento, la libertad de configuración de los procesos electorales por parte del legislador seguirá condicionada a la posibilidad de conceder el derecho de participación política a los no nacionales atendiendo a criterios de reciprocidad y sólo «para elecciones municipales».

Los criterios de reciprocidad exigidos por la Carta Magna de España a la hora de ejercer el derecho de sufragio, aparte de marcar una diferencia con lo que ocurre con otros derechos cuyo ejercicio no se condiciona a ella, están desvinculando la nacionalidad del ejercicio del derecho de sufragio en las elecciones municipales. Sin embargo, resulta de gran trascendencia el reconocimiento de este derecho a los extranjeros afincados en España, pues supone excluir de él a los residentes no nacionales, 864.546 en el caso de los marroquíes. Cabe preguntarse si podría ser el convenio bilateral hispano-marroquí la vía idónea para reconocerles el derecho de sufragio.

En teoría, sí, siempre que en Marruecos se celebren elecciones y su gobierno acepte conceder el voto a los españoles que residan en su territorio. Pero sabemos que sería necesaria una fuerte labor de convicción para que el gobierno español firmara este convenio con Marruecos, donde reside un número importante de españoles. En cualquier caso, ha de tenerse en cuenta que la implicación política de los inmigrantes puede orientarse, según la coyuntura, hacia los asuntos políticos de la sociedad de acogida, de la de origen, así como de ambas a la vez, según los intereses que vinculen en cada momento a ambos países. Pero, esa perspectiva bilateral puede generar sociedades más cohesionadas y democráticas.

El [no] reconocimiento de este derecho [de sufragio] a los extranjeros afincados en España, supone excluir de él a 864.546 marroquíes residentes en España.

Para lograrlo, los marroquíes residentes en España y españoles afincados en Marruecos deberían convencer a sus gobiernos respectivos para que lleguen a un acuerdo y firmen el convenio que pueda conceder, recíprocamente, el derecho al voto.

Así pues, en definitiva, lo que esperamos de la próxima reunión de alto nivel entre ambos países es que se gesten, decisiones racionales, sensatas y beneficiosas para los ciudadanos de ambas orillas del Mediterráneo.

Dr. Hassan Arabi.
Profesor titular de la Universidad Mohamed I. Marruecos

El discurso victimista en las minorías étnicas. El caso de España.

El victimismo es una actitud individual o grupal, de la cual se sirve un individuo o un grupo, para quitarse toda carga o responsabilidad, poniéndola sobre la espalda de otros. Esta actitud ha ido acompañando al ser humano desde su aparición en la tierra, para sacar beneficios sin coste alguno. Cuando la actitud victimista atañe a un individuo; un amigo, un miembro de la familia, un alumno, etc. el impacto es muy reducido y el volumen de la queja infundada queda limitado a un espacio local, controlado y sin mayores efectos, que los que pueda tener en su entorno. Sin embargo, cuando la actitud es grupal, las cosas toman otra dimensión, porque nos encontramos ante unos grupos sociales enfrentados a otros y, por lo tanto, el impacto tiene una relevancia social, económica y cultural que influye sobre el conjunto de la nación o estado donde se encuentran estos grupos considerados como víctimas. No se trata de casos aislados cuyas quejas pueden resolverse, de una forma o de otra dentro de la legalidad y las normas de un estado, sino que estamos ante un fenómeno que considera al resto de la sociedad, con sus normas y sus leyes, como elementos opresores que tienen hacia ellos poca consideración social, cultural y racial.

A lo largo de nuestra historia, los humanos nos hemos machacado en guerras, nos hemos confrontado por miles de razones y nos hemos humillado cuando perdemos frente al agresor. En fin, es la condición humana en la que impera la supremacía del más fuerte sobre el más débil. Los imperios se han forjado y se han formado siguiendo estas estrategias, que parecen inhumanas desde nuestra posición de seres razonables y desinteresados en la posesión de ningún poder o dominio sobre el resto de los vivos. Pero la fuerza y la obediencia van a la par para conquistar territorios y lograr esclavos que trabajen para sus amos. Si no es así, no hay imperio que valga; desde los más remotos, como los fenicios, pasando por

Ante el muro de las lamentaciones. Revista 80 días.

romanos, musulmanes, españoles, ingleses o hasta hoy en día con los americanos o los chinos, por citar unos ejemplos, todos usan la misma táctica y ejercen el mismo poder para conquistar territorios y lograr mano de obra barata. En la era actual, los esclavos, gozamos de algunos privilegios fruto de la modernidad.

Las personas deben pasar página y construir su presente, mirando hacia el futuro con optimismo y no lloriquear echando a otros la culpa para justificar sus fracasos.

Los conflictos entre culturas y seres humanos con objeto de controlarse y dominarse no tienen porqué ir ligados, necesariamente, con el sentimiento de queja y de considerarse víctima de otros. Las civilizaciones van y vienen, los imperios se forman y desaparecen; son como la vida misma. Todo va y viene y la cadena sigue funcionando, y dentro de esta cadena, existe un elemento, un actor, que promueve las acciones, que es el ser humano; en su dimensión más amplia, con todas sus habilidades, sus artimañas y su afán de protagonismo. Este último, le convierte en depredador para lograr sus fines acaparadores, convirtiéndose en el enemigo principal de su misma especie. Para satisfacer su ego humilla, esclaviza, mata y, si es necesario, aniquila poblaciones enteras. *Homo homini lupus,* me permito parafrasear esta frase del filósofo inglés Thomas Hobbes que determina cuán agresivos somos con nuestra misma especie y, lamentablemente, muchas veces sin razón alguna.

No creo que, algún día, vayamos a cambiar. Es cierto que nuestros hábitos y costumbres estén sufriendo alteraciones sustanciales, pero nuestras actitudes acerca de monopolizar y adiestrar a la plebe siguen intactas, o incluso, han empeorado con las nuevas formas de vida, donde el elemento tecnológico juega un papel primordial. Y pese a todo ello, el hombre debe seguir siendo hombre, a pesar de sus tropezones y sus caídas dolorosas, sus sufrimientos y sus heridas. La historia humana se ha escrito a base de sufrimiento, sangre y el sudor de las personas que lo han perdido todo, incluso su dignidad. La historia sigue y debe seguir, y la humanidad debe seguir redactando escenas de esta historia universal donde todos soñamos con lo mejor, con un mundo donde todos seamos iguales, y donde nadie deba sentirse inferior o superior por lo que es o por su pertenencia a un grupo, etnia, cultura, etc…

Para que esto suceda -y yo estoy seguro que es una utopía, como muchas que existen- se necesitan actitudes positivas capaces de generar energía constructiva. Se precisan actos que partan de la necesidad de auto-ayudarse y auto-concienciarse de que la humanidad somos todos y no es patrimonio de nadie. Y partiendo de esta premisa, cada uno debe creer en sus posibilidades individuales, para luego transmitirla al grupo, en una decisión valiente, para mirar al futuro con osadía y mucha fe en lo que vayamos a aportar a la humanidad. Quedarse con los brazos cruzados y esperar a que lluevan soluciones mágicas es el peor escenario posible para un individuo o grupo social. Recurrir al victimismo es un suicidio que no se lo deseo a nadie, aunque algunos grupos han sacado y siguen sacando provecho de esta insana actitud.

Nuestra historia, lamentablemente, conoce escenarios de colectivos y comunidades étnicas o culturales que han sufrido las agresiones de sus semejantes. Los negros, los judíos, los "indios" en el continente americano, y muchos más casos esparcidos por todo el planeta. Sin embargo, llama la atención el caso de los judíos y los negros, por ser comunidades que, en la actualidad, siguen teniendo un impacto socio-político importante, por sus actos y sus reacciones victimistas.

Nadie pone en duda lo duro que fue la esclavitud de los negros a lo largo de los siglos. La barbarie humana no tuvo límites para con las personas de color negro. La venta de personas y su uso como mercancía, representa la peor escena que conoció la humanidad a lo largo de toda su historia. Los blancos llegaron a considerar a los negros personas desalmadas, tipo cucarachas, para justificar sus más que criminales y viles actos. Lo mismo pasa con la comunidad judía, que ha padecido allá donde estuvo. La persecución de los judíos es un hecho que testimonian los documentos de todas las culturas con las que se han cohabitado. Sólo en el continente europeo, podemos hablar de dos grandes genocidios contra ellos: una en tierras ibéricas, en tiempos de la inquisición, y la otra, ya en pleno siglo XX, con los nazis en Alemania y las cámaras de gas de Auschwitz, en Polonia. Dos hechos que testimonian la deshumanización y la barbarie humana.

Cada uno debe creer en sus posibilidades individuales, para luego transmitirlas al grupo, en una decisión valiente, para mirar al futuro con osadía y mucha fe en lo que vayamos a aportar a la humanidad.

Dicho esto, y reconociendo estos hechos como veraces, estamos ante escenas históricas habituales entre culturas diferentes por razones diversas, aunque siempre prima la economía sobre los demás asuntos que se convierten en pretextos. Las personas deben pasar página y construir su presente, mirando hacia el futuro con cierto optimismo y capacidad de enfrentar los retos que se avecinan, y no mirar atrás y lloriquear, echando a otros la culpa para justificar sus fracasos, o para sacar algún provecho indebido a generaciones que nada tienen que ver con lo que sucedió hace siglos. Respecto a los negros, la mayor parte de los países africanos son independientes y tienen capacidad para construir su presente y su futuro, aunando esfuerzos y trabajando sin mirar la época colonial o la de la esclavitud. La creación de personas resentidas, no ayuda a crear sociedades compactas y mestizas. Los restos de la supremacía blanca sigue existiendo en todo el mundo, donde los negros, los latinos, los árabes y demás culturas y grupos étnicos, económicamente débiles, están todavía padeciendo algunos percances de racismo y xenofobia a los que se debe luchar con decisión y con trabajo firme para auto-confirmarse en la sociedad, pero sin recurrir al victimismo que humilla

Niños en campos de concentración nazis. https://www.tellerreport.com/

y debilita a las personas o grupos que lo usan, como arma arrojadiza, contra el resto de la sociedad.

Los judíos son un caso aparte. El antisemitismo ideológico se está convirtiendo en un arma contra cualquiera que se atreva a criticar o poner en tela de juicio los actos de los sionistas en el mundo. Los judíos han padecido mucho en la historia, pero también han padecido los bereberes en el norte de África, los indígenas en América Latina que fueron exterminados a lo largo de todo el nuevo continente, y los casos son innumerables en todo el planeta. ¿Pueden ustedes imaginar que los indígenas en América Latina hablasen de anti-indiginismo y sacaran leyes que penalizasen a cualquiera que hable o cuestione lo que les pudo suceder a los aborígenes americanos? Y falta les hace. El victimismo de ciertos círculos judíos acapara un poder fáctico y constituye una maquina propagandística que sabe sacar el mayor provecho posible de las naciones donde estuvieron afincados. Ellos saben que la queja te da poder, aunque ese poder no vaya más allá del soborno emocional o de la creación de inéditos niveles de culpabilidad.

En estos últimos tiempos, estamos asistiendo al nacimiento de muchos grupos formados y agrupados alrededor de un fin supremo: conseguir todo lo que quieren a toda costa, usando todas las armas posibles, incluido el presentarse como víctimas para ganar más simpatías en la opinión pública. Así, estamos viendo la organización de los llamados lobbies, como el de los homosexuales, las feministas, las sectas religiosas…, todo un elenco de grupos que se presentan como víctimas para lograr beneficios a costa de las demás personas que no pertenecen a ningún grupo de presión. En este sentido, va la nueva ortodoxia del feminismo que está dejando, de lado, la imagen de la mujer independiente y responsable, sin dejar de ser femenina, en favor de la mujer que juega al victimismo y recurre a la agresividad para vengarse del hombre catalogado como opresor y machista.

El victimismo
es cobardía, chantajismo,
tensión social y fracaso
personal y grupal.

Ya puestos a apelar al victimismo, en los Estados Unidos está apareciendo un grupo de hombres: los varones blancos norteamericanos que se presentan como víctimas. *La cultura de la queja,* un ensayo del crítico australiano Robert Hughes publicado hace más de un cuarto de siglo y traducido por Ramón de España para Anagrama, supo detectar el victimismo como sensibilidad dominante de los últimos tiempos y, a su juicio, esa forma de ver las cosas se volvía tan frecuente que empezaba a inquietar a la convivencia entre grupos o culturas diferentes. Y desde entonces, la tendencia va en aumento, hasta llegar a ser insoportable para las personas que recurren al esfuerzo y a la honestidad para ganarse la vida. Quizás, los últimos sucesos registrados en el capitolio de Washington, con los grupos blancos, con banderas de victimistas, sosteniendo la campaña del ex-presidente Donald Trump, sea el mejor ejemplo en la actualidad.

Y ¿qué decir de España? Todos los países tienen grupos que quieren vivir del cuento, de la queja permanente y, muchas veces, infundada; de echarle la culpa al otro y eximirse de toda responsabilidad ante los fracasos, de no querer ver sus defectos y sus deficiencias para sanarlas y ponerse a trabajar, marcando un punto y aparte para dejar de lado asuntos que proceden de la historia y la tradición.

En España, existen muchas minorías que están tomando terreno en la vida política y social del país. Otras, sin embargo, siguen lamentando su escasa participación y reconocimiento a sus aportaciones, por parte de la sociedad. Lamentan el trato desigual que reciben, así como la lacra del racismo y la xenofobia que sufren en sus propias carnes. Y me refiero aquí a dos colectivos que llaman mucho la atención en la España actual: el de los gitanos con su presencia secular en Iberia; y el de los inmigrantes, aunque su presencia sea, relativamente, corta en comparación con la minoría gitana.

Voy a empezar por los más arraigados. Y permítanme si cometo alguna incorrección, y me explico mal en este tema tan sensible, poniendo sobre el papel lo que todo el mundo piensa, pero pocos se atreven a manifestarlo públicamente. Lo políticamente correcto no beneficia, a la larga, la convivencia social y, por lo tanto, no es seguro de vida para nadie.

[El ser humano] para satisfacer su ego humilla, esclaviza, mata y, si es necesario, aniquila poblaciones enteras.

He estado en muchas reuniones con responsables gitanos en mi época de dirigente de una ONG de inmigrantes en Madrid, y pude registrar bastantes anotaciones acerca de este colectivo. La Fundación del Secretariado Gitano (FSG) evidencia en cada informe que presenta a lo largo de años que existe una discriminación "permanente y secular" a la comunidad gitana en ámbitos que van desde la educación, la vivienda o el empleo. Es más, han acuñado un término parecido al que inventaron los judíos con el antisemitismo: el "antigitanismo". Cualquiera que se atreve a pronunciar o manifestar que los gitanos no quieren integrarse en la sociedad española y no hacen suficiente esfuerzo para lograrlo, es pues, antigitano.

Llevan siglos en la península, se calcula que, en el siglo XV, el número de gitanos que entraron en la Península eran, aproximadamente, 3.000. Eran nómadas y desde entonces, se han convertido, en todo momento, en un gran desafío para los poderes públicos. Este nomadismo, ha dificultado su mezcla con las culturas presentes en la península. Desde entonces ha llovida mucho: cinco largos siglos sin poder adaptarse a las normas sociales del país donde han llegado como peregrinos. Todos conocemos que el racismo existe, las malas personas existen, la ignorancia también existe, y hace mucho de las suyas. Pero, en cinco siglos, los gitanos debieron estar en todas partes, en el gobierno, en la universidad, en Hacienda en cualquier instancia de la vida política, social y cultural del país. Cinco siglos dan para mucho.

Los que hemos vivido, y conocemos como van las cosas en España, sabemos que hay algunas verdades innegables, pero lo cierto es que, en cuestión de la educación de los hijos, especialmente en la era democrática de España, el estado ni niega ni ha negado a los gitanos educar a los suyos en las escuelas y universidades públicas. Al contrario, son ellos los que se "escaquean", y usan cualquier pretexto para no llevar a su progenie a la escuela. En cuestión de vivienda, es el colectivo que más se ha beneficiado de la obra pública, debido a los bajos ingresos presentados ante las autoridades competentes, y a la puesta en marcha, a partir de los años noventa, de lo que se llama la "discriminación positiva". Algunos llegaron a presentar sus expedientes en más de una Comunidad Autónoma para sacar provecho de la descoordinación que existía entre ellas, por falta de registros electrónicos. Venden los pisos y vuelta a empezar con el lema "El que no llora no mama".

El antisemitismo ideológico se está convirtiendo en un arma contra cualquiera que se atreva a criticar o poner en tela de juicio los actos de los sionistas en el mundo.

Después de cinco siglos, no hay tiempo para derrochar, no hay tiempo para andar echando la culpa al otro, aunque este otro, no sea

Rechazar el victimismo no significa renunciar a reivindicar derechos y rechazar abusos. https://bib.ballerup.dk/

ningún santo, y sea capaz de pisotear a cualquier minoría si le resulta necesario. La comunidad gitana, debe entender que forma parte de un tejido social, y su papel es sumar en todo lo que concierne a la construcción de la sociedad del siglo XXI. No hay tiempo para nomadismo, para guetos y aislamientos, es tiempo de echar a correr hacia un futuro común, el de toda una sociedad con sus más y sus menos.

En cuanto al colectivo inmigrante, aunque dentro de él hay varios sub-grupos: el marroquí, el latino, el rumano, el chino… y la lista es larga; la tendencia al victimismo está generalizada. A diferencia de los gitanos, los inmigrantes parten de una cierta desventaja en cuanto a su situación administrativa. Los gitanos ya son españoles nativos, los inmigrantes son invitados para desarrollar una tarea con una tarjeta de residencia y trabajo que el estado puede denegar en cualquier momento y con cualquier pretexto.

Partimos del hecho de que los inmigrantes sufren frente a la administración y, además, no disponen de un arraigo familiar que les pueda sostener. Ser inmigrante significa poder soportar el peso del desarraigo y tener la capacidad de afianzarse en unas tierras que le son ajenas. No todos tienen esta capacidad, por supuesto. Ser inmigrante es soportar la mirada del otro, aunque este otro no sea, necesariamente, malo. Según palabras del cantautor guatemalteco Ricardo Arjona, "El mojado está mojado por las lágrimas que evoca la nostalgia". El mojado se refiere al inmigrante que intenta cruzar el río Colorado para llegar a Estados Unidos. Sirva la comparación para los inmigrantes que llegan España, desde el norte de África, cruzando el Mediterráneo.

El victimismo,
lo que hace es aumentar
los estereotipos y el rechazo a un
determinado colectivo.

Con todas las dificultades que puede haber, las personas deben ponerse en pie para seguir, con firmeza y decisión, hasta lograr sus fines.Caer no significa el fin del mundo, es un percance dentro del camino. El inmigrante sufre reveses y dificultades que obstaculizan la consecución de sus objetivos, pero todo se suaviza cuando hay voluntad para ello. Personalmente, he convivido y he conocido muchos tipos de inmigrantes y he tratado con muchos en mi época de presidente de una ONG. Una experiencia rica que me enseñó que la vida está hecha para valientes, para aquellas personas que se despiertan por la mañana y salen a buscar su suerte, regresan por la noche exhaustos, y vuelven a intentarlo al día siguiente, hasta dar con la tecla exacta, la de encontrar el camino que lleva al éxito, a la auto-realización del yo frente al otro. "Quien la sigue la consigue", o "a quien madruga Dios le ayuda".

La vida no está hecha para cobardes y victimistas que pasan todo el tiempo, echando la culpa a otro, desconocido, opaco, que no existe salvo en su propio imaginario. Me acuerdo, y sirva la anécdota como ejemplo, de "una vez me paró la policía local por una infracción de tráfico, cogieron los papeles del coche y mi carné de conducir y uno de ellos se puso a llamar por teléfono, pasando un tiempo le pedí que, por favor, me pusiera la multa cuanto antes que tenía prisa para llegar a mi trabajo. La respuesta del agente fue sorprendente: Coja usted sus papeles, no le voy a multar, si todos los marroquíes fueran como usted las cosas, seguramente, irían mejor. Por curiosidad, le pregunté qué pasaba con los marroquíes. Dándome una palmada en el hombro, me dijo: los pillo cruzando un semáforo en rojo y cuando les multo me llaman racista". Esta es una de las muchas actitudes victimistas que usan los inmigrantes para no reconocer sus errores.

El orgullo de ser gitano no está reñido con la integración. Secretariado gitano.

El victimismo no es un cimiento sólido sobre el que edificar el futuro. Secretariado gitano.

La convivencia social es cuestión de entenderse y no molestarse, ni estorbarse unos a otros.

No quiero que la actitud victimista sirva para ocultar el racismo, la xenofobia, la islamofobia y las demás lacras sociales que existen en todas las sociedades, también en la española. El victimismo, lo que hace es aumentar los estereotipos y el rechazo a un determinado colectivo. Es una actitud negativa que no suele generar confianza en las personas del entorno, al contrario, fomenta recelo, resentimiento y una cierta tensión que puede acabar en conflicto social indeseado. La actitud y el comportamiento cívico de las personas son los que le pueden otorgar una cierta categoría social, un respeto en la vecindad y, por lo tanto, una fácil integración dentro del colectivo autóctono o receptor. Vivir al margen de la comunidad mayoritaria aumenta los estereotipos y consolida la imagen preconcebida que circula entre las personas sobre un determinado colectivo, sea el marroquí, o la minoría gitana.

La vida no está hecha para cobardes y victimistas que pasan todo el tiempo, echando la culpa a otro.

Muchos de los grupos de migrantes que viven en España, no respetan las pautas de convivencia establecidas por la comunidad, como no molestar a la vecindad con ruido o música a altas horas de la noche, -actitud muy frecuente en el colectivo latino-, como no ensuciar la vía pública, o como no querer aprender el idioma de comunicación del país de acogida. Me acuerdo que, en alguna ocasión, invité a un grupo de inmigrantes para ofrecerles clases de español gratis en una asociación y su respuesta fue decepcionante: "Nosotros no hemos venido para aprender español". Aprender español es sinónimo de integración, de querer comunicarse con las personas de tu entorno, de abrir más oportunidades laborales y, sobre todo, es una manera de generar confianza con el otro al mantener un diálogo fluido y claro.

Otra manera simple y capaz de generar respeto y confianza, es la de ser agradecidos. "Es de bien nacidos ser agradecidos", dice el refrán. Muchas personas creen que es responsabilidad y obligación del estado o de la comunidad receptora ofrecerles todo en bandeja, y no es así. Las personas tienen que seguir unas ciertas pautas de comportamiento y deben saber que tienen derechos y obligaciones, allá donde vayan y donde quiera que estén. Está muy bien visto que las personas muestren su agradecimiento a los actos positivos que reciben de la sociedad receptora. El reconocimiento a cualquier acto de bien, se entiende como una postura cívica, que favorece el entendimiento, y sobre él se pueden construir cosas comunes. Lo contrario alimenta el recelo, el resentimiento, el rechazo y puede acabar en conflictos y reacciones desagradables para unos y otros. Las sociedades donde sus grupos sociales y sus minorías no han sabido ser agradecidos no acaban respetándose, ni valorándose, y terminan alterando la convivencia social y cultural, con un coste ciudadano muy elevado. Los ejemplos en Europa abundan. Algunos países ya no son capaces de controlar las tensiones sociales generadas, precisamente, por el distanciamiento entre una mayoría autóctona expectante y unas minorías migrantes desconfiadas, puestas siempre a la defensiva.

Con esta reflexión no pretendo, de ningún modo, ofender o descalificar a ningún grupo social, cultural o étnico que cohabita en la llamada sociedad española, al contrario, mi aportación debe servir como una llamada de atención para aquellos que se dedican a echar la culpa a los otros, a presentarse como víctimas frente a unos supuestos verdugos, en vez de echar a correr, a trabajar, a madrugar y enfrentarse a la realidad como hombres que son. Estoy seguro que, en el camino, se encuentran con trabas, complicaciones, gente de mala espina que les amarga algunas mañanas, una administración inflexible y muchas veces tercermundista en la tramitación de los expedientes administrativos de extranjería, un cierto racismo, todavía existente en algunas capas sociales, todo esto existe y soy consciente de ello pero, aun así, sigo pensando que el victimismo es cobardía, chantajismo, tensión social y fracaso personal y grupal. Es por todo ello, y por el bien de la sociedad, por lo que el victimismo ni se debe tolerar, ni se debe consentir.

Todo ello no quita tampoco para que se reivindiquen los derechos, se rechacen los abusos y se exprese la repulsión por esas actitudes con la misma intensidad que se manifiesta el agradecimiento. Los grupos de inmigrantes y las minorías no están solos, dentro de la mayoría de autóctonos también hay grupos de personas dispuestas a subrayar los acuerdos, incluso los afectos. ■

Licenciada en Bellas Artes y Cooperación Internacional.Tetuán.

Testimonio de Soumaya Raissouni

Soumaya en su taller.

¿Qué te llevó a venir a España?
Vivía en una etapa de mi vida con muchas dudas e incertidumbre en muchos ámbitos a los que hay que añadir la decepción con los estudios que empecé en el INBA (Instituto Nacional de Bellas Artes de Marruecos) al descubrir que son estudios superiores falsos que no tienen el reconocimiento de una licenciatura, o grado, a pesar de tener una duración de cuatro años. Era como una diplomatura … Ello me llevó, como estudiante, a unirme con mis compañeros para organizar huelgas diarias de protesta. Al mismo tiempo vivía un romance que me convencía de venirme a España y formar una familia.

¿Por qué a España?
Porque mi pareja era nativo español converso a la religión Musulmana.

¿Crees que ha sido una decisión acertada?
Depende de la perspectiva que dirige mi mirada …, a veces si y a veces no

¿En qué aspectos este país te ha permitido desarrollar más tus posibilidades y en qué otros aspectos las ha limitado?
Para desarrollarme he tenido que enfrentarme con las limitaciones derivadas de mi origen. No pude convalidar mis dos años de estudio en INBA para entrar a la facultad directamente y, ante esta situación, tuve que empezar todo de nuevo y elegir entre preparar selectividad o entrar a un grado superior de diseño. Al final opté por la segunda posibilidad, obtuve buenas notas y conseguí una beca, lo que me animo a terminar mi licenciatura.

Desarrollando su labor creativa.

¿Qué oportunidades te ha dado?
Pues la verdad es que no me dio ninguna special, salvo el esfuerzo personal de insistirme en desarrollarme intelectualmente y conocer otras realidades de la vida…

Creo también que en la zona de Murcia, donde he tenido que residir una larga temporada por razones familiares, no hay muchas oportunidades en general …, la mayoría de trabajos que ofrecen están relacionados con la agricultura de renta muy baja… y, en general me sale más rentable quedarme en casa que salir a trabajar…

¿Un sueño que has conseguido al venir a España y otro al que has renunciado por venir a este país?
No renuncie a nada, simplemente salí de una puerta y entré a otra, tampoco tenía sueños europeos porque viajaba a España a menudo y conocía cómo están aquí las cosas…, pero eso sí, tenía la aspiración, o más bien el objetivo, de, aunque estoy casada y tengo una hija, intentar seguir estudiando y no convertirme en ama de casa…, y, al final, lo conseguí, termine mi licenciatura y me matriculé en la escuela de doctorado….

¿Cómo te sientes en España?
En realidad, ha sido un poco decepcionante… En general, las cosas empeoran en vez de mejorar, es un sentimiento generalizado en todos los jóvenes de aquí…, por eso la mayoría optan por inmigrar y muchas veces es la segunda inmigración.

¿Cómo ves la sociedad española y la marroquí en estos momentos?
Creo que el sistema capitalista genera los mismos problemas en todas partes. Las dos sociedades tienen mucho paro juvenil, recelo hacia los políticos... Por desgracia, en la sociedad marroquí se nota más la desigualdad entre las clases sociales y las diferencias brutales entre las zonas rurales y urbanas....

¿Has tenido problemas como inmigrante?
Legalmente nunca he tenido problemas porque desde que vine a España tenía tarjeta de comunitaria y al poco tiempo conseguí la nacionalidad española… Pero luego, en cuanto a las relaciones sociales hay gente buena y otra un poco...

Si pudieras cambiar dos cosas de la sociedad española ¿Qué cambiarías?
Pues lo primero creo que deberían conocer su legado cultural andalusí que fue la clave del renacimiento europeo…, en mi entorno universitario o en la sociedad en general muy pocas personas conocen que existieron poetisas femeninas como Wallada, poesía homoerótica, grandes Maestros Sufís, aparte de Ibn Arabí…, Con mi hija me he dado cuenta de que el sistema educativo ignora bastante esta etapa ….

Lo segundo que mucha gente percibe Marruecos como un oriente muy lejaaano pero es que desde Algeciras o Tarifa, Marruecos está a 14 kilómetros. Bastante más cerca que muchos países europeos ...

¿Y de la marroquí?
Hablando de inmigración, en Marruecos, últimamente, hay mucha subsahariana.

La gente en general les llama africanos o *azis* (negros) pero se olvidan de que Marruecos se encuentra en el continente africano, que ellos son africanos antes de ser marroquíes. Otra cosa muy importante es que la mayoría de la sociedad marroquí no es realista, no se enfrenta a sus problemas reales por eso aparecen figuras como las *chowafas* (videntes, curanderas) o, últimamente, se ha puesto de moda embobarse con las novelas turcas.…

¿Cuál ha sido la mayor dificultad a la hora de integrarte en la sociedad española?
No he tenido ningún problema de integración porque desde principio he formado parte de una familia española.

¿Te sientes respetada en tus costumbres o hay aspectos en los que te sientes violentada?
En general la gente respeta aunque, a veces, pregunten cosas un poco raras como: por qué no llevo pañuelo. Algunos creen que todas las musulmanas tenemos que llevar pañuelo. En mi caso, a desde el principio tuvimos libertad de

llevarlo o no. Recuerdo que, en mi infancia, en Tetuán, muy pocas mujeres llevaban pañuelo. Incluso mi abuela no lo llevaba sólo en ocasiones puntuales. Ahora se lleva más. A veces pienso si será por la influencia de las parabólicas y el empuje de otros países más cerrados...

También me hacían muchas veces la misma pregunta: ¿Por qué elegí estudiar arte? La mayor parte de los marroquíes no estudian esta carrera. Normalmente no les interesa la Cultura y el Arte sino más bien carreras con una salida inmediata…Y muchas más preguntas que, a veces, son síntoma de una ignorancia total…

¿Te gustaría que tu hija volviera a vivir a Marruecos?
Pues no sé, si ella quiere por qué no…, mientras sea feliz…

¿Qué le pedirías a la sociedad española en relación con tu cultura?
Pues nada, porque, para comprender mi cultura tetuaní, primero deberían conocerse a sí mismos: comprender el legado cultural, científico y artístico de la España musulmana, la expulsión de moriscos, etc.

De su creatividad ha salido también la portada de este número.

¿Sientes la necesidad de hacer bloque con otros marroquíes?
Al tener matrimonio mixto muchas veces tengo necesidad de hablar mi dialecto...

Yo he vivido en España en tres ciudades diferentes: Granada, Valencia y Murcia. En cada una de ellas he conocido marroquíes diferentes, con dialectos diferentes. Mis vecinos en Valencia eran de Nador, hablaban dialecto *rifia* (bereber) y claro no entendía ni una palabra, así que, al final hablábamos en el castellano.

Creo que los hombres se juntan más en las mezquitas, nosotras menos… Raramente nos juntamos, cada uno está en su mundo. Más que hacer un bloque, organizamos formas de cooperación dentro y fuera de Europa, porque hay muchos problemas que afectan a todas las personas migrantes, sobre todo a la parte femenina… a los que hay que añadir otros específicos de nuestro país de origen…

¿Qué sentimientos de pertenencia tienes entre los dos países (España- Marruecos)? ¿Te sientes española o marroquí?
Los dos países son grandes, con fronteras por cuestiones políticas… Personalmente desconozco más de la mitad de cada uno de ellos y creo que nosotros, los individuos, no tenemos las mismas fronteras que los países y pertenecemos a los lugares donde hemos tenido nuestra infancia nuestra juventud, nuestra pequeña familia, nuestras experiencias…, nuestras tristezas y alegrías. Al final somos el resultado de una serie de circunstancias.

Si tengo que hacer una metáfora de quien soy yo me dibujaría a mí misma como una puerta de la Medina Tetuán que he tenido que cambiar los lugares para abrir una puerta y tener un camino.

¿Perspectivas de futuro?
Seguir mejorado dentro de mis posibilidades… y aprender inglés o mejorar mi francés.

Alba Uruñuela.
No Name Kitchen y Plataforma Bienvenid@as Refugiad@s de La Rioja. Logroño.

Más allá de la valla: fronteras que atraviesan Melilla

Tan cerca y tan lejos

Todas sabemos que, en lo que llamamos "España", hay dos Ciudades Autónomas que son Ceuta y Melilla. Pero poco, o muy poco, sabemos sobre ellas. Al menos hablo por mí y desde mi atalaya en este camino que ando recorriendo por estos enclaves; curiosa, abierta a sorprenderme para bien, para menos bien y para muy bien. El desconocimiento empieza por situarlas en el mapa; se suele creer que están una al lado de otra, pero son 470 km los que la separan. Si seguimos hablando de mapas, podríamos decir también que Ceuta está a tan solo 30 km de Algeciras mientras que, a Melilla, la separan 207 de Málaga y 176 de Almería.

Es posible que muchas de las que lean este artículo tengan mucha más idea que yo sobre estas dos ciudades. Incluso, puede que merezca tanto la pena hablar de ellas que debieran escribirse más artículos sobre sus idiomas y dialectos, sus barrios, sus multiplicidades identitarias, sus monumentos y recuerdos fascistas, sus incontables calles con nombres de militares, legionarios, regulares y obispos. No obstante, no puedo ser todavía yo, tan nueva en la zona, quien os cuente sus secretos y riquezas. Mi primerizo contacto no hace sino despertar en mí el deseo de seguir descubriendo e investigando los vericuetos de sus fronteras. Fronteras, que se cuentan por infinitas experiencias.

Está la valla, sí, cara visible y mostrada sin vergüenza de una política todavía colonialista. Porque por mucho que creamos que lo de los imperios y las dinastías quedan lejos, llevamos esta historia en nuestras carteras, en todos nuestros DNIs estampados con un escudo con hasta cuatro coronas. Sin embargo, hay otros tantísimos muros invisibles. La misma ideología que legitima el levantamiento de vallas entre países, erige, donde no puedes verlas, fronteras invisibles y no tan invisibles dentro de un mismo Estado.

No solo las personas en tránsito encuentran estas barreras. Las fronteras atraviesan la Vida de al menos la mitad de la población que habitan en estas dos ciudades.

Muchas de ellas pueden verse y palparse en el Puerto de Melilla. Nos referimos a la valla que la rodea y a la concertina que la corona, o a los agentes de las Fuerzas de Seguridad del Estado vigilando la entrada y el recinto. Tanto una como las otras tratan de prevenir la entrada en el espacio portuario de aquellas personas que intentan subirse al ferry como polizones para alcanzar la Península. Sea escalando la cuerda de amarre, a escondidas en los bajos de un camión de transporte de mercancías o de cualquiera de las formas posibles para escabullirse del control de la Guardia Civil, Policía Portuaria o seguridad privada en el caso de Ceuta.

Y así de fácil resulta creer que, tener unos papeles o ningunos en vez de "los buenos", los del escudo con cuatro coronas, otorga legitimidad (que no legalidad) suficiente para torturar impunemente. Porque los golpes, porrazos, patadas e insultos que reciben cada día los chavales que intentar hacer el ***risky*** en el puerto, son tortura por innecesarios.

Saliendo del puerto hallamos muchas de esas barreras que decíamos invisibles, pero no por ello menos reales. Las encontramos en el acceso a la educación pública de los y las menores tutelados y tuteladas por la Consejería de Bienestar -dependiente de la Ciudad Autónoma-, a la hora de facilitar que las jóvenes estudien, más allá de algunos cursos que se facilitan en los propios centros de menores. Algunas ingresan en estos centros con apenas 10, 11, 12 años donde permanecen hasta que cumplen la mayoría de edad legal. Encontramos barreras en el proceso de empadronamiento, elemento clave para demostrar el tiempo que llevan en España, como persona que habita en la ciudad. Resulta fácil detectar muchos ejemplos más de cómo se yerguen fronteras, incluso en algo tan sencillo como es el trato que reciben unas u otras personas en las administraciones públicas o en las comisarías, pero también en los parques, en las calles o en los comercios.

Y no sólo las personas en tránsito encuentran estas barreras. Podríamos decir que las fronteras atra-

viesan prácticamente la vida de al menos la mitad de la población que habita en estas dos ciudades. Muchos niños y niñas nacidas en Ceuta o Melilla no pueden escolarizarse debido a su situación administrativa o la de sus madres. Al igual que muchas mujeres transfronterizas que llevan años, muchos años, trabajando en España, no gozan de ningún derecho laboral y arrastran la precariedad que ello conlleva. Curiosamente, o no tan curiosamente, la mayoría de estas personas son de origen marroquí.

Al fin y al cabo y desde el principio, esta diferencia de trato y, sobre todo, de acceso a los Derechos Fundamentales, separa, segrega, margina y nos posiciona a algunas como ciudadanas de un Estado de Derecho (al menos en nombre), mientras a otras miles de personas que viven en el mismo territorio las tacha de ilegales. Sin contemplaciones. Esta diferencia hace que, efectivamente, los derechos que podamos tener como ciudadanas españolas sean privilegios cuando deberían ser simplemente el mínimo para alcanzar una vida digna atendiendo a un enfoque de Derechos Humanos. Resulta peligroso observar cómo se está olvidando que éstos eran y debieran ser universales, no occidentales o europeos. O en términos económicos, derechos únicamente destinados a aquellas personas que puedan demostrar determinados ingresos o tener un contrato de trabajo.

La misma ideología
que legitima el levantamiento
de vallas entre países, erige fronteras
invisibles y no tan invisibles dentro
de un mismo Estado.

Bajo esta lógica en la que impera lo monetario y prevalecen las necesidades del mercado laboral antes que las necesidades humanas, parece justificarse el "vienen a quitarnos todas las ayudas". Y subrayo ese "parece" porque, si rascamos nada más que un poquito en los datos, supeditar la acogida a lo económico, se revela por sí mismo positivo: aportan más del "gasto" que suponen.

"En pleno siglo XXI", como acostumbramos a oír, estas dos ciudades siguen demostrando que las metrópolis coloniales del siglo pasado, siguen vivas. Muchas veces nos referimos a la sociedad europea como si hubiera llegado ya al culmen de la civilización, donde todo es paz, armonía e igualdad. "En pleno siglo XXI", lo decimos incrédulas cuando hablamos de situaciones que parecen relatos olvidados de la Historia, pensados para olvidar que no hay más historias que las presente.

Las fronteras más duras son las que te invisibilizan.

Para contaros una de estas historias presentes, volvamos al Puerto de Melilla. Me dispongo a embarcar en el ferry que me llevará a Málaga esa noche. Me acompañan B. y O., dos jóvenes de 18 años, apenas recién cumplidos, de origen marroquí. B. ha sido tutelado por la Ciudad Autónoma durante varios meses. Durante este tiempo, ha vivido en el centro de menores La Purísima, donde residen los menores no acompañados. Por su parte, O., durante su tutela, pasó su estancia en Gota de Leche, otro centro donde viven las menores no acompañadas y los niños de más corta edad.

Para las personas tuteladas por la ciudad de Melilla, cumplir 18 años significa quedarte, de un día para otro, fuera del centro. Fuera, suele significar, en la calle, porque los recursos para la transición a la autonomía brillan por su ausencia y, por lo que voy viendo, también en Ceuta. Si no hicieran falta esos recursos porque la facilidad fuera tal que una persona por sí misma pudiera "buscarse la vida" libremente en todo el territorio español, estaríamos hablando de otro escenario. Sin embargo, no es que se allane el camino para que esto ocurra, sino más bien, lo contrario.

Más allá de su aspecto físico estos muros dibujan fronteras en sus vidas. Foto: Charlotte (Cha); ©Charlotte Menin; @cha.on.mars

Un primer paso, sencillo por otra parte, sería que, las que han sido sus tutoras legales, tramitaran su situación administrativa para que su residencia fuera automáticamente prorrogada durante un año. O, al menos, que no entorpecieran su procedimiento dejando pasar los plazos, por ejemplo. En un informe realizado por las compañeras del equipo de acompañamiento jurídico de Solidary Wheels, con quienes trabajamos conjuntamente en Melilla, se evidencia que las malas praxis de las instituciones responsables son prácticamente sistemáticas. Más de 60 casos ponen de manifiesto que, las administraciones que debieran tramitar la residencia de las extuteladas, no llevan a cabo sus funciones de forma satisfactoria. Da reparo, rabia, y hasta "ignominia propia" (que diría un amigo de esta revista), que chavales como B. y O. tengan que sudar y luchar para conseguir lo que les corresponde por ley. No deberíamos aceptar que sea de tan sólo un año. Como sociedad tendríamos que estar planteándonos si no sería más conveniente para todas dar un plazo de al menos tres años que es lo que puede tardar una persona en formarse, aprender un oficio o tomar ciertas decisiones que serán hitos en su vida.

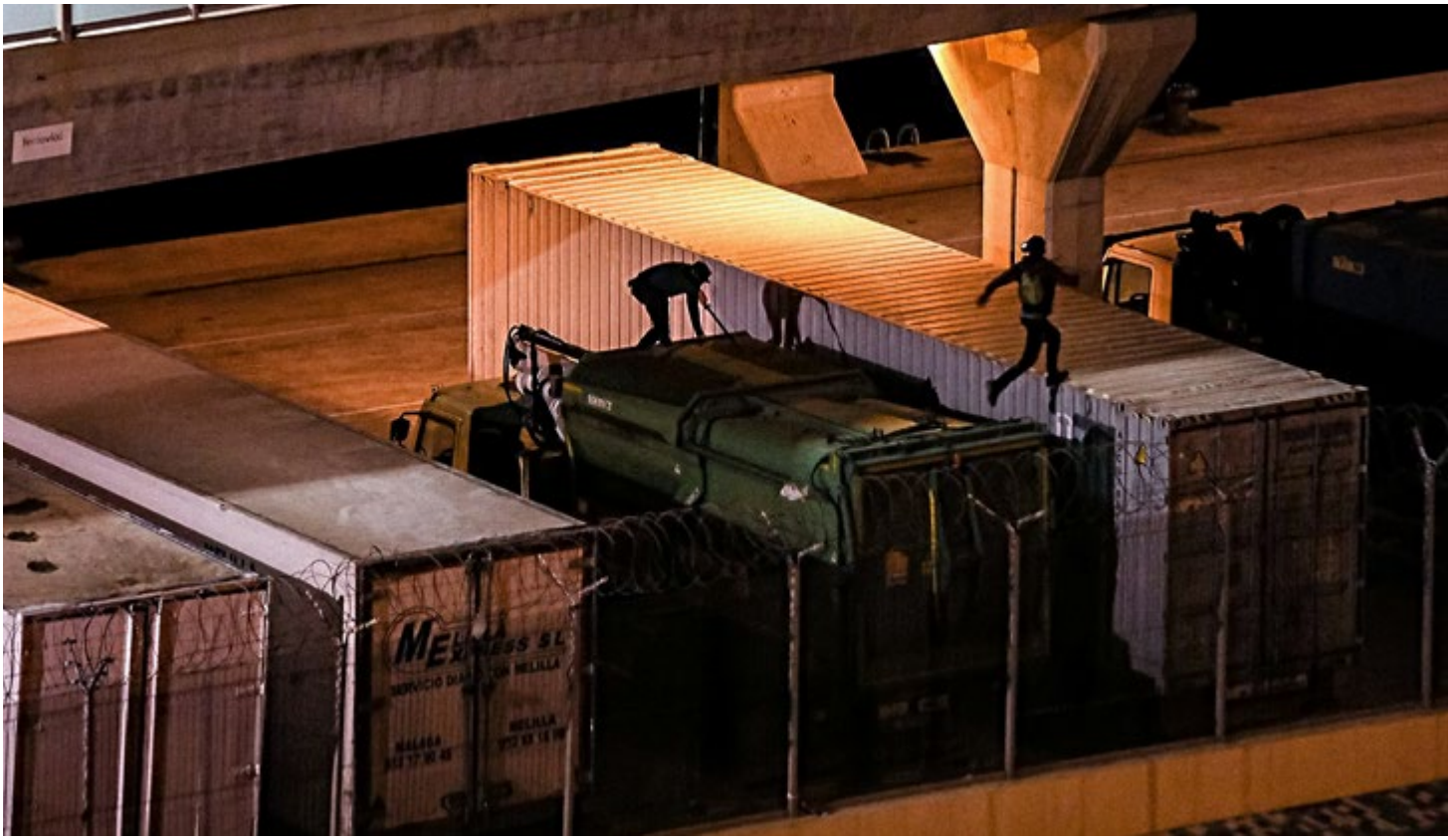

Haciendo risky en el puerto. Foto: Christine Thao Tayler..

Fronteras que te atraviesan

Estamos preparadas para embarcar, yo voy detrás de B. y O. B. se dirige a la ventanilla de control. No le dejan acceder al ferry. Le toca a O. Enseña sus documentos también. Tampoco le dejan pasar. Según los reglamentos que regulan la libre circulación en el territorio español, con los documentos que ambas acreditan, se les debería permitir subir al barco. No obstante, la realidad en Melilla difiere de los planteamientos que configura el Boletín Oficial del Estado. Hasta la fecha, desconocemos qué razones llevan a la Policía Nacional a echar atrás arbitrariamente a según qué personas en según qué días. Digo arbitrariamente porque a la noche siguiente, B. pasó. Cuando preguntamos, a veces dicen una cosa, a veces dicen la contraria, a veces se echan atrás y les permiten la entrada. Como no hay un criterio sólido, lo que sí es seguro es que van a sufrir la incertidumbre que conllevan las decisiones erráticas.

Para las personas
tuteladas por la ciudad
Autónoma de Melilla, cumplir
18 años significa quedarte,
de un día para otro,
en la calle.

Una de las principales razones para que esto ocurra, sino la primordial, es que ni Ceuta ni Melilla están incluidas en el espacio Schengen, el área europea de libre circulación de mercancías, personas y capitales. Esto quiere decir, entre otras tantas implicaciones, que para ir de Melilla a Málaga en ferry tienes que mostrar tu identificación, a diferencia de lo que ocurre cuando vas de Murcia a Alicante o de Girona a Marsella. Por eso, muchas compañeras que llevan más tiempo aquí, dicen que la verdadera fron-

tera está en los Puertos de Ceuta y Melilla, no en sus vallas.

Esa noche, embarco sola. Mi documento de identidad me abre ésta y otras muchas puertas. No paro de preguntarme por qué lo que a mí me cuesta sacar de la cartera el DNI y enseñárselo a un agente de policía, a otras personas les lleva procedimientos tortuosos y laberínticos, que pueden llevar meses o años y que muchas veces no tienen destino final. Mi nacionalidad, al fin y al cabo, es un privilegio en pleno siglo XXI. La nacionalidad de muchas amigas que no son españolas, en cambio, provoca que sus derechos fundamentales, como es la libre circulación, sean vulnerados una y otra vez. Al parecer, no todas tenemos derecho a tener derechos.

A la hora de ponerme a escribir un artículo para esta revista pensé en explicar las violaciones de Derechos Humanos que sufren las personas en tránsito a su paso por la llamada Ruta de los Balcanes, donde entre idas y venidas pasé una temporada con la organización No Name Kitchen. Sin embargo, tengo sentimientos encontrados sobre contar lo que les ocurre a otras personas sin mirar mis propias circunstancias. Sin cuestionarme por qué yo sí. Tengo cierto recelo como nómada empecinada que soy, a ser altavoz, como se suele decir, de las personas migrantes que viajan sin papeles. Papeles... Mi experiencia personal no neutra hace que a muchas de ellas las vea no como víctimas, sino como personas con una valentía, un coraje y una resiliencia que ya las quisiera yo para mí misma, y para muchas de las mías.

A muchas de las personas migrantes, sin papeles, no las veo como víctimas sino como seres con una valentía, un coraje y una resiliencia que ya las quisiera yo para mí misma.

Hoy echo de menos a mi gente. A mi familia, a mis amigas a quienes no he podido ver hace un año o a las que he visto pero sin poder abrazarlas. Echo de menos ese calorcito, como todas en estos tiempos. Sin embargo, en el fondo sé que, si realmente quiero, puedo coger un barco y un autobús y plantarme en sus casas con la mascarilla y la mochila. Así de sencillo y gracias a ese trozo de plástico que llevo en la cartera y lo que éste representa y simboliza.

Siento nostalgia y no me gusta. Mientras, pienso en lo que tiene que ser dejar toda una infancia atrás. Sentir cómo la frontera te atraviesa por dentro y por fuera, poniendo trabas y trampas para no poder alcanzar tu objetivo o el lugar donde están los que amas. Entonces sí, siento nostalgia y me siento, además de privilegiada, afortunada.

De lo único que no huyes es de huir. Foto: Antonio Sempere.

Carlos Usón Villalba.
Profesor de matemáticas jubilado.

Gacelas en la arena

Cuando se camina por el desierto, resulta difícil evitar la sensación de que el sendero vuelve sobre sí mismo una y otra vez sin avanzar un ápice. Resulta imprescindible tener clara la orientación del sol y no perder de vista el objetivo. Y lo digo no sólo recordando el artículo *Cobardes* de Beatriz Gimeno (Público, 4/XII/2019), que no me puedo quitar de la cabeza, sino también por este libro.

Margarida Castells testimonia en él la historia y la poesía de una treinta de mujeres que, entre los siglos V y XIII, contribuyeron a impulsar y consolidar la llamada edad de oro de la poesía árabe (siglos IX y X). En la introducción, Margarida explica el protagonismo de la poesía y el papel de las mujeres en ella en época preislámica y caracteriza perfectamente la importancia que la identidad relacional colectiva que desarrollan (Almudena Hernando, 2012) tiene en la sociedad tribal que las ampara. La gestión de un imperio instituyó unas estructuras de Estado en las que el peso de lo comunitario pasó a un remoto plano. En ese contexto, la trascendental importancia que la poesía había tenido en época preislámica no sobrevivió, pero sí su valor estético, incluso emblemático.

Fueron los califas los que otorgaron a la poesía un carácter cortesano. El mecenazgo subrayó el prestigio y a los abasíes debemos la recopilación escrita de la poesía de siglos anteriores. Dentro del grupo de esclavas, sin dejar de serlo, las *qiyan* recibían una educación esmerada que incluía música y canto. Y su función no era otra que la de deleitar a su dueño y realzar su notoriedad ante sus invitados. Las poetas que no eran esclavas, pertenecieron a las clases sociales más elevadas y cultivaron el arte poético como una forma de prestigio no carente de rebeldía en algunos casos.

La ola fue tan grande que ha sobrepasado el generalizado olvido al que se han sometido las aportaciones femeninas a lo largo de esa historia de las civilizaciones escrita por hombres para alimento emocional de otros hombres. Ibn al-Tarraj escribió una obra en seis volúmenes sobre poesía árabe femenina y Wessam Elmeligi ha recopilado el trabajo de 218 autoras, treinta y tres de ellas andalusíes.

A tenor de su introducción, *Gacelas en la arena* no es un libro feminista o, al menos, no lo es en el sentido que esa palabra ha adquirido en esta parte del mundo desde hace unas décadas en las que, afortunadamente, desde el mundo académico, se ha elaborado una teoría conceptual al respecto. Y, sin embargo, creo que es un libro profundamente feminista. Y lo es porque rescata del silencio la historia de una pléyade de mujeres de rutilante creatividad que, como estrellas en mitad de una noche en el desierto, hicieron de la poesía la suerte de sus vidas.

El hecho de que vivieran en jaulas de oro, no hizo su cautividad menos esclava. Sometidas a los deseos del emir de turno, compradas y vendidas a su capricho, su única misión fue deleitar a su señor. Nunca, o casi nunca, plasmaron su obra por escrito. Es la tradición oral la que ha mantenido en el recuerdo la fama que alcanzaran un día sus versos. Subordinadas al poder, deudoras de la riqueza de otros, el libro vuelve nuestra estrábica mirada hacia ellas, resaltando una anécdota que su amplitud convierte en testimonio. Obviando, qué duda cabe, otras muchas vidas menos relevantes, carentes de anécdota alguna que reseñar, oscuras en la obscena cotidianeidad.

Este libro no es un catálogo, no pretende serlo, carece de la imprescindible exhaustividad que conllevaría serlo. Es una breve reseña, una invitación a tomar conciencia de una realidad que nos es esquiva y a participar de ella. Es también un testimonio de vida. No es posible juzgar a sus protagonistas desde una perspectiva occidental de siglo XXI. Podemos leerlo, sin más, como un homenaje a la creatividad femenina pero más allá de esa perspectiva, sus páginas nos trasladan la trascendencia que la poesía tuvo en ese momento de la historia, más que en ningún otro.

La travesía del desierto sigue y el prometedor camino parece desandarse una y otra vez. *Gacelas en la arena* es una oportunidad para el orgullo, para la reflexión, para situar las aportaciones femeninas en su justa medida, en definitiva para intuir lo que sintió Umberto Eco frente a *Historie des femmes philosophes* de Gilles Ménage. ▬

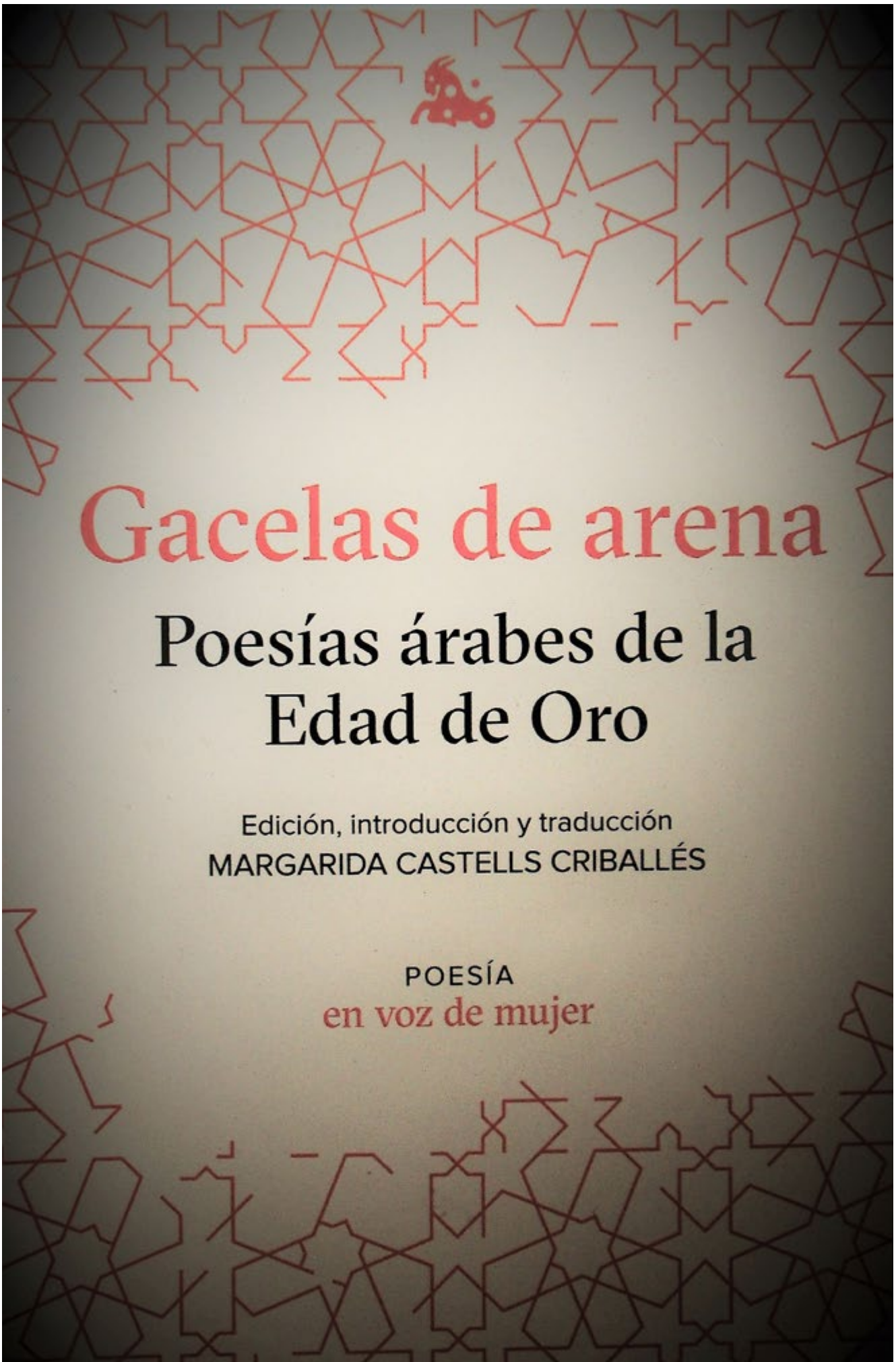
Gacelas de arena
Poesías árabes de la Edad de Oro
Edición, introducción y traducción
MARGARIDA CASTELLS CRIBALLÉS
POESÍA
en voz de mujer

Concejala de Servicios Sociales y Patrimonio del Ayuntamiento de Burgos.

Entrevista a Dña. Sonia Rodríguez Cobos

Sonia Rodríguez: evitar el sometimiento que puede ejercer el fuerte sobre el débil.

Su compromiso y experiencia con la inmigración ha sido constante. Se licenció en Derecho por la Universidad de Valladolid y ese mismo año se convirtió en responsable del Servicio Jurídico de Burgos Acoge ¿El compromiso precedió a la licenciatura o se gestó en la universidad?

Las bases de los estudios de Derecho se encuentran en la defensa de la igualdad de todos frente a la Ley, es decir, en evitar el sometimiento que puede ejercer el fuerte sobre el débil. Esa inclinación personal por la defensa de los valores de justicia e igualdad es algo común entre los estudiantes de esta carrera, y lo fue también en mi caso. Recuerdo perfectamente el momento en que en el colegio nos explicaron la Segunda Guerra Mundial y el holocausto judío. Me impresionó profundamente y creo que ejerció en mí una gran influencia que me ha llevado a considerar despreciable cualquier tipo de fanatismo y, en especial, el racismo.

Con esos precedentes y estudiando el último año de carrera, en 1993, un profesor nos habló de que un grupo de personas había creado la asociación Burgos Acoge, así que comencé a colaborar de forma voluntaria.

Cinco años más tarde se convierte en presidenta de la RED ACOGE y después en Vocal del Foro Estatal para la Integración Social de los Inmigrantes. ¿Nos puede hacer una radiografía, a nivel estatal, de cómo se entiende en las diferentes comunidades autónomas el papel que juega la inmigración en el desarrollo económico, social y cultural de las

Festival intercultural. Una realidad y un compromiso.

mismas?
Ejercí como presidenta de la Red Acoge entre los años 1999 y 2004, época que coincidió con el boom migratorio en España, lo que me permitió vivir muy de cerca una época de grandes cambios sociales y legislativos y en la que un movimiento asociativo creciente y fortalecido ejerció una importante presión política para la reivindicación de los derechos de las personas migrantes.

Sobre la pregunta que planteáis he de decir que las grandes líneas maestras de las políticas migratorias son marcadas por los estados y por la cada vez más influyente normativa de la UE.

Bien es verdad que la competencia exclusiva del Estado se centra en la regulación de la situación jurídica-administrativa de los extranjeros y que las Comunidades Autónomas (CCAA) han tenido oportunidad de intervenir de manera activa en los procesos de integración de las personas migradas en las sociedades de acogida. Aunque ese margen de maniobra en realidad está muy limitado por la predominante financiación europea y estatal que marcan las líneas prioritarias de intervención, un número significativo de CCAA pusieron en marcha, desde el 2001, «Planes para la integración social de los inmigrantes» con enfoques similares basados en el respeto del principio de igualdad de trato, el multiculturalismo y la no-discriminación.

Sin embargo, en mi opinión, en la mayoría de las ocasiones estos planes no han dejado de ser un marco teórico sin plasmación estratégica real y sin análisis serios realizados a posteriori sobre su eficacia, salvo en el caso del País Vasco y Cataluña que han llevado a cabo un verdadero esfuerzo de reflexión, planificación y actuación coordinada entre las instituciones y las entidades sociales.

Ejemplos de estas políticas lo han sido la importantísima extensión de la Renta de Garantía de Ingresos a todos los empadronados en el País Vasco durante tres años independientemente de su situación legal (lo que incluye a personas inmigrantes en situación administrativa irregular), o la ya muy extendida, pero que tuvo origen en Cataluña, "estrategia antirumores" que pretende desbaratar discursos tóxicos, estereotipos, temores y rumores infundados, que dificultan los procesos de inclusión porque son el germen de actitudes racistas, prácticas discriminatorias o discursos populistas que fomentan el miedo y la desconfianza entre las personas.

Como letrada de la Administración de Justicia en un Juzgado de Primera Instancia, concretamente en el de Aranda de Duero, ¿qué problemáticas son las que afectan de forma más común a los inmigrantes que pasan por sus salas?
Efectivamente, en los años 2011 y 2012 tuve la oportunidad de "hacer un alto en el camino" y tener la visión de la práctica del Derecho desde otro punto de vista. Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción son campos de aprendizaje prodigiosos en cuanto que conocen de todos los asuntos civiles y gran parte de los penales.

He de decir que, en términos generales, y dado que los asuntos de extranjería corresponden a la jurisdicción contenciosa, las problemáticas que afectan a los inmigrantes en materia civil o penal no difieren de las que atañen a los nacionales. Si he de destacar algún proceso especialmente doloroso en el que estuvieran involucradas personas inmigrantes, tengo el recuerdo de algún desahucio, que en aquellos momentos de crisis eran lamentablemente ordinarios, y dos órdenes de internamiento previo a la expulsión dictadas por el Juez a extranjeros en situación irregular, que tuve el deber de tramitar al actuar como Secretaria Judicial de guardia.

¿Considera que Burgos es una ciudad solidaria?
Sin duda. La ciudad de Burgos

dedica desde hace más de dos décadas una parte reseñable de su presupuesto a la Cooperación al Desarrollo. Es, de hecho, la entidad local que más presupuesto destina a Cooperación en Castilla y León y se encuentra entre las primeras a nivel nacional.

Además, Burgos tiene un tejido asociativo excepcional, que ha sido pionero en muchos campos y que cuenta con numerosas organizaciones sociales importantes, fiables, consolidadas y muy acostumbradas a trabajar coordinadamente a través de diversas plataformas especializadas, como las de inmigración, refugio, o la propia coordinadora de ONGs para el Desarrollo, o más plurales como la Plataforma del Tercer Sector.

Por supuesto, son los propios burgaleses y burgalesas los que, de forma solidaria, han dado impulso a estas organizaciones a lo largo de los años.

Así pues: Sí, considero que Burgos es una ciudad ejemplarmente solidaria.

¿Hasta qué punto el liderazgo político ayuda a que la ciudadanía alcance compromisos de solidaridad y no discriminación con la población inmigrante? ¿O es justo lo contrario, que es el empuje de la ciudadanía quien impulsa los compromisos políticos?

La coexistencia de ambas es imprescindible, sin embargo, la responsabilidad política es eminentemente superior. El discurso político y su traslación a los medios de comunicación crea opinión y legitima comportamientos ciudadanos que en ocasiones se apoyan más en lo emocional que en lo racional. Por ello, pienso que los discursos de los partidos políticos deben estar comprometidos con los principios democráticos, y con la defensa de la igualdad, la justicia y la pluralidad.

Creo que un político responsable no debería nunca perder de vista la defensa de la cohesión y estabilidad social, absteniéndose en lo posible de discursos facilones y populistas.

Una ciudad como Burgos ligada desde sus inicios a la defensa de la España cristiana, hoy es una ciudad Intercultural ejemplo de solidaridad y acogida en toda la Comunidad Autónoma de Castilla León. Si bien es verdad que el paso del tiempo va dibujando nuevas coordenadas, no lo hace en todas partes igual. ¿Cuál ha sido, a su juicio, el proceso de cambio de la sociedad burgalesa en este sentido? ¿Es un cambio global y persistente o sigue habiendo sectores que viven instalados en una estrategia de confrontación y rechazo al inmigrante?

Ciertamente la sociedad burgalesa ha vivido el proceso de transformación que supone la inmigración con normalidad y de forma bastante exitosa. A ello ha contribuido sin duda la iniciativa social, con entidades muy presentes, consolidadas y profesionales ya desde los años 90, y que también han visto acompañado su trabajo del apoyo de las administraciones.

Desde ese momento temprano en que se vivieron las primeras llegadas de inmigrantes ha habido una importante presencia de organizaciones sociales que además han actuado de forma coordinada y unitaria, haciendo una labor trascendental no solo en la acogida a personas extranjeras, sino también en la concienciación y sensibilización social, y en la denuncia de situaciones discriminatorias o ilegales sufridas por inmigrantes.

Recepción del alcalde al grupo trabajo sobre inmigración.

Hacer de Burgos una ciudad ejemplarmente solidaria supone un esfuerzo compartido.

Igualmente considero que, en Burgos, desde lo público/político, también se han tratado con prudencia (salvo contadas excepciones) las referencias al proceso migratorio y sus protagonistas, lo que ha contribuido a la normalización de esta nueva realidad.

Pienso sinceramente que la mayoría de la sociedad burgalesa aprecia la valiosa aportación que realizan estos nuevos vecinos y vecinas al presente y futuro de nuestra ciudad, ya que son conscientes de que nos permite afrontar con mayores garantías retos como el desafío demográfico que supone una población cada vez más envejecida.

¿Cuándo cree que se podrá volver a alcanzar este porcentaje del 0,7% de los presupuestos para destinarlos a cooperación? ¿Qué condiciones deben darse, además de la presión de las ONGDs?
Es verdad que entre los objetivos del Grupo Municipal Socialista está el alcanzar, a lo largo de este mandato, la cifra del 0,7% del presupuesto destinado a cooperación, y así lo hemos defendido en muchas ocasiones. Y también es cierto que las circunstancias nos han alejado de ese objetivo, siendo una causa determinante las extraordinarias situaciones a las que nos hemos tenido que enfrentar desde marzo del 2020.

La pandemia provocada por el COVID 19 ha supuesto una crisis sanitaria y económica sin precedentes que hemos tenido que afrontar con ingentes recursos económicos (a la vez que los ingresos mermaban) que han impedido que algunos proyectos hayan podido salir adelante. Hemos tenido que apretarnos el cinturón aparcando propuestas y proyectos, y aunque hemos mantenido las partidas destinadas a entidades sociales al 100% (subvenciones y convenios), la partida de cooperación se ha visto efectivamente resentida.

Aún así, la Cooperación sigue siendo un punto fuerte en el Ayuntamiento de Burgos y lo es porque sigue siendo la entidad local que más presupuesto destina a Cooperación de todo Castilla y León en términos absolutos (recursos totales puestos a disposición de las entidades) y relativos (aportación por habitante).

¿En qué otros aspectos cree usted que debe mejorar la cooperación al desarrollo que impulsa el Ayuntamiento de Burgos?
Uno de los mayores retos a los que se enfrenta la cooperación es el de articular los diversos actores y niveles que intervienen en las políticas de desarrollo. Uno de esos niveles es la intervención descentralizada: la que se realiza desde las entidades locales y las comunidades autónomas. Esta realidad, que es una característica propia de la cooperación en España, tiene su origen en la riqueza del tejido asociativo ciudadano y constituye un importante activo. Sin embargo, quizás no se esté aprovechando la potencialidad de este valor diferencial.

Es necesario avanzar en la articulación multiactor y multinivel para que el sistema de cooperación sea más eficaz y responda a los desafíos globales.

Además de los avances que se realicen a nivel estatal, es nuestra responsabilidad, del Ayuntamiento y las entidades locales, tratar de direccionar las prioridades y estrategias municipales, para que nuestra aportación responda de forma más efectiva a los retos que representan la pobreza, la desigualdad y la insostenibilidad. En definitiva, encontrar una manera diferente de trabajar todos juntos como nos plantea la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Habiendo ya presupuestos aprobados ¿Las convocatorias de subvenciones se harán antes del verano? ¿Hay ya prevista una fecha para la reunión del Consejo Local de Cooperación?
Previsiblemente, la aprobación inicial del Presupuesto tendrá lugar en las próximas semanas. Desde el área de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento ya se está trabajando en las distintas bases de las

convocatorias y, en cuanto conozcamos el presupuesto destinado finalmente a éstas, reuniremos al Consejo de Cooperación para que las apruebe. Previamente daremos a conocer las bases propuestas a las entidades del Consejo para que tengan la oportunidad de hacer aportaciones. Las fechas probables que manejamos para ello son las de abril, para la convocatoria del Consejo de Cooperación, y los meses de junio-julio para la publicación de las convocatorias de subvenciones, que deben esperar a la aprobación definitiva del Presupuesto.

Recientemente usted se ha incorporado a la Comisión de Cooperación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ¿nos podría explicar cuál es la labor de la comisión y en qué están trabajando?
La Comisión de Cooperación impulsa y dirige el Área de Cooperación para el Desarrollo de la FEMP, que tiene como principal objetivo potenciar y canalizar la voluntad de cooperación de los gobiernos locales españoles.

Para ello se trabaja en el fortalecimiento de las estructuras de cooperación locales, el fomento de los procesos de coordinación con otros actores y se colabora con instituciones homólogas de países en desarrollo en el fortalecimiento de la institucionalidad municipal, poniendo a su disposición toda la experiencia acumulada por los Gobiernos Locales españoles en materia de descentralización, gobernanza y autonomía local.

La Comisión de Cooperación dirige los trabajos del área de cooperación al desarrollo. Los temas que nos han ocupado en este año han sido, especialmente, el trabajo sobre la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis del COVID19; la identificación de buenas prácticas; y el seguimiento y participación en el proceso de reforma del Sistema de Cooperación y, especialmente, las reformas normativas como la de la Ley de Cooperación y la Ley General de Subvenciones.

El Ayuntamiento de Burgos ha incorporado, como parte de su identidad, el compromiso con la Agenda 2030 ¿qué pasos se han dado en este sentido y cuáles se están planificando para el futuro?
El Ayuntamiento está demostrando su decidida apuesta por implantar la Agenda 2030 en la política municipal y ha dado pasos firmes y ambiciosos para hacerlo realidad: el proceso se ha localizado en Alcaldía. Se ha constituido un grupo de trabajo al respecto en el seno del Consejo Social de la ciudad, se ha adoptado la marca "Agenda 2030 Burgos" como identidad municipal, se ha creado una mesa técnica para coordinar y analizar las actuaciones municipales y, no menos importante, se han encargado a la Universidad de Burgos dos trabajos para obtener un soporte teórico y documental sobre la consecución de los ODS. El primero de ellos, que fue presentado en septiembre del año pasado, detalla el estado de cumplimiento de cada uno de los 17 ODS en la ciudad de Burgos, y en el segundo, ya finalizado y que se presentará próximamente, se establecen las medidas necesarias a asumir por los agentes de la ciudad para alcanzar las metas fijadas por la Agenda 2030, las líneas estratégicas a adoptar y los indicadores que faciliten valorar el alcance del grado de cumplimiento. Para estos trabajos contamos con la hoja de ruta a seguir por la ciudad.

El Ayuntamiento participa en el Grupo de Trabajo "Burgos por el Comercio Justo" … Ahora que se han renovado los criterios para mantener la certificación de "Ciudad por el Comercio Justo" ¿en qué se va a centrar el trabajo del grupo este año?
Este grupo de trabajo creado en 2010, y del que actualmente forman parte Amycos, Cáritas, Oxfam Intermón, Fundación Oxígeno y el Ayuntamiento, tiene previsto centrar sus esfuerzos en la continuidad del proyecto subvencionado en la convocatoria de sensibilización de 2020, bajo el título *"Burgos, por el Comercio Justo 2020-2021: por una alimentación buena, limpia y justa"* que prevé acciones de información y sensibilización sobre el comercio justo y el consumo responsable y, en paralelo, trabajar sobre la agroecología y la producción y consumo de alimentos de kilómetro 0, es decir, locales y de temporada. Para ello, invitaremos a colaborar con el grupo de trabajo a organizaciones que promueven una alimentación saludable, responsable y sostenible. Todo ello puesto en relación con el hecho de que 2021 ha sido declarado por la ONU Año Internacional de las Frutas y Hortalizas, con objeto de mejorar la nutrición y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos.

En varias ocasiones los concejales de ultraderecha han presentado iniciativas para reducir o eliminar la cooperación para el desarrollo. El Partido Popular se abstuvo en las votaciones y Ciudadanos impuso recortes en el acuerdo de presupuestos en 2020. Ahora que Cs se ha incorporado al equipo de gobierno ¿qué podemos esperar de los próximos presupuestos?
Los gobiernos de coalición precisan conjugar sensibilidades que no siempre son coincidentes, y esto en realidad puede ser muy positivo porque puede dar lugar a atemperar decisiones y a tener necesariamente en cuenta puntos de vista diferentes. Si defendemos la diversidad habrá que hacerlo en todo tipo de planos…

Entre las prioridades de Ciudadanos no está probablemente la Cooperación al Desarrollo. Pero hay que ser justos y tener en cuenta que las enormes dificultades presupuestarias sobrevenidas por el COVID también tuvieron mucho que ver en esta decisión. En materia de Servicios Sociales el equipo de gobierno consideró imprescindible blindar los convenios y las convocatorias de integración social y discapacidad ya que las organizaciones sociales y la población a la que atienden han sufrido también extremas dificultadas, y, aunque se ha reducido la aportación municipal a la cooperación en torno a un 18%, también hemos sido más flexibles y contado con la opinión de las ONGDs para recortar cuantías en aquellos proyectos que podían sufrir menos daño por su imposibilidad de ejecución en esta etapa tan complicada, también para los proyectos de cooperación.

Todos podemos imaginar que el ejercicio 21 va a ser igualmente

Visita de nuestra concejala a los bomberos junto a Burgos Acoge.

difícil, pero no hay prevista ninguna rebaja adicional en el presupuesto destinado a Cooperación.

En 2005 se redactó el I Plan de Integración de Personas Inmigrantes para el periodo 2006-2009 en él se hacía especial hincapié en desarrollar actuaciones dirigidas a eliminar la doble discriminación que padecen las mujeres inmigrantes, fundamentalmente en los ámbitos de integración socio-laboral. ¿Qué se ha avanzado en ese terreno?

La intervención social realizada desde los servicios sociales públicos debe tener vocación de universalidad y estar dirigida de forma genérica a toda la población. Muchas personas y/o familias inmigrantes acuden a los Centros de Acción Social (CEAS) y, si el equipo social de base lo considera, se gestiona el caso a través de los denominados equipos de segundo nivel que apoyan el Trabajo Social de base y realizan programas dirigidos específicamente a la inserción social y laboral de personas o familias concretas. Esta labor especializada y estable en el tiempo es muy valiosa ya que permite hacer un seguimiento intenso y constante del proceso individualizado de inserción. Por supuesto estos programas están dirigidos también a población inmigrante.

Por otro lado, la intervención dirigida a colectivos específicos suele realizarse por organizaciones sociales especializadas y para ello, desde el Ayuntamiento, se mantienen líneas de ayudas tanto desde el área de Igualdad como desde la de Integración Social. Como ejemplo, la línea de subvenciones para la inclusión de la población migrante, contempla un apartado específico sobre mujer, lo que permite concurrir a las asociaciones con proyectos que fomenten la participación de mujeres inmigrantes en talleres de autonomía personal y prelaborales; la realización de cursos y talleres de sensibilización sobre igualdad de oportunidades y violencia de género entre el colectivo inmigrante y la formación, en varios idiomas, de mediadoras dentro de él; o el apoyo al acceso a recursos o programas que promuevan la conciliación familiar y laboral u ocupacional, etc.

Se han conseguido avances en muchas de las propuestas contenidas en aquel Plan ¿Es necesaria la redacción de un II Plan? ¿Qué líneas son a su juicio las que debería vertebrar en función de las necesidades actuales?

La elaboración de ese primer Plan dio como fruto, entre otras cosas, la creación de un grupo de trabajo estable que denominamos "Comisión de Integración" y que, durante estos años, se ha implicado en el desarrollo de las líneas establecidas en ese primer Plan y en otras que se han revelado como necesarias con el paso del tiempo. Normalmente este grupo, del que forman parte tanto asociaciones de inmigrantes como entidades de solidaridad, se reúne de forma ordinaria cada dos meses y establece, por un lado una programación anual dirigida sobre todo a la sensibilización de la sociedad de acogida a través de campañas específicas como la Celebración del Festival Intercultural, el proyecto "El Universo de la Infancia", etc. y, por otro, propone la reflexión y el trabajo sobre asuntos que puedan afectar a la población inmigrante. En estos años, a través de formaciones específicas o campañas de sensibilización, se han desarrollado temas como la mediación intercultural, el emprendimiento, la vivienda, el discurso político, o la lucha contra la difusión de bulos a través de las redes sociales. Habiéndose consolidado en la ciudad muchos programas y servicios dirigidos a la atención inmigrante (de carácter social, laboral, jurídico, educativo,…), y existiendo planes estatales y autonómicos, la redacción de un nuevo Plan no se ha planteado como necesidad en el seno de la "Comisión de Integración", cuyos miembros estimo que se encuentran cómodos en la dinámica de poder abordar estrategias concretas frente a determinadas cuestiones que, en un determinado tiempo y contexto, afectan negativamente a la población inmigrante o que suponen una dificultad para su integración. Dos de las cuestiones sobre las que las organizaciones han manifestado su preocupación son la percepción que se tiene sobre la población inmigrada por la influencia negativa que sobre ésta ejercen la difusión de bulos o falsas creencias, por lo que se considera necesario trabajar activamente en la promoción de la igualdad, el reconocimiento de la diversidad y la interacción positiva entre nuestros vecinos y vecinas, y las dificultades en el acceso a la vivienda, comunes lamentablemente a otros colectivos.

Andrés R. Amayuelas.
Secretario de Amycos y Presidente de la Coordinadora de ONGD de España.

2021 un super año para la Cooperación Española

Tiempos de apostar por la cooperación internacional

La cooperación española se configuró a finales del siglo pasado con el viento de cola de las utopías internacionalistas y solidarias de una ciudadanía que acampó para exigir el 0,7%, seguida de las movilizaciones por la abolición de la deuda externa y contra la pobreza, consolidando la base social necesaria para la construcción de un sistema de cooperación homologable al de otros países de la comunidad de donantes. La Ley de cooperación internacional de 1998 y tres planes directores sentaron las bases para su estructuración alrededor de cuatro ejes: el consenso de la política de Estado, el carácter descentralizado y de capilaridad en el territorio, la implicación de todos los agentes sociales, y la sensibilidad y movilización ciudadana.

En mayo España recibirá al Comité de Ayuda para el Desarrollo de la OCDE que examinará la eficacia de la cooperación.

Dos décadas más tarde, el diagnóstico muestra un sistema disfuncional y fragmentado, pero todavía resiliente en algunos de sus elementos. Por el camino, se ha perdido la mitad de los recursos de ayuda oficial al desarrollo (AOD) como reflejo de un decreciente compromiso y desconexión política de nuestro país con los asuntos globales. Este diagnóstico del sistema es compartido por los actores sociales, tal y como se puso de relieve en los debates realizados en el Consejo de Cooperación a finales de 2019 y que cristalizaron en marzo de ese mismo año en el documento de más de 100 páginas: "Un nuevo sistema de cooperación al desarrollo para hacer realidad la Agenda 2030: propuestas de reforma".

Este documento del Consejo de Cooperación da el pistoletazo de salida para desplegar la inteligencia colectiva de los diversos actores del ecosistema de cooperación

El consenso y la implicación de todos los agentes sociales deben permitir la implantación de un nuevo modelo.

cuando sentencia: *"En el caso español la reforma es más perentoria, si cabe, vistas las deficiencias del sistema existente. Pese a la experiencia y capacidades acumuladas, se parte de un sistema fragmentado, con una arquitectura institucional poco apropiada, insuficientemente dotado de recursos financieros, técnicos y humanos, con bajas capacidades para la gestión y con limitado peso político y capacidad estratégica. La larga década de ajustes presupuestarios ha agravado estas deficiencias, lo que subraya la oportunidad de la reforma".*

Con este diagnóstico es ineludible renovar y fortalecer el sistema de cooperación para cumplir con los compromisos internacionales adquiridos como la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Para ello es necesario un sistema de cooperación ambicioso y comprometido, que promueva la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y que sea capaz de responder de forma transformadora y vanguardista a los retos globales.

La pandemia y la crisis asociada han puesto de relieve que la cooperación debe ser una política estratégica para apoyar a las poblaciones que más están sufriendo sus consecuencias, para promover bienes públicos globales, como la salud, y construir sociedades más resilientes y coherentes con el desarrollo sostenible, la igualdad, los derechos humanos y la democracia. Es el momento de que el Gobierno haga valer el compromiso de alcanzar al final de legislatura el 0,5% de la RNB en AOD –10% de ellos para ayuda humanitaria-, fortalecer la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) y aprobar una nueva Ley de cooperación y desarrollo sostenible.

Es necesaria la implicación de las fuerzas políticas y actores sociales en la definición de un nuevo sistema de cooperación que alumbre soluciones integrales para las próximas décadas. La cooperación debe recuperar su potencial de consenso y de conexión con los valores más nobles de nuestra sociedad y promover una imagen positiva y un rol comprometido de nuestro país en la solución de los graves retos de nuestro tiempo.

La cooperación debe ser una política estratégica para apoyar a las poblaciones más desfavorecidas.

La postura de La Coordinadora

Durante los meses del confinamiento la Coordinadora de ONGD de España llevó a cabo una serie seminarios virtuales para recoger insumos de cara a fijar posiciones en el proceso de reforma del sistema de cooperación española. Las sesiones superaron con creces la participación de 100 personas que siguieron cada una de las ponencias e hicieron aportaciones y comentarios. Las conclusiones se trasladaron a la redacción de un documento base que fue compartido con todos los Grupos de Trabajo de La Coordinadora así como con las Direcciones y Presidencias de las organizaciones socias. El resultado de estos trabajos se plasma en el documento "Un nuevo sistema de cooperación para transformar el mundo".

Necesitamos una cooperación que procure la justicia climática global y el uso sostenible de los ecosistemas.

Para La Coordinadora el objetivo central de la cooperación definido en la Ley del año 98 sigue siendo válido. La lucha contra la pobreza en todas sus manifestaciones, la promoción de derechos y de procesos de desarrollo sostenible y bienestar y la consolidación de la democracia deberían seguir siendo la principal bandera de un nuevo sistema. Sin embargo, es necesario su adaptación a los retos actuales, las exigencias de la Agenda 2030,

el Acuerdo de París y las crecientes demandas de cambio social. Algunos ejemplos de realidades que desafían a la cooperación son el derecho a la salud, la alimentación y el agua, la desigualdad, la emergencia humanitaria y los desplazamientos humanos, la igualdad de género y agencia de las mujeres, los derechos de la infancia, la necesidad de modelos de desarrollo alternativos respetuosos con los ecosistemas y la justicia climática, la necesidad de avanzar en espacios fiscales progresivos y finanzas éticas y sostenibles, la promoción del espacio cívico y democrático, el refuerzo de los bienes públicos globales desde el multilateralismo, y la renovación de los valores de ciudadanía global en la sociedad.

El nuevo sistema tiene que poner en marcha y apoyar soluciones innovadoras y multidimensionales a problemas complejos desde un nuevo paradigma de desarrollo. Esta nueva propuesta debe superar las viejas fórmulas del modelo basado en crecer para luego distribuir. Los pilares de un nuevo sistema deberían situarse en la deseable economía de la rosquilla de Kate Raworth, que define un espacio seguro y justo para la humanidad marcado por el suelo de la garantía de los derechos sociales y el techo de los límites biofísicos del planeta.

La Coordinadora define tres pilares básicos sobre los que debe descansar la nueva cooperación española. El primero, una arquitectura institucional sólida, integrada e integradora que, idealmente descansará sobre un Ministerio de Cooperación Internacional, Sostenibilidad, Promoción de Derechos Humanos y Paz, y, en cualquier caso, con una AECID renovada y fortalecida como pilar del sistema. El segundo, un presupuesto digno y previsible que tienda a llegar al demandado 0,7% del PIB en 2030, como marca la meta 17.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El tercero es el establecimiento de entornos facilitadores en los que los distintos actores puedan desarrollar sus roles y sean escuchados para contribuir a este proceso.

Un nuevo sistema de cooperación debe refundarse a partir de unos principios y enfoques claros que lo doten de coherencia y legitimidad. Sería deseable hacer hincapié en la promoción de los derechos humanos en toda su amplitud, en la igualdad real entre hombres y mujeres y la priorización de una cultura de los cuidados, en la búsqueda del bienestar con fórmulas de progreso respetuosas con el planeta y restauradoras de hábitats y ecosistemas. Es por ello por lo que, en el documento, se proponen cinco enfoques prioritarios: de derechos, feminista, ecologista, de coherencia de políticas y de ciudadanía global.

Un nuevo sistema de cooperación debe refundarse a partir de unos principios y enfoques claros y coherentes.

Para La Coordinadora ese nuevo sistema de cooperación debe tener como objetivo central promover los derechos, la justicia global, la inclusión e igualdad, la restauración y equilibrio de los sistemas ecológicos y la paz, por eso entiende que la cooperación debe pivotar sobre siete ejes, a los que ha denominado "las 7 C de una cooperación transformadora":

- Coherente, que promueve la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, del Estado y de los diversos actores, con foco en la dimensión internacional.
- Catalizadora, que fomente la agencia de las mujeres y reduzca las brechas de desigualdad, que sea, por tanto, una cooperación feminista.
- Cuidadora, que promueva soluciones a los desafíos medioambientales intrínsecamente conectados con el bienestar humano, que sea, por tanto, una cooperación ecologista.
- Comprometida, que sea capaz de responder a las emergencias y violencias de un mundo en crisis desde la Ayuda de Emergencia y Humanitaria.
- Conectada, promotora de valores de ciudadanía global, crítica y comprometida que hace de la Educación para la Ciudadanía y la Transformación Social una herramienta básica para su intervención.
- Compartida, que esté orgullosa de su descentralización y que habilite mecanismos de coordinación multiactor y multinivel con las comunidades autónomas y las entidades locales.
- Cognitiva, que aprenda de los demás y de sí misma y está dispuesta a innovar.

Este documento servirá a La Coordinadora como punto de partida para el diálogo con los partidos políticos, los grupos parlamentarios y la administración con objeto de influir en el proceso de reforma del sistema de cooperación a lo largo de todo 2021. Siendo un documento técnico y con vocación de incidencia política, algunas personas están trabajando, de manera paralela y complementaria, en la publicación de un libro de carácter más divulgativo.

El calendario de la ministra

El 30 de noviembre de 2020, en comparecencia ante la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo del Senado, la ministra Arantxa González Laya afirmó su objetivo de que las reformas legislativas estén aprobadas en 2021, ya operativas en 2022 y que en 2023, un sistema de Cooperación renovado y con mayor capacidad para ejecutar el gasto permita alcanzar el 0,5% de la Renta Nacional Bruta.

Dentro de las reformas legislativas destaca la renovación de la Ley de Cooperación de 1998 que sería sustituida por una nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Global Sostenible, como se la denomina en el "Informe de Progreso 2020. Reconstruir lo común. La implementación de la Agenda 2030 en España".

También dijo que a principios de marzo de 2021 estará formulada una nueva *"visión para la Cooperación Española"* dirigida a orientar el futuro Plan Director que se elaborará en 2021. Se estaba refiriendo a una especie de 'libro blanco' que se está elaborando en la Dirección General de Políticas para el Desarrollo Sostenible (DGPOLDES).

Las líneas maestras dibujadas por la ministra para la reforma de la cooperación españolas serían las siguientes:

• Incluir vías para garantizar la coherencia de las políticas con el desarrollo y la adecuada coordinación de todos los ministerios, administraciones y actores sociales, dándole a la AECID el marco que necesita, aprovechar el potencial de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y la Fundación Carolina, 'dignificar' las condiciones de trabajo del personal laboral en el exterior y desarrollar la cooperación financiera.

• Poner el foco en las múltiples dimensiones de la pobreza, para promover una ciudadanía plena.

• ser una cooperación "feminista" y defensora de los derechos humanos, "generadora de entornos favorables para el desarrollo de la sociedad civil y las instituciones democráticas".

• Ser una cooperación para la transición ecológica y la justicia climática global, la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas y de la biodiversidad.

• Ser una cooperación que haga que ciudades y territorios sean protagonistas.

• Que genere habilidades y oportunidades de emprendimiento y de desarrollo del tejido productivo local y que incluya todas las fuentes de financiación para el desarrollo sostenible.

• Que esté comprometida con una acción humanitaria más estratégica, más eficaz y con mayores recursos presupuestarios para salvar vidas.

La mitigación de la pobreza es un problema del que no pueden huir las autoridades gubernamentales.

Subcomisión en el Congreso

En diciembre de 2020 el Congreso de los Diputados aprobó la creación de una "Subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo". Subcomisión que quedó constituida el 4 de febrero de 2021.

Esta subcomisión analizará la actual normativa reguladora del sistema de cooperación internacional para el desarrollo y su aplicación. Elaborará un Informe que, previsiblemente, recomendará la actualización de dicho sistema para que contenga un diagnóstico, unos objetivos y unas propuestas que garanticen su eficacia y eficiencia en respuesta a los retos que trae consigo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La cooperación española se configuró a finales del siglo pasado impulsada por las utopías internacionalistas y solidarias.

Para la elaboración de dicho Informe, en el seno de la Subcomisión se llevarán a cabo una serie de comparecencias. A tal fin, podrán convocar a autoridades competentes, representantes del sector privado y personas expertas del ámbito de la cooperación, nacional e internacional. Adicionalmente, para el correcto desarrollo de sus trabajos podrán solicitar la documentación necesaria y organizar reuniones de trabajo o visitas. La Subcomisión se ha propuesto presentar sus conclusiones a mediados de mayo de 2021.

El informe servirá de base para que el Gobierno elabore un Proyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que sustituya a la legislación vigente y que nazca a partir de un amplio acuerdo parlamentario y social.

Una praxis equilibrada que rentabilice los recursos resulta decisiva.

Mesas de trabajo en la AECID

Con motivo de sus cien días al frente de la AECID, Magdy Martínez Solimán, director de la Agencia, publicó una extensa carta en la que habla sobre su hoja de ruta. En la misiva comenta la creación de cinco grupos de trabajo internos en la sede, y la preparación de algunos borradores técnicos.

También señala que han remitido, tanto a la sede como al terreno, un breve cuestionario sobre la reforma y que próximamente abrirán un buzón específico, al que el personal de la agencia podrá dirigir cualquier reflexión acerca del futuro de la cooperación española. Según el director, tres son los asuntos fundamentales que están siendo objeto de análisis a muy alto nivel:

- La modernización de la cooperación financiera.
- La mejora de la situación de las personas profesionales.
- La coordinación del ecosistema de la cooperación.

Otras cuestiones que señala tienen que ver con la dignificación y el reconocimiento profesional de las personas cooperantes, el estatuto y su carrera profesional que, anuncia, será uno de los ejes de la reforma, junto a la nueva arquitectura institucional y a la evolución de los procedimientos de gestión para que en la AECID sean más ágiles y eficaces, menos burocráticos y más livianos para sus socios.

Se tiene que cumplir la meta 17.2 de los ODS y destinar un 0,7% del PIB a cooperación internacional antes del 2030.

A lo largo de la carta hay otras dos veces en las que se refiere a aspectos que considera centrales en la reforma: la ayuda humanitaria y la cooperación financiera, destacando que el 2020 ha sido el año de la consolidación del Fondo para la Promoción del Desarrollo como instrumento de cooperación financiera internacional de la AECID.

Marco de relación entre la AGE y las ONGD

El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) realiza exámenes periódicos dirigidos a impulsar los esfuerzos individuales y colectivos de Cooperación al Desarrollo de los miembros del comité. Los exámenes de pares del CAD evalúan la actuación del país miembro, no sólo de su agencia de cooperación para el desarrollo, y valoran tanto la política como la implementación. El último que pasó España fue en 2015 y el próximo, previsiblemente, en mayo de 2021.

Hace un lustro el CAD recomendaba establecer un marco político, estructurado y previsible, para colaborar con la sociedad civil, que definiera en qué medida y con qué propósito se quiere trabajar con las ONGD españolas. Esta recomendación se recogió posteriormente en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, que asumió, sin éxito, el compromiso de su elaboración para contribuir a unas relaciones más sólidas, completas y duraderas. Finalmente, el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, recupera este compromiso y lo incluye en la Comunicación 2020 que señala "acordaremos un marco de relación estratégica renovado con las ONGD".

A finales de Julio de 2020 La Coordinadora envió a la DGPOLDES el documento "Estrategia de colaboración entre las ONGD y la Administración" para reabrir el debate. La administración acogió con agrado el texto y las medidas en él definidas. Ambas partes se están reuniendo para trabajar sobre enmiendas y adiciones. La idea es que el documento pueda ser enviado y publicado antes de marzo de 2021, y enviarlo al CAD junto al dossier que el gobierno debe remitir a ese organismo antes de que visite nuestro país.

La solidaridad no puede ser un modo de expiación debe ser un argumento de justicia.

Vl Plan Director

En 2021 finaliza la vigencia del V Plan Director de la Cooperación Española. En su comparecencia del 30 de noviembre, la ministra anunciaba que en este año se iniciarían labores de debate y definición del VI plan. El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) quiere que el proceso de concertación se lleve a cabo durante el último cuatrimestre, una vez que se haya presentado el anteproyecto de Ley en el Parlamento.

Algunas voces han apuntado que, dado el calendario previsto para sacar adelante la reforma del sistema, no parece factible que se puedan dedicar fuerzas a este otro empeño cuando, además, parece lógico esperar a la aprobación de esa nueva Ley de Cooperación.

Marian Aretio Romero
Asociación de Consumidores Halal (ACOHA).

¿Dónde nos enterramos los musulmanes?

Una de las necesidades más apremiantes que presentamos los musulmanes en España, es dar sepultura a nuestros seres queridos conforme al rito funerario islámico.

Hoy en día, pocos son los difuntos que pueden ser enterrados en el municipio en el que residen, bien por no existir parcelas en los cementerios municipales reservados a inhumaciones islámicas, bien porque las que existen están saturadas, debiendo ser los difuntos trasladados a alguno de los escasos camposantos musulmanes habilitados en otras ciudades del país. En el caso más habitual de que la persona fallecida sea de nacionalidad extranjera, también cabe la opción de trasladar el cadáver a su país de origen.

Toda persona tiene derecho a recibir una sepultura digna, sin discriminación por motivos religiosos.

Y es que, a pesar de que la posibilidad de recibir sepultura conforme a las convicciones religiosas, filosóficas o culturales de la ciudadanía se reconoce en múltiples normativas tanto nacionales como internacionales; desde el derecho a la igualdad de todos/as los/as ciudadanos/as ante la ley sin discriminación alguna, al ejercicio de la libertad religiosa, ideológica y de culto de los individuos y de las comunidades amparadas por la Constitución española hasta el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, la realidad que vivimos es bien distinta.

Musulmanes revisando su cementerio. La nueva crónica.

Para todas aquellas personas, especialmente administraciones, que consideran que tal derecho no existe, o si acaso, lo atienden como un acto de favor, conviene recopilar una serie de evidencias que no dejan lugar a dudas:

• La Constitución española de 1978, en su artículo 16, establece el derecho a la igualdad de todos/as los/as ciudadanos/as ante la ley, así como a la no discriminación por religión, opinión, etc., garantizando el ejercicio de la libertad religiosa, ideológica y de culto de los individuos y de las comunidades, sin más limitación que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

• La libertad de culto y la no discriminación viene contemplada en la Ley 49/1978, de 3 de noviembre, de Enterramientos en Cementerios Municipales, garantizando poder practicar los ritos funerarios sobre cada sepultura, y la posibilidad de celebrar actos de culto en los lugares destinados al efecto en los cementerios:

Artículo primero. Los Ayuntamientos están obligados a que los enterramientos que se efectúen en sus cementerios se realicen sin discriminación alguna por razones de religión ni por cualesquiera otras.

Artículo segundo. Los ritos funerarios se practicarán sobre cada sepultura de conformidad con lo dispuesto por el difunto/a o con lo que la familia determine. Asimismo, podrán celebrarse actos de culto en las capillas o lugares destinados al efecto en dichos cementerios. En los cementerios municipales se autorizará a quienes los soliciten el establecimiento de las capillas o lugares de culto a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo tercero. Los Ayuntamientos deberán construir cementerios municipales cuando en su término no exista lugar de enterramiento en que pueda cumplirse lo dispuesto en esta Ley.

Disposición Transitoria Segunda. Los Ayuntamientos revisarán sus Ordenanzas y Reglamentos para excluir las restricciones que pudieran contener el principio de no discriminación, tanto en el régimen de cementerios como en el de servicios funerarios.

Dialogando con la soledad.

• La Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 1980, recoge este mismo espíritu al garantizar explícitamente (art. 2.1b) el derecho de toda persona a "recibir una sepultura digna, sin discriminación por motivos religiosos", a no ser obligada a practicar actos de culto o recibir asistencia religiosa contraria a sus convicciones".

• El Decreto 2263/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria especifica que "... la aplicación de lo dispuesto en este Reglamento se entenderá sin perjuicio de la autorización judicial que pueda ser necesaria con arreglo a la legislación vigente y de lo establecido por las jerarquías eclesiásticas a efectos religiosos" (art. 3).

• Por otro lado, la libertad de religión o creencias también está amparada, entre otros, por la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas (art 18), por el Convenio Europeo de Derechos Humanos (art 9) y la Carta de Derechos Fundamentales de la UE (art 10), en los que se establece que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión así como la libertad de manifestar su credo, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza.

• Con especial relevancia destacan las Orientaciones de la UE sobre el fomento y protección de la libertad de religión o credo, del Consejo de la Unión Europea de 24 de junio de 2013, en el que prescribe que "Los Estados deben garantizar que sus ordenamientos jurídicos proporcionen unas garantías suficientes y efectivas de la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencias para todas las personas, que sean aplicables en la totalidad de su territorio sin exclusiones ni discriminaciones y que dichas disposiciones se apliquen adecuadamente" (21) , "Los Estados tienen el deber de proteger de la discriminación directa e indirecta por motivos de religión o creencias a todas las personas presentes en su jurisdicción, sean cuales fueren las razones alegadas para dicha discriminación. Esta obligación incluye el deber de derogar toda legislación discriminatoria, aplicar leyes que protejan la libertad de religión o creencias, y poner fin a toda práctica pública que sea causa de discriminación, así como proteger a las personas de la discriminación por parte de los Estados y otros agentes influyentes, religiosos o no" (35).

• Dichas Orientaciones reconocen que, "entre las restricciones frecuentes por parte de los Estados, figura la denegación de personalidad jurídica a las comunidades religiosas o de creencias, la denegación de acceso a los lugares de culto o reunión y enterramiento,… como ejercicio legítimo de la libertad de religión o creencias, que se deriva del artículo 18 del PIDCP (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), ante lo cual, la UE condenará toda legislación que disponga un trato discriminatorio hacia las personas o grupos que pertenezcan a religiones y creencias diferentes, así como la aplicación discriminatoria de una legislación nominalmente neutra a dichas personas y grupos" (42, apartado f).

• El art 2.5. de la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, afirma que: "Los cementerios islámicos gozarán de los beneficios legales que establece el número 2 de este mismo artículo para los lugares de culto. Se reconoce a las Comunidades Islámicas, pertenecientes a la «Comisión Islámica de España», el derecho a la concesión de parcelas reservadas para los enterramientos islámicos en los cementerios municipales, así como a poseer cementerios islámicos propios. Se adoptarán las medidas oportunas para la observancia de las reglas tradicionales islámicas, relativas a inhumaciones, sepulturas y ritos funerarios que se realizarán con intervención de la Comunidad Islámica local. Se reconoce el derecho a trasladar a los cementerios pertenecientes a las Comunidades Islámicas los cuerpos de los difuntos musulmanes, tanto los actualmente inhumados en cementerios municipales como los de aquéllos cuyo fallecimiento se produzca en la localidad en la que no exista cementerio islámico, con sujeción a lo dispuesto en la legislación de régimen local y sanidad".

• Ley 7/1985 Reguladora de las de Bases de Régimen Local de 2 de abril, impone a los Ayuntamientos "la obligación de prestar el servicio de cementerio, cualquiera que sea su número de habitantes, por sí o asociados con otros" (artículo 26.1 a), determinando, en consecuencia, que son los poderes públicos quienes tienen la obligación de crear las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo de este derecho, y resultando además, que los servicios funerarios y de enterramiento constituyen una prestación obligatoria de competencia municipal, son los gobiernos municipales y las comunidades autónomas los que deben dar respuesta al ejercicio de la libertad religiosa de la ciudadanía.

La muerte parece dispuesta siempre a ordenar muestras vidas.

A pesar de este reconocimiento jurídico, de los 8.131 municipios que configuran la geografía española, aquellos que han adaptado sus cementerios a las prácticas de enterramiento de las minorías religiosas continúan siendo una excepción, significando con ello que la mayoría de la población musulmana residente en España se encuentra con serias dificultades a la hora de enterrar a sus seres queridos. De acuerdo con las informaciones hechas públicas por la Comisión Islámica de España, actualmente existe en nuestro país la ridícula cifra de 35 cementerios musulmanes, situados en las siguientes comunidades autónomas; Andalucía (11), Cataluña (5), Comunidad Valenciana (4), Castilla y León (3), Canarias (2) y uno en Aragón, Asturias, Baleares, Madrid, Murcia, Navarra, Euskadi, La Rioja, Ceuta y Melilla. La población musulmana residente en Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia carece de ellos viéndose obligada a mendigar en otras comunidades autónomas un espacio en el que poder enterrar a sus difuntos.

A la dificultad para disponer de parcelas adaptadas en los cementerios municipales hay que añadir la limitación a la hora de elegir el lugar de enterramiento ya que la mayoría de ordenanzas municipales establece el criterio territorial de estar empadronado/a en el municipio para poder ser enterrado/a en el mismo.

Los Ayuntamientos están obligados a que los enterramientos que se efectúen en sus cementerios se realicen sin discriminación alguna por razones de religión ni por cualesquiera otras.

Cabe recordar que este derecho es nominal, es decir, corresponde a cada ciudadano/a pedirlo presentando una solicitud escrita en el registro municipal de su ayuntamiento. Las comunidades islámicas deben acompañar este proceso, alentando y coordinando a las familias en su proceder.

Sirva como ejemplo la actuación llevada a cabo por la Comunidad Musulmana de La Rioja (CMR) entre los años 2017-2019. Ante la negativa municipal del Excmo. Ayuntamiento de Logroño de acondicionar el cementerio islámico de la ciudad y ampliar sus dimensiones, la CMR movilizó a las familias en concentraciones y ruedas de prensa, expresó formalmente su demanda a los representantes de los diferentes grupos políticos del consistorio y tomó la palabra en el pleno municipal de la ciudad de Logroño. Consiguió que esta demanda se debatiera en el pleno municipal en dos ocasiones, aprobándose en ambas con los votos a favor de todos los grupos políticos de la oposición (4 grupos) frente al grupo gobernante. Tras años de esfuerzo y determinación, hoy, la ciudadanía musulmana de Logroño, celebra el resultado satisfactorio de esta movilización que se materializará este año con la consiguiente ampliación del cementerio.

Es necesario no caer en el desaliento y continuar ejerciendo nuestros derechos civiles sin mayor demora, correspondiendo a las comunidades musulmanas denunciar que la negación de este derecho fundamental constituye un acto discriminatorio, toda vez que realizan un llamamiento a la ciudadanía a informarse, iniciar y suscribir campañas para que el derecho a ser enterrado/a, de acuerdo a los preceptos religiosos islámicos, sea efectivo en todos los cementerios municipales de nuestro país.

Carmen Díaz Kremer.
Técnico en Desarrollo y Activista en Alianzas Cívicas por la defensa de Derechos Humanos de la organización Anvo Africam. Madrid.

La migracion a analisis. Efecto llamada - efecto huida

La cooperacion internacional al desarrollo como plan de resiliencia por la Covid 19

Despertamos cada día con nuevas estadísticas sobre el impacto de la pandemia que ha llegado a la cifra de dos millones de personas fallecidas en todo el mundo, a consecuencia del Covid19. Nos situamos a la espera de que las vacunas sean efectivas y que su pronta distribución pueda poner otra vez al mundo en funcionamiento, aunque, aparentemente, la prioridad parece tenerla el mundo desarrollado y no así los países empobrecidos.

Día a día, a sus efectos se va sumando el número de trabajadores que pierden su puesto de trabajo. Puestos derivados de un tejido empresarial, -la mayoría autónomo-, donde cada vez con mayor intensidad, a la suma de personas afectadas y fallecidas se suma la curva de destrucción de empleo, todo ello con un resultado letal y nada optimista: un descenso del P.I.B. que se sitúa este año cerca al 28%, después de haberse registrado un descenso interanual del 22,10% en el primer semestre del año pasado, donde la debacle de la economía española, no solo es la mayor de su historia en tiempos de paz, sino que es la más castigada de la Unión Europea.

Si bien esta pandemia no está afectando de igual manera a ricos que a pobres, de igual modo que no está afectando a todos los continentes por igual, África, sobre todo el África Subsahariana, ha ido subsistiendo a las dos primeras oleadas, pero entrando y sucumbiendo lentamente en una actual tercera ola, donde los casos salen a la luz en medio de un entorno en el que las enfermedades epidemiológicas, como el paludismo u otras, presentan síntomas parecidos, unido a un sistema de salud débil sin recursos adecuados.

A la espera de que las vacunas sean efectivas. La prioridad parece tenerla el mundo desarrollado y no los países empobrecidos.

En medio de todo esto ¿qué pasa con las personas migrantes de todo el mundo que están a merced de trabajos precarios o, más aún, sin poder tener un permiso de residencia y con ello un permiso de trabajo? Del mismo modo ¿qué está pasando con los envíos de divisas a sus países de origen, destinados a sus familias, y cómo está afectando a las economías de sus propios países, cuando estas suponen, sólo en Senegal, cerca de 400 millones de dólares, por año, provenientes de España, tan sólo superados por Francia e Italia con 700 y 500 millones respectivamente?

Por otro lado, el crecimiento económico de los países desarrollados, incluido el de España, está plenamente condicionado por la llegada de inmigrantes. Y no solo los flujos migratorios con destino a Europa o países desarrollados, también la migración tiene su efecto en los propios países africanos donde, si hablamos de inmigración en África del Sur al Norte, siete de cada diez personas se mueven hacia los propios países africanos, según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Los datos de la migración aportan, a través del pago del IVA, que las personas migrantes en España contribuyen al 8% del consumo total del país. O que los extranjeros aportan el 10% a la seguridad social y sin embargo reciben menos del 1% en pensiones, según estudio de la UGT en su informe de economía del 2019. Datos que aportan luz frente al discurso de la xenofobia y el odio que sustenta que los migrantes vienen a quitarnos el trabajo y a recibir las ayudas sociales de forma preferente.

Según el Informe anual del 2019 *"La Contribución de la Inmigración a la Economía Española"* del Defensor del Pueblo, el crecimiento económico de los países desarrollados, incluido España, está plenamente condicionado a la llegada de inmigrantes y su contribución final con impuestos directos e indirectos, y que, en términos de recaudación impositiva, no establece ninguna excepción para las personas extranjeras que residen en territorio español, desmintiendo el bulo que, de

manera obstinada, circula y orquestan determinados partidos políticos xenófobos.

Pero en el transcurso de esta última década, bajo el influjo de una crisis financiera, después económica y por tanto social, la situación iniciada un poco antes bajo el mal llamado "Efecto Llamada" según el cual los migrantes económicos podían acceder a obtener los papeles con más facilidad en España, y en consecuencia en Europa, vino a poner de relieve los defectos y debilidades de un sistema legislativo de inmigración, terminando por limitar la entrada en el espacio Schengen de personas extranjeras. De hecho, sirvió para coartar todo sistema de entrada, potenciando de esta manera la situación irregular y las mafias de tráfico de personas al centrar la atención más en el control de las fronteras que en la ayuda efectiva a los migrantes.

Dicho "Efecto Llamada", que no es sino la inoportuna traducción de lo que sería más adecuado llamar "Efecto Huida", es el reflejo tanto de situaciones caóticas y de urgencia humanitaria como del sufrimiento de todos los refugiados originados principalmente por las guerras de Siria y Afganistán, así como los derivados de todas las situaciones de pobreza del África Subsahariana y de desigualdad en los países Norte de dicho continente. Sin olvidar un componente revelador: los 200 millones de desplazados que, como consecuencia del cambio climático, estima la ONU que gradualmente pueden llegar hasta el 2030.

El crecimiento económico de los países desarrollados, incluido el de España, está plenamente condicionado por la llegada de inmigrantes.

Este "Efecto Llamada", después de un análisis de datos, cifras y situaciones, encubre una realidad tan aplastante como contundente, y que no es otra que la de incorporar mano de obra barata, muy necesaria, en la agricultura, la mar, sectores como la alimentación, los servicios o el cuidado de nuestros mayores y hogares. Oficios y trabajos que los españoles no queremos desarrollar y que se aprovecha del "Efecto Huida" generado por la necesidad de escapar de la miseria, la guerra, la hambruna y la falta de oportunidades.

Esta pandemia está poniendo de relieve las debilidades del sistema sanitario, pero también las del modelo económico mundial que pone en riesgo a las personas más débiles económica y socialmente. Y entre ellos, como a ningunas otras, a las personas migrantes que, en tiempos de necesidad, han sido fundamentales para nuestras economías y que ahora están en una situación de desequilibrio y riesgo al perder su medio de vida.

El modelo de economía global, interdependiente, obligaría a hacer un análisis más exhaustivo que el que corresponde a un mero artículo para precisar las causas y no quedarse en las consecuencias de esta crisis. Una crisis, equiparable a una tercera guerra mundial, con la que se constata que los países ricos han ido esquilmando sistemáticamente, hasta el día de hoy, tanto los recursos naturales como los minerales que intervienen en las tecnologías punta, como son las de los coches eléctricos, las baterías de teléfonos móviles y satélites. Sin olvidar la explotación de recursos hídricos, alimentarios y forestales a los que hay que añadir la sustitución de cultivos autóctonos por otros comercialmente más rentables como la soja y el aceite de palma que convierte a estos en un engranaje más de la cadena alimenticia de tan solo cinco grandes multinacionales. En general, los países que aportan mayor número de migrantes sufren un proceso interno que comienza con el éxodo, sobre todo rural, a las capitales o zonas litorales de sus

Thumbnail. Colocando placas solares.

propios países, desde donde irán acercándose a los países cercanos al continente europeo en busca de un medio de vida que previamente les han robado.

Necesitamos un proceso de resiliencia donde la crisis global provocada por la Covid19 nos sirva para enraizarnos frente a un sistema depredador sistémico e inconsciente.

Frente a este modelo, se plantea la necesaria colaboración de los países en desarrollo con los que siendo "los verdaderamente ricos", están totalmente empobrecidos. Acciones que pasan por devolverles las licencias de explotación de sus propios recursos y por darles la oportunidad de potenciar proyectos viables, cuya sostenibilidad aporte a sus habitantes la no dependencia exterior y el empleo digno en el marco del respeto a los Derechos Humanos. Acciones que son una herramienta contra el éxodo rural y la emigración pero que exige que se aplique el compromiso, adoptado por Naciones Unidas en 1970, de que los países industrializados aporten el 0,7% de su riqueza nacional a esta finalidad. En términos relativos, en lo que a la ayuda oficial al desarrollo respecta, del 2019 al 2020, España continúa estando bajo mínimos con un 0,21% de su producto nacional bruto (PNB), situándose en la posición vigesimoprimera de los 29 donantes que conforman la OECD, muy lejos del 0,5% al que se comprometió el actual Gobierno.

Como apunta la Coordinadora de ONGDs, "España sigue sin salir del pelotón de cola de los países donantes tradicionales. Pero, en un momento crítico del sistema internacional, con la crisis humanitaria mundial que está desencadenando la pandemia COVID-19, los países industrializados deben fortalecer sus instrumentos financieros para proteger a las personas más vulnerables. En este contexto, España no puede ser una excepción: si el gobierno de Pedro Sánchez desea contribuir activamente a mitigar el impacto mundial de la COVID-19, fortalecer el multilateralismo y promover la cooperación internacional para que nadie se quede atrás, debería homologar el volumen de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española al de otros donantes de su entorno. Con una ayuda bajo mínimos, será muy difícil participar efectivamente en estos esfuerzos".

Es por ello por lo que, desde la ONGd Anvó Africam que trabaja ininterrumpidamente desde hace 18 años en cinco países de África Occidental y tres del África Central, abogamos por un sistema de ayuda descentralizado, viable y no dependiente, con proyectos que generen bienes unidos a la propia explotación sostenible de los recursos por parte de sus habitantes, fijando la población a su entorno con total respeto a la cultura de la tierra.

Los agricultores y agricultoras de países, sobre todo del área del Sahel africano, sufren no solo las consecuencias de la desertización o las inundaciones recurrentes a consecuencia del cambio climático, sino que, además, tienen que luchar contra los efectos de una economía global de mercado, donde millones de hectáreas son vendidas a intereses exteriores que comercializan sus productos a costes ínfimos y a insumos elevados y degradantes, teniendo, lamentablemente, que importar después muchos de ellos, a pesar de ser países en los que la agricultura supone más del 60 % de su P.I.B. y sin embargo las ayudas a este sector no llegan al 15% por parte de sus Estados.

Frente a este modelo explotador que genera éxodo y huida sin rumbo ni oportunidades de las zonas rurales a los suburbios de las ciudades, y que acaba constituyendo el caldo de cultivo de la emigración hacia Europa, los proyectos de acceso al agua potable y saneamiento, así como la aplicación del agua al desarrollo de la agricultura local no extensiva, está proporcionando un modo de vida efectiva y duradera, ayudando a los jóvenes a valorar la cultura de la tierra aprendiendo a cultivar y comercializar productos estacionales, que no solo implementa una seguridad de subsistencia para sus familias, sino que potencia la soberanía alimentaria de poblados y regiones enteras donde las mujeres y pequeños agricultores que poseen entre media y una hectárea consiguen asegurar la producción de alimentos durante todo el año y no solo, como era habitual, durante los tres meses de lluvias. Proyectos cuyo objetivo es comercializar y hacer frente al mercado invasivo de productos del exterior.

Un depósito de agua de 80 m^3 que se llena a partir de la perforación de un pozo de 160 metros con la instalación de una bomba fotovoltaica impulsada por 40 baterías solares, es decir, con energía totalmente limpia y sostenible, proporciona la llegada a cada una de sus casas de 35 litros de agua potable por persona y día a un total de 1.200 habitantes, además de proporcionar riego a 10 huertos perimetrales familiares nace de esta forma una esperanza de futuro para más de un millar de habitantes.

Esta pandemia está poniendo de relieve las debilidades del modelo económico mundial que pone en riesgo a las personas más débiles económica y socialmente.

En este mismo contexto, y desde un enfoque de coherencia de políticas para la sostenibilidad alineadas con los DD.HH (Cooperación Sur-Sur además de la Norte-Sur o Sur-Norte), existen ejemplos grandiosos como el que inició nuestro vecino país Portugal dando la oportunidad en plena pandemia de regularizar a las personas migrantes sin papeles. O del mismo Marruecos, tan próximo a nosotros, que, en plena pandemia, beca a dos tercios de los 9.000 estudiantes subsaharianos que estudian en sus Universidades.

Necesitamos nuevos actores y con diferentes enfoques, aprovechando también, todo este tiempo de pandemia. Un proceso de resiliencia donde la crisis global provocada por la Covid19 nos sirva para enraizarnos frente a un sistema depredador sistémico e inconsciente, reconduciéndonos a un modelo inédito del mundo. En definitiva, un nuevo paradigma que haga posible la transformación social y los cambios para redirigir definitivamente nuestras preguntas a sus verdaderas causas, frente a las consecuencias. ¿Efecto llamada o efecto huida?

ATIM

Convivir Es Avanzar

En esta sección, que ya se ha hecho habitual en nuestra revista, queremos compartir con vosotros/as las actividades que hemos ido realizando a pesar de la pandemia. Entre dos orillas puede haber un abismo insondable o un mar proceloso que nos separe, pero desde E2O lo que queremos es cultivar un bosque de sosiego y un océano de calma que nos permita edificar una sociedad más justa y equitativa.

Centro integrado multifuncional para el desarrollo de la población rural de Ait Yehya

Durante el 2020, ATIM, en colaboración con la asociación Archipel de Culturas por el Desarrollo Global y la financiación del Ayuntamiento de Burgos, puso en marcha un centro formativo multifuncional para el desarrollo de la población de la zona.

El centro se sitúa en un antiguo edificio de la era colonial, abandonado hasta el momento, anexo a la sede de la Asociación Archipel, en la localidad de Ait Yehya, una zona rural de la provincia de Ifrane, Marruecos.

Ait Yehya es un pueblo de montaña situado en la comuna rural de Tigrigra. La mayoría de los habitantes de la región son trabajadores agrícolas empleados en los antiguos dominios coloniales mientras una minoría trabaja en pequeñas unidades industriales como los aserraderos. Gran parte de las familias en la región se encuentran en situación de pobreza debido a la falta de oportunidades de empleo y al progresivo aumento del coste de la vida. Según los últimos datos oficinales, sólo un 36% de la población se encuentra trabajando, y de ellos, sólo un 12% son mujeres. Siguiendo la línea de los niveles de alfabetización de la zona, el 25% de los residentes han cursados estudios primarios y el porcentaje se reduce a medida que se asciende en el sistema educativo (11,6% poseen estudios obligatorios; 5,4% secundarios y 1,9% superiores)

Con este proyecto se ha buscado aportar alternativas laborales a las mujeres de la comuna a través de su integración en la vida productiva. De esta forma podrán ayudar a sus familias financieramente y aumentar sus conocimientos, lo que propiciará su independencia económica y diversificar sus ingresos en la medida de lo posible.

Aprendiendo a desarrollar labores alternativas.

Aprendiendo a desarrollar labores alternativas.

Durante los primeros meses del año, habitantes y gremios de la comuna rehabilitaron el local, adecuando tres salas grandes y una pequeña que, actualmente, albergan el aula de cocina, la de peluquería, otra de alfabetización y un baño.

En el de mes mayo comenzaron las actividades educativas destinadas a las mujeres de la zona. Se les ofrece alfabetización y capacitación en los oficios de cocina y repostería, peluquería y estética, así como talleres de formación transversal. Durante el 2020, 110 mujeres de la zona se han formado laboralmente, 37 han encontrado empleo y las demás mantienen el aliciente por dedicarse profesionalmente al ámbito estudiado o seguir formándose. Tras el éxito de este primer año, numerosas personas (hombres y mujeres) de toda la comuna rural han mostrado su interés en participar en las actividades del centro, por lo que se prevé continuar con ellas, ampliando su oferta formativa a las demandas del mercado laboral de la zona.

Construyendo futuro.

3ª Jornadas: Miradas hacia la cooperación

ATIM, como agente de cooperación burgalés, busca dar a conocer la labor en materia de cooperación al desarrollo que lleva a cabo y generar un espacio de aprendizaje, análisis y debate sobre las formas, modelos y lógica de intervención que, en esta materia, exige la actual realidad internacional. El proyecto ha contado con la cofinanciación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos y la colaboración de la Facultad de Educación de la Universidad burgalesa.

Esta tercera edición de las jornadas se ha centrado en visibilizar la realidad socioeconómica de Marruecos, como país destinatario de acciones de cooperación al desarrollo, la influencia del cambio climático en los flujos migratorios y la labor de las organizaciones locales en el desarrollo de acciones de educación para la ciudadanía global.

Las jornadas, dirigidas a la población universitaria con objeto de aumentar la formación de los futuros profesionales de la intervención social en cooperación al desarrollo, contó con experiencias concretas y ponencias especializadas en torno a esta materia, buscando mayor especialización de las acciones presentes y futuras, creando vías para una mayor implicación de la población universitaria en este ámbito.

Igualmente, estaban abiertas a la participación de toda la población, con el fin de generar la mayor difusión posible de las acciones que, en materia de cooperación al desarrollo, se están llevando a cabo en Castilla y León.

Debido a las actuales restricciones de aforo, las diferentes mesas redondas se realizaron de forma on-line, lo cual permitió aumentar el alcance de las actividades y facilitó la participación de ponentes de talla internacional que, de otro modo, no hubieran podido trasladarse a Burgos por motivos de agenda.

Todas aquellas personas que no pudieron asistir en directo a las jornadas pueden acceder a todos los contenidos en https://entre2orillas.com/2021/02/18/2-jornadas-miradas-hacia-la-cooperacion/

Movilización de apoyo a la campaña #AhoraSíToca

El día 11 de febrero de 2021, los miembros de la asociación ATIM de la Región de Murcia colaboraron con los sindicatos mayoritarios en su movilización ante la delegación de gobierno en la capital. En ella, manteniendo todas las medidas de seguridad y protección establecidas por las autoridades, se reclamaba el cumplimiento de la agenda de reformas acordadas con anterioridad y se exigía la subida del salario mínimo interprofesional de este año, la derogación de las reformas laborales y la reforma de las pensiones.

Día de la mujer trabajadora

La Asociación de Trabajadores y Trabajadoras Inmigrantes Marroquíes celebra el 8 de marzo, Día de la Mujer Trabajadora, sumándose a todas las muestras de apoyo y reivindicativas de las organizaciones de la sociedad civil y sindicales, así como de todos los movimientos que hacen del 8 de marzo un día para reclamar, alto y claro, los derechos de todas las mujeres y luchar contra todas las discriminaciones que padecen.

Este año, se ha caracterizado por la agudeza de la crisis derivada de la pandemia. Una situación que ha repercutido en todos los trabajadores, aunque ha recaído con especial virulencia sobre las mujeres y, en particular, sobre las mujeres inmigrantes.

La brecha salarial, la explotación laboral y la violencia doméstica son algunas de las lacras que padecen todas las mujeres y que, en el caso de las mujeres inmigrantes, se agudizan por la vulnerabilidad laboral, mediática, social y jurídica que sufren. Ataques por parte del machismo, arraigado de la mayoría de empleadores de sectores como la agricultura y el servicio doméstico; de un sector de la sociedad que ha vuelto a señalar con el dedo acusador a las mujeres y a sus organizaciones; invectivas de ciertos medios de comunicación que blanquean las actitudes machistas y banalizan los discursos discriminatorios hacía las mujeres; envites de ciertas legislaciones que siguen empeñadas en perpetuar la vulnerabilidad jurídica de las mujeres y, en particular, de las mujeres inmigrantes, son sólo algunos de los agravios que sufre a diario la mitad de la sociedad por el sólo hecho de ser mujeres.

Comprometidos con la INTEGRACIÓN, el DESARROLLO HUMANO y la IGUALDAD DE GÉNERO.

La cooperación como proyecto. La justicia social como horizonte.

ATIM
Avda España, 11 bajo
(Dentro EstacionAutobuses),
26003 Logroño, La Rioja
941 23 92 85
atim.org94@gmail.com
atimcooperacion@yahoo.es

ATIM
Castilla La Mancha
atimcastillalamancha@gmail.com

ATIM
Región de Murcia
C/ Diego Hernández nº 28 2º D.
CP.30002 Murcia (Murcia)
atimmurcia@gmail.com

ATIM
Castilla y León
Apartado de correos nº 519
CP:09080 Burgos
atimcyl@gmail.com

ATIM
Cullera
Avd Puerto nº 7-B pta 9
CP 46400, Cullera
atimvalencia@gmail.com

ATIM
Valladolid
C/ Linares nº 6.
CP 47010. Valladolid
asociacionatimvalladolid@gmail.com

ATIM
Comunidad de Madrid
C/ Soberanía nº 16, 2º B
CP CP 28260 Galapagar

ATIM
Comunidad Valenciana.
C/ Doctor Álvaro López nº 2
CP 46900 Torrent